

INSTITUTO DE SALUD PARA EL BIENESTAR

CONVENIO de Colaboración en materia de transferencia de recursos presupuestarios federales con el carácter de subsidios para la operación del Programa S200 Fortalecimiento a la Atención Médica, para el ejercicio fiscal 2022, que celebran el Instituto de Salud para el Bienestar y el Estado de Chiapas.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- SALUD.- Secretaría de Salud.- Instituto de Salud para el Bienestar.

INSABI-FAM-CCTR-CHIS-07/2022

CONVENIO DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PRESUPUESTARIOS FEDERALES CON EL CARÁCTER DE SUBSIDIOS PARA LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA S200 FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN MÉDICA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022, EN ADELANTE “EL PROGRAMA”, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, EL INSTITUTO DE SALUD PARA EL BIENESTAR, AL QUE EN ADELANTE SE LE DENOMINARÁ “EL INSABI”, POR CONDUCTO DE SU DIRECTOR GENERAL, MTRO. JUAN ANTONIO FERRER AGUILAR, ASISTIDO POR EL DR. JUAN JOSÉ MAZÓN RAMÍREZ, COORDINADOR DE ATENCIÓN A LA SALUD, POR EL MTRO. CANDELARIO PÉREZ ALVARADO, TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE RECURSOS HUMANOS Y REGULARIZACIÓN DE PERSONAL Y POR EL M. EN AUD. VICENTE REYES MAGAÑA, DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL FIDEICOMISO, Y POR LA OTRA PARTE, EL EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS, AL QUE EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ “LA ENTIDAD”, REPRESENTADO POR EL DR. JAVIER JIMÉNEZ JIMÉNEZ, EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO DE HACIENDA Y POR EL DR. JOSÉ MANUEL CRUZ CASTELLANOS, EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO DE SALUD Y DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE SALUD, A QUIENES CUANDO ACTÚEN DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ COMO “LAS PARTES”, CONFORME A LOS ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

- I. La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece en su artículo 4o, párrafo cuarto, el derecho humano de toda persona a la protección de la salud, disponiendo que la Ley definirá las bases y modalidades para el acceso a los servicios de salud.
- II. El artículo 7o, fracción II de la Ley General de Salud, establece que corresponde a la Secretaría de Salud, en su carácter de coordinadora del Sistema Nacional de Salud, coordinar los programas de servicios de salud de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, así como los agrupamientos por funciones y programas afines que, en su caso, se determinen, en el entendido de que tratándose de la prestación gratuita de los servicios de salud, medicamentos y demás insumos asociados que requieran las personas sin seguridad social, a que se refiere el Título Tercero Bis del referido ordenamiento, se auxiliará de “EL INSABI”.
- III. “EL PROGRAMA” se alinea directamente con el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de julio de 2019 el que en el apartado II Política Social establece el Eje Construir un país con bienestar, del que se destaca el siguiente objetivo prioritario:
 - Salud para toda la población.
- IV. “EL PROGRAMA” interviene en la ejecución de los compromisos intersectoriales establecidos en el Programa Sectorial de Salud 2019-2024. Por ello, se alinea con sus Objetivos prioritarios, estrategias y acciones puntuales que a continuación se mencionan:

Objetivo prioritario 1.- Garantizar los servicios públicos de salud a toda la población que no cuente con seguridad social y, el acceso gratuito a la atención médica y hospitalaria, así como exámenes médicos y suministro de medicamentos incluidos en el Compendio Nacional de Insumos para la Salud.

Estrategia prioritaria 1.3 Brindar a la población sin seguridad social, especialmente a quienes habitan en regiones con alta o muy alta marginación, acciones integrales de salud que ayuden a prolongar su vida con calidad, evitar la ocurrencia de enfermedades o en su caso, detectarlas tempranamente a través de la participación de todas las instituciones del Sistema Nacional de Salud, en las acciones puntuales.

Acción 1.3.3 Acercar los servicios de salud a la población, a través de Jornadas de Salud Pública y esquemas itinerantes para brindar acciones integrales de salud, especialmente en zonas con mayores dificultades de acceso a las instituciones del Sistema Nacional de Salud.

Estrategia prioritaria 1.5 Fomentar la participación de comunidades en la implementación de programas y acciones, bajo un enfoque de salud comunitaria para salvaguardar los derechos de niñas, niños, adolescentes, jóvenes, personas adultas mayores, mujeres, comunidad LGBTTTI, personas con discapacidad, comunidades indígenas y afromexicanas, en las acciones puntuales.

Acción 1.5.5 Implementar Caravanas de la Salud y brigadas de atención ambulatoria para brindar servicios a población afectada por contingencias emergentes, que viven en localidades alejadas de las ciudades o que transitan en condición migrante.

- V. El Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022, en su Anexo 25 establece que "EL PROGRAMA" estará sujeto a Reglas de Operación.
- VI. Con "EL PROGRAMA" se da continuidad a la estrategia federal que inicia en 2007 como Programa Caravanas de la Salud, el cual posteriormente cambia su denominación a Programa Unidades Médicas Móviles, para que a través de transferencias de recursos presupuestarios federales se coadyuve a que las entidades federativas proporcionen la atención primaria a la salud en aquellas localidades con menos de 2,500 personas y que se encuentren sin acceso a los servicios de salud por falta de infraestructura física.
- VII. "EL PROGRAMA" tiene como misión ser un programa que coadyuve con las Entidades Federativas con la aportación de recursos presupuestarios federales y recursos humanos destinados a la prestación de servicios de atención primaria a la salud en las áreas de enfoque potencial identificadas como localidades que no cuentan con servicios de salud por falta de infraestructura, carentes de recursos para otorgar atención permanente, y con una población menor a 2,500 personas.

DECLARACIONES

I. DE "EL INSABI":

- I.1 Es un Organismo Descentralizado de la Administración Pública Federal con personalidad jurídica y patrimonio propio sectorizado a la Secretaría de Salud en términos de los artículos 1o, párrafo tercero, 3o., fracción I y 45 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y 77 bis 35, párrafo primero de la Ley General de Salud, cuyo objeto en términos del segundo párrafo del precepto legal citado en último término es proveer y garantizar la prestación gratuita de servicios de salud, medicamentos y demás insumos asociados a las personas sin seguridad social, así como impulsar, en coordinación con la Secretaría de Salud en su calidad de órgano rector, acciones orientadas a lograr una adecuada integración y articulación de las instituciones públicas del Sistema Nacional de Salud.
- I.2 Su Director General tiene la facultad y legitimación para suscribir el presente Convenio, según se desprende de lo previsto en los artículos 77 bis 35 B, fracción II, 77 bis 35 G, párrafo segundo y 77 bis 35 H de la Ley General de Salud, así como 22, fracciones I y II y 59, fracción I de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, cargo que se acredita con copia del nombramiento respectivo.
- I.3 El Titular de la Coordinación de Atención a la Salud de "EL INSABI", cargo que acredita con la respectiva copia de su nombramiento, participa en la celebración del presente instrumento jurídico en asistencia del Director General de dicho organismo, en suplencia por ausencia del Titular de la Coordinación Nacional Médica de conformidad con lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo Sexagésimo sexto del Estatuto Orgánico de "EL INSABI", considerando las atribuciones que se confieren a la referida Unidad de Coordinación Nacional Médica en el artículo Trigésimo octavo, fracciones I, II y III del mencionado Estatuto Orgánico.
- I.4 El Titular de la Dirección de Administración Financiera del Fideicomiso de "EL INSABI", cargo que acredita con la respectiva copia de su nombramiento, participa en la celebración del presente

instrumento jurídico en asistencia del Director General de dicho organismo, en suplencia por ausencia del Titular de la Coordinación de Financiamiento de conformidad con lo dispuesto en el segundo párrafo del Artículo Sexagésimo sexto del Estatuto Orgánico de “EL INSABI”, considerando las atribuciones que se confieren a la referida Coordinación de Financiamiento en el artículo Cuadragésimo octavo del mencionado Estatuto Orgánico.

- I.5 El Titular de la Coordinación de Recursos Humanos y Regularización de Personal de “EL INSABI”, cargo que acredita con la respectiva copia de su nombramiento, participa en la celebración del presente instrumento jurídico en asistencia del Director General de dicho organismo en atención a las facultades que se le confieren en el artículo Cuadragésimo noveno, fracciones I, II, III y VI del Estatuto Orgánico de “EL INSABI”.
- I.6 Cuenta con atribuciones para proveer y garantizar la prestación gratuita de servicios de salud, medicamentos y demás insumos asociados a las personas sin seguridad social, así como impulsar en coordinación con la Secretaría de Salud en su calidad de Órgano Rector, acciones orientadas a lograr una adecuada integración y articulación de las instituciones públicas del Sistema Nacional de Salud.
- I.7 El objetivo general de “EL PROGRAMA”, es el de contribuir con las Entidades Federativas para brindar de forma efectiva acceso y prestación de los servicios de atención primaria a la salud en localidades menores a 2,500 personas, carentes de servicios de salud, mediante la transferencia de recursos federales, personal médico y unidades médicas móviles de diferente capacidad resolutive, y dentro de sus objetivos específicos, se encuentra como uno de los más importantes, el de contribuir con las entidades federativas para que cuenten con unidades médicas móviles equipadas de conformidad con la tipología correspondiente y su respectivo personal capacitado, conforme a las Reglas de Operación del Programa S200 Fortalecimiento a la Atención Médica, para el Ejercicio Fiscal 2022, en adelante las “REGLAS”, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 29 de diciembre de 2021.
- I.8 Cuenta con recursos presupuestarios autorizados en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio fiscal 2022, para hacer frente a las obligaciones derivadas de la suscripción del presente instrumento jurídico.
- I.9 Para todos los efectos legales relacionados con este Convenio de Colaboración señala como domicilio el ubicado en el número 54 de la Calle Gustavo E. Campa, Colonia Guadalupe Inn, Demarcación Territorial Álvaro Obregón, C.P. 01020, en la Ciudad de México.

II. DE “LA ENTIDAD”:

- II.1. El Dr. Javier Jiménez Jiménez, en su carácter de Secretario de Hacienda, acredita tener facultades para suscribir el presente Convenio de Colaboración, de conformidad con los artículos 60 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chiapas; 6, 7, 8, 11, 21, 28 fracción II, y 30 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Chiapas; y el artículo 13 del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda, cargo que queda debidamente acreditado con la copia de su nombramiento.
- II.2. El Dr. José Manuel Cruz Castellanos, en su carácter de Secretario de Salud y Director General del Instituto de Salud, acredita tener facultades para suscribir el presente Convenio de Colaboración, de conformidad con los artículos 7, 8, 11, 14 fracción II, 21, 28 fracción XIII, 41 fracción II de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Chiapas; así como el artículo 10 fracciones I y XIV de la Ley Orgánica del Instituto de Salud, 2 y 18 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Chiapas, cargos que quedan debidamente acreditados con las copias de sus nombramientos.
- II.3. Sus prioridades para alcanzar los objetivos pretendidos a través del presente instrumento jurídico son: Otorgar servicios de promoción y prevención de la salud, así como de atención médica y odontológica a la población de las localidades del área de enfoque de “EL PROGRAMA”, que se especifica en el Anexo 5 del presente instrumento jurídico.
- II.4. Para todos los efectos legales relacionados con este Convenio de Colaboración señala como su domicilio el ubicado en la Unidad Administrativa Edificio “C”, Colonia Maya, Tuxtla Gutiérrez., Chiapas, C.P. 29010.

Una vez expuesto lo anterior, y en virtud de que la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, dispone en sus artículos 74 y 75, que el Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, autorizará la ministración de los subsidios y transferencias que con cargo a los presupuestos de las Dependencias y, en su caso de las Entidades, se aprueben en el Presupuesto de Egresos de la Federación; que éstos se otorgarán y ejercerán conforme a las disposiciones generales aplicables, así como a las reglas de operación que se emitan para el ejercicio fiscal correspondiente, y que dichos subsidios y transferencias se sujetarán a los criterios de objetividad, equidad, transparencia, publicidad, selectividad y temporalidad que en ella se señalan y, asimismo considerando lo dispuesto por los artículos 4o, párrafo cuarto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 1o; 1o Bis; 2o, fracciones I, II y V; 3o, fracciones II y II bis; 5o; 6o, fracción I y 7o, fracción II, párrafo segundo de la Ley General de Salud; "LAS PARTES" celebran el presente Convenio, al tenor de las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA. OBJETO.- El presente Convenio y sus Anexos, que firmados por "LAS PARTES", forman parte integrante del mismo, tienen por objeto:

- a. Transferir a "LA ENTIDAD" recursos presupuestarios federales, con el carácter de subsidios, para cubrir los gastos de operación de "EL PROGRAMA" en el ejercicio fiscal 2022, en los conceptos y con los alcances estipulados en este instrumento jurídico, y de manera específica para realizar algunos de los gastos que se deriven de la operación de las unidades médicas móviles otorgadas a "LA ENTIDAD" para el desarrollo de "EL PROGRAMA", mediante los contratos de comodato suscritos en años anteriores entre la Secretaría de Salud y "LA ENTIDAD", así como los correspondientes convenios modificatorios por los que se prorroga la vigencia de éstos, de conformidad con los Anexos del presente instrumento jurídico.
- b. Que "EL INSABI", con cargo a los recursos de "EL PROGRAMA" y sujeto a la disponibilidad presupuestaria del mismo, apoye a "LA ENTIDAD", con la contratación y asignación de (i) las personas con formación de medicina general que formarán parte de los Equipos de Salud Itinerantes de "EL PROGRAMA"; (ii) la plantilla operativa correspondiente a dichos equipos (personal de enfermería, odontología y de promoción), y (iii) el personal gerencial del Programa (coordinadores, supervisores y enlaces administrativos), en los términos previstos en las "REGLAS".

Para efecto de lo anterior, "LAS PARTES" convienen expresamente en sujetarse a lo previsto en los artículos 74, 75 y 77 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 176 y 181 de su Reglamento y demás disposiciones aplicables, así como a lo estipulado en las "REGLAS" y en el presente Convenio.

SEGUNDA. TRANSFERENCIA.- Para la realización de las acciones objeto del presente instrumento jurídico, "EL INSABI" transferirá a "LA ENTIDAD", en una ministración, un importe de hasta \$ 1,525,098.33 (Un millón quinientos veinticinco mil noventa y ocho pesos 33/100 M.N.), conforme al capítulo de gasto y partida que se señalan en el Anexo 1 del presente Convenio.

Los recursos presupuestarios federales a que se refiere el párrafo anterior, serán transferidos por "EL INSABI" a "LA ENTIDAD", dentro del periodo que para tal efecto se precisa en el Anexo 2.

Para tal efecto, "LA ENTIDAD", a través de su Secretaría de Hacienda, procederá a abrir, en forma previa a su radicación, una cuenta bancaria productiva, única y específica para este Convenio, en la institución de crédito bancaria que determine, con la finalidad de que dichos recursos y sus rendimientos financieros estén debidamente identificados.

Una vez radicados los recursos presupuestarios federales en la Secretaría de Hacienda, ésta se obliga a ministrarlos íntegramente junto con los rendimientos financieros que se generen, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su recepción, a el Instituto de Salud, que tendrá el carácter de Unidad Ejecutora para efectos del presente Convenio. La Unidad Ejecutora, deberá informar a "EL INSABI", a través de la Coordinación de Atención a la Salud, adscrita a la Unidad de Coordinación Nacional Médica, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a aquél en que concluya el plazo anterior, el monto, la fecha y el importe de los rendimientos generados que le hayan sido ministrados. Para tal efecto, "EL INSABI", a través de la

Coordinación de Atención a la Salud, adscrita a la Unidad de Coordinación Nacional Médica, dará aviso a la Unidad Ejecutora de esta transferencia.

La Unidad Ejecutora procederá a la apertura de una cuenta bancaria productiva única y específica a nombre del Programa S200 Fortalecimiento a la Atención Médica, para recibir de la Secretaría de Hacienda los recursos señalados en este Convenio, lo que permitirá mantener los recursos plenamente identificados para la recepción, ejercicio, comprobación y cierre presupuestario; notificando por escrito a "EL INSABI", a través de la Coordinación de Atención a la Salud, adscrita a la Unidad de Coordinación Nacional Médica, los datos de identificación de dicha cuenta.

La no ministración de estos recursos a la Unidad Ejecutora en el plazo establecido en el párrafo cuarto de esta Cláusula, se considerará incumplimiento de este instrumento jurídico y será causa para solicitar el reintegro de los recursos transferidos, así como el de los rendimientos financieros obtenidos, a la Tesorería de la Federación.

La Secretaría de Hacienda, y la Unidad Ejecutora, deberán remitir a "EL INSABI", a través de la Coordinación de Atención a la Salud, adscrita a la Unidad de Coordinación Nacional Médica, la documentación correspondiente a la apertura de las cuentas a que se refiere esta Cláusula, en la que se especifique que el destino final de los recursos es el Programa S200 Fortalecimiento a la Atención Médica.

Los recursos presupuestarios federales que se transfieran en los términos de este Convenio de Colaboración no pierden su carácter federal, por lo que en su asignación y ejecución deberán observarse las disposiciones jurídicas federales aplicables.

Queda expresamente acordado, que la transferencia presupuestaria otorgada en el presente Convenio garantiza la operación anual y no es susceptible de presupuestarse en los ejercicios siguientes, por lo que no implica el compromiso de transferencias posteriores ni en ejercicios fiscales subsecuentes con cargo al Ejecutivo Federal, para complementar cualquier otro gasto administrativo o de operación vinculado con el objeto del mismo.

Los recursos presupuestarios federales que "EL INSABI" se compromete a transferir a "LA ENTIDAD", estarán sujetos a la disponibilidad presupuestaria y a las autorizaciones correspondientes, de conformidad con las disposiciones jurídicas aplicables.

TERCERA. VERIFICACIÓN DEL DESTINO DE LOS RECURSOS FEDERALES. - Para asegurar la transparencia en la aplicación y comprobación de los recursos federales ministrados, "LAS PARTES" convienen en sujetarse a lo siguiente:

- I. "EL INSABI", por conducto de la Coordinación de Atención a la Salud, adscrita a la Unidad de Coordinación Nacional Médica, dentro del marco de sus atribuciones y a través de los mecanismos que esta última implemente para tal fin, verificará (i) el cumplimiento de los objetivos, metas e indicadores de desempeño a que se refiere la Cláusula Cuarta de este Convenio, y (ii) que los recursos presupuestarios federales señalados en la Cláusula Segunda sean destinados únicamente para cubrir el objeto del presente instrumento jurídico, de conformidad con los Anexos 3, 7 y 7 A, sin perjuicio de las atribuciones que en la materia correspondan a otras instancias competentes del Ejecutivo Federal.
- II. Las acciones de verificación de la aplicación de los recursos que "EL INSABI" realice en los términos estipulados en el presente instrumento jurídico, no implicará en modo alguno que éste pueda participar en los procesos de aplicación de los mismos, en virtud de lo cual deberá abstenerse de intervenir en el procedimiento de asignación de los contratos o de cualquier otro instrumento jurídico que formalice "LA ENTIDAD" para cumplir con "EL PROGRAMA", así como de interferir de forma alguna en el procedimiento y mecanismo de supervisión externo que defina "LA ENTIDAD" durante la aplicación de los recursos presupuestarios destinados a su ejecución y demás actividades que se realicen para el cumplimiento de las condiciones técnicas, económicas, de tiempo, de cantidad y de calidad contratadas a través de "LA ENTIDAD".

- III. "EL INSABI", a través de la Coordinación de Atención a la Salud, adscrita a la Unidad de Coordinación Nacional Médica, considerando su disponibilidad de personal y presupuestaria, podrá practicar visitas de supervisión de acuerdo al Modelo de Supervisión y formatos que establezca "EL INSABI" para este fin, conforme al periodo de visitas determinado en el Anexo 11, a efecto de verificar la correcta operación de "EL PROGRAMA", el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el presente instrumento jurídico, así como el seguimiento del ejercicio de los recursos y la presentación de informes a "EL INSABI", a través de la Coordinación de Atención a la Salud, adscrita a la Unidad de Coordinación Nacional Médica, tales como: los informes de avances financieros, los informes de rendimientos financieros generados con motivo de los recursos presupuestarios federales transferidos, conforme al Anexo 9, relaciones de gasto, estados de cuenta bancaria y las conciliaciones bancarias.

En caso de que, con motivo de las visitas de supervisión, "EL INSABI", a través de la Coordinación de Atención a la Salud, adscrita a la Unidad de Coordinación Nacional Médica, detecte incumplimientos a los compromisos establecidos a cargo de "LA ENTIDAD", deberá dar vista a las instancias federales y locales competentes, para que procedan conforme a sus atribuciones.

- IV. "EL INSABI", a través de la Coordinación de Atención a la Salud, adscrita a la Unidad de Coordinación Nacional Médica, solicitará a "LA ENTIDAD" la entrega del reporte de indicadores de desempeño de prestación de servicio, así como la certificación de gasto, conforme al formato que se incluye en el Anexo 4, mediante los cuales se detallan las erogaciones del gasto y por los que "LA ENTIDAD" sustente y fundamente la correcta aplicación de los recursos a que se refiere la Cláusula Segunda del presente instrumento jurídico. Para los efectos de verificación anteriormente referidos, "LA ENTIDAD" deberá exhibir la documentación soporte (original en su caso) y archivos electrónicos que así lo acrediten.
- V. "EL INSABI", a través de la Coordinación de Atención a la Salud, adscrita a la Unidad de Coordinación Nacional Médica, podrá en todo momento verificar en coordinación con "LA ENTIDAD" la documentación que permita observar el ejercicio de los recursos presupuestarios federales transferidos a "LA ENTIDAD", así como sus rendimientos financieros generados y podrá solicitar a esta última los documentos que justifiquen y comprueben el ejercicio de dichos recursos. El ejercicio de los recursos deberá reflejarse en el formato de certificación de gasto, conforme a lo establecido en el Anexo 4 del presente Convenio; la documentación soporte deberá adjuntarse en archivos electrónicos en la plataforma informática correspondiente.

CUARTA. OBJETIVOS, METAS E INDICADORES DE DESEMPEÑO. - Los recursos presupuestarios federales que se transfieran a "LA ENTIDAD" para la operación de "EL PROGRAMA", así como los recursos humanos que se le asignen para tal fin en los términos previstos en las "REGLAS" y el presente Convenio, tendrán los objetivos, metas e indicadores de desempeño que a continuación se mencionan:

OBJETIVO: Transferir recursos presupuestarios federales a "LA ENTIDAD", así como asignar a ésta, los recursos humanos necesarios para la operación de "EL PROGRAMA", para contribuir con ésta a que brinde en su circunscripción territorial, a través de la Unidad Ejecutora, de forma efectiva, acceso y prestación de los servicios de atención primaria a la salud en localidades menores a 2,500 personas, carentes de servicios de salud.

META: Atender a las localidades integradas en el Anexo 5 de este Convenio.

INDICADORES DE DESEMPEÑO: En el Anexo 6 se describen los indicadores y las variables a las que se compromete "LA ENTIDAD" que permitirán evaluar el desempeño y el cumplimiento de los compromisos descritos en este instrumento jurídico.

QUINTA. APLICACIÓN.- Los recursos presupuestarios federales a que alude la Cláusula Segunda de este instrumento jurídico, se destinarán en forma exclusiva para cubrir los conceptos de gasto mencionados en los Anexos 3 y 7 para la operación de "EL PROGRAMA" en el ejercicio fiscal 2022; no podrán destinarse a otros conceptos de gasto y se registrarán conforme a su naturaleza, como gasto corriente o gasto de capital; se devengarán conforme a lo establecido en el artículo 175, del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; se registrarán por "LA ENTIDAD" en su contabilidad de acuerdo con las disposiciones jurídicas aplicables y se rendirán en su Cuenta Pública, sin que por ello pierdan su carácter federal.

Los rendimientos financieros que generen los recursos presupuestarios a que se refiere el párrafo anterior, podrán destinarse, previa autorización de "EL INSABI", a través de la Coordinación de Atención a la Salud, adscrita a la Unidad de Coordinación Nacional Médica, a "EL PROGRAMA" objeto del presente Convenio, de conformidad con lo estipulado en el Anexo 7, así como las partidas estipuladas en el Anexo 7 A.

"LA ENTIDAD" presentará un informe de los rendimientos financieros que generen los recursos presupuestarios federales transferidos en virtud del presente instrumento, conforme al Anexo 9.

El seguimiento del ejercicio de los recursos presupuestarios federales transferidos en virtud del presente instrumento, así como de los rendimientos financieros que éstos generen deberá hacerse conforme con los Anexos 4 y 10.

Los remanentes de (i) los recursos presupuestarios federales transferidos a "LA ENTIDAD", y (ii) de los rendimientos financieros generados, deberán ser reintegrados a la Tesorería de la Federación, al cierre del ejercicio fiscal, en los términos del artículo 17 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, debiendo informarlo a "EL INSABI", por conducto de la Coordinación de Atención a la Salud, adscrita a la Unidad de Coordinación Nacional Médica, de manera escrita y con los documentos soportes correspondientes.

SEXTA. GASTOS ADMINISTRATIVOS. - Los gastos administrativos diferentes a los que se mencionan en el Anexo 7 y, en su caso, en el Anexo 7 A del presente Convenio, deberán ser erogados por "LA ENTIDAD" con cargo a sus recursos propios.

SÉPTIMA. ASIGNACIÓN DE RECURSOS HUMANOS. Para el cumplimiento del objeto del presente instrumento jurídico, "LAS PARTES" convienen en que "EL INSABI", con cargo a los recursos de "EL PROGRAMA" y sujeto a la disponibilidad presupuestaria del mismo, asignará a "LA ENTIDAD", la plantilla de personal que se detalla en el Anexo 8 de este Convenio de Colaboración.

Para efecto de lo anterior, queda expresamente estipulado por "LAS PARTES", que la contratación del personal que se realice para ocupar la plantilla a que se hace mención en el párrafo anterior, será efectuada por "EL INSABI", a través de la Coordinación de Recursos Humanos y Regularización de Personal, conforme al tabulador que se contiene en el Anexo 12 de este instrumento jurídico.

Para tal fin, "LAS PARTES" acuerdan sujetarse a las bases siguientes:

- A. "LAS PARTES" acuerdan que cada una de las plazas comprendidas en la plantilla de personal a que se refiere esta Cláusula, correspondientes a (i) las personas con formación de medicina general que formarán parte de los Equipos de Salud Itinerantes de "EL PROGRAMA", y (ii) la plantilla operativa correspondiente a dichos equipos (personal de enfermería, odontología y de promoción) estará vinculada de manera permanente e irrevocable a una unidad médica móvil en particular.
- B. Las plazas asignadas a la plantilla de personal a que se refiere esta Cláusula, referentes a (i) las personas con formación de medicina general que formarán parte de los Equipos de Salud Itinerantes de "EL PROGRAMA"; (ii) la plantilla operativa correspondiente a dichos equipos (personal de enfermería, odontología y de promoción), y (iii) el personal gerencial de "EL PROGRAMA" (coordinadores, supervisores y enlaces administrativos), deberán estar comprendidas dentro de las categorías y cumplir con los perfiles de puestos previstos en el numeral 6.5.2. de las "REGLAS".
- C. La ocupación de las plazas que conforma la plantilla a que se refiera esta Cláusula se realizará, por cuanto hace a (i) las personas con formación de medicina general que formarán parte de los Equipos de Salud Itinerantes de "EL PROGRAMA", y (ii) la plantilla operativa correspondiente a dichos equipos (personal de enfermería, odontología y de promoción), con base en las propuestas que formule "LA ENTIDAD", por conducto del Director General del Instituto de Salud. En el caso de la ocupación de las plazas del personal gerencial de "EL PROGRAMA", relativas a coordinadores y supervisores, éstos serán designados con base en la convocatoria que se emita de conformidad con el numeral 6.5.1 de las "REGLAS", mientras que los enlaces administrativos serán designados a propuesta directa de "EL INSABI", en los términos previstos en la misma disposición.

En este tenor, las personas que se propongan para ocupar las plazas que integran la plantilla laboral a que se refiere esta Cláusula, deberán cumplir con los criterios de selección siguientes:

- a. Ser de nacionalidad mexicana, salvo en el supuesto de que no existan personas mexicanas que puedan desarrollar el servicio respectivo.

Quienes sean extranjeros deberán acreditar, en los términos previstos en la Ley General de Población y demás disposiciones que de la misma derivan, la condición de estancia que les permita llevar a cabo la prestación de los servicios inherentes a la plaza a ocuparse.

- b. Acreditar su inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes.
- c. Contar con Clave Única de Registro de Población.
- d. Acreditar los conocimientos o escolaridad que requiere el perfil del puesto a ocuparse, conforme a lo señalado en el numeral 6.5.2. de las "REGLAS".

En el caso de que el perfil del puesto requiera que éste sea ocupado por persona que cuente con estudios profesionales, deberá exhibirse la cédula profesional correspondiente expedida por la autoridad educativa competente. Tratándose de plazas que deban ocuparse por profesionales de la salud que cuenten con especialidad médica, deberá exhibirse adicionalmente a su cédula profesional, el certificado vigente expedido por el Consejo de Especialidad a que se refiere el artículo 81 de la Ley General de Salud.

- e. No estar inhabilitado para desempeñar un empleo o cargo, en el servicio público.
- f. La demás información que determine "EL INSABI", a través de la Coordinación de Recursos Humanos y Regularización de Personal.

Bajo ninguna circunstancia se podrá requerir a las personas que se propongan para la ocupación de alguna de las plazas que integran la plantilla de personal a que se refiere esta Cláusula, (i) prueba médica o certificado de no gravidez para verificar embarazo, ni (ii) prueba de VIH/SIDA.

- D. Para efectos de la continuidad de la contratación del personal a que se refiere la presente cláusula, serán considerados los resultados de la evaluación de productividad con base en los indicadores descritos en el Anexo 6 del presente instrumento, así como los informes de asistencia e incidencias del personal a que se refiere el inciso E de la presente cláusula.
- E. "LAS PARTES" convienen en que "LA ENTIDAD", a través del servidor público designado por "LA ENTIDAD" en el párrafo segundo de la Cláusula Décima de este instrumento jurídico, coadyuvará con el "EL INSABI" en la administración del personal que conforma la plantilla laboral a que se refiere esta Cláusula, para lo cual deberá:
 - a. Establecer los mecanismos a que se sujetará el control de asistencia de las personas que ocupen las plazas objeto de este Convenio de Colaboración, en los que se deberán considerar, al menos, los registros de asistencia y conclusión de las jornadas de trabajo y rendir a "EL INSABI", a través de la Coordinación de Recursos Humanos y Regularización de Personal, los informes que ésta le requiera, con la periodicidad y bajo los criterios que por oficio le notifique.
 - b. Generar, con la periodicidad y conforme a los criterios que determine "EL INSABI", a través de la Coordinación de Recursos Humanos y Regularización de Personal, los informes de asistencias e incidencias de la plantilla de personal a que se refiere esta Cláusula, con la finalidad de que esta última esté en posibilidad de dispersar con oportunidad el pago de la nómina correspondiente a dicha plantilla de personal.
 - c. Documentar, mediante el levantamiento de actas circunstanciadas, los hechos que pudiesen constituir incumplimiento de las obligaciones de los trabajadores que integran la plantilla laboral a que se refiere esta Cláusula, y dar lugar a la terminación de los efectos de su nombramiento o a la aplicación de medidas disciplinarias, y hecho esto, remitirla a "EL INSABI", por conducto de la Coordinación de Recursos Humanos y Regularización de Personal, para que ésta realice las acciones conducentes.

El levantamiento de dichas actas, correrá a cargo del servidor público designado por “LA ENTIDAD” en el párrafo segundo de la Cláusula Décima de este instrumento jurídico, con la participación del Coordinador de “EL PROGRAMA” en “LA ENTIDAD” y ante la presencia de dos testigos de asistencia. En dicho instrumento deberá darse intervención al trabajador involucrado en los hechos que dan lugar al levantamiento del acta.

“EL INSABI”, por conducto de la Coordinación de Recursos Humanos y Regularización de Personal, podrá establecer criterios específicos para el levantamiento de las referidas actas circunstanciadas, mismos que serán notificados por oficio a “LA ENTIDAD”

OCTAVA. OBLIGACIONES DE “LA ENTIDAD”.- Adicionalmente a los compromisos establecidos en otras Cláusulas del presente Convenio de Colaboración, “LA ENTIDAD” se obliga a:

- I. Vigilar el cumplimiento estricto de las disposiciones legales aplicables en el ejercicio del gasto público federal, dando aviso ante las instancias respectivas por cualquier anomalía detectada al respecto, y conforme a lo establecido en las “REGLAS”, por conducto de la Unidad Ejecutora, responsable ante “EL INSABI” del adecuado ejercicio y comprobación de los recursos objeto del presente instrumento jurídico.
- II. Responder por la integración y veracidad de la información técnica y financiera que presenten para el cumplimiento de los compromisos establecidos en el presente instrumento jurídico, particularmente, de aquella generada con motivo de la aplicación, seguimiento, control, rendición de cuentas y transparencia de los recursos presupuestarios federales transferidos, en términos de las disposiciones jurídicas aplicables.
- III. Aplicar los recursos presupuestarios federales transferidos y sus rendimientos financieros, sujetándose a los objetivos, metas e indicadores de desempeño a que se refiere el presente Convenio.
- IV. Remitir por conducto de la Secretaría de Hacienda a “EL INSABI”, a través de la Coordinación de Atención a la Salud, adscrita a la Unidad de Coordinación Nacional Médica, en un plazo no mayor a treinta (30) días hábiles posteriores a la recepción de la ministración de recursos que se detalla en los Anexos 1 y 2 del presente Convenio, los comprobantes que acrediten la recepción de dicha ministración, conforme a la normativa aplicable. La documentación comprobatoria a que se refiere este párrafo deberá remitirse en archivo electrónico con el Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI).

Así mismo, la Unidad Ejecutora deberá remitir a “EL INSABI”, a través de la Coordinación de Atención a la Salud, adscrita a la Unidad de Coordinación Nacional Médica, en un plazo no mayor a treinta (30) días hábiles posteriores a la recepción de las ministraciones realizadas por parte de la Secretaría de Hacienda, los comprobantes que acrediten la recepción de dichas ministraciones, conforme a la normativa aplicable.

- V. Mantener bajo su custodia la documentación comprobatoria original de los recursos presupuestarios federales erogados, hasta en tanto la misma le sea requerida por “EL INSABI” y, en su caso por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y/o de la Secretaría de la Función Pública y/o de los órganos fiscalizadores competentes, así como la información adicional que estas últimas le requieran.
- VI. Verificar que la documentación comprobatoria del gasto de los recursos presupuestarios federales objeto de este Convenio, cumpla con los requisitos fiscales establecidos en las disposiciones federales aplicables, entre otros, aquéllos que determinan los artículos 29 y 29-A, del Código Fiscal de la Federación, los que deberán expedirse a nombre de “LA ENTIDAD”, para lo cual, se deberá remitir archivo electrónico CFDI, salvo en los casos de excepción establecidos en la legislación y normativa de la materia, en cuyo caso se deberán atender las disposiciones especiales para su comprobación. Así mismo, deberá remitir a “EL INSABI”, a través de la Coordinación de Atención a la Salud, adscrita a la Unidad de Coordinación Nacional Médica, el archivo electrónico con la verificación de Comprobantes Fiscales Digitales por Internet, emitido por el Servicio de Administración Tributaria (SAT).

- VII.** Reintegrar a la Tesorería de la Federación dentro de los quince (15) días naturales siguientes en que los requiera "EL INSABI", los recursos presupuestarios federales transferidos y sus rendimientos financieros, que después de radicados a la Secretaría de Hacienda, no hayan sido ministrados a la Unidad Ejecutora, o que una vez ministrados a esta última, no sean ejercidos en los términos del presente Convenio o que se mantengan ociosos.
- VIII.** Realizar con recursos propios de "LA ENTIDAD", el aseguramiento de las unidades médicas móviles asignadas en comodato o adquiridas con recursos de Nuevas Modalidades por "LA ENTIDAD" para el desarrollo de "EL PROGRAMA". Para el caso de unidades médicas móviles otorgadas en comodato la póliza de aseguramiento respectiva deberá expedirse a favor de la Tesorería de la Federación.
- Dicho aseguramiento deberá comprender, adicionalmente, a los ocupantes y equipamiento de las referidas unidades médicas móviles, con cobertura amplia y para casos de desastres naturales, garantizando que quede cubierto el presente ejercicio fiscal. Dentro de los quince (15) días naturales siguientes a la contratación del aseguramiento, "LA ENTIDAD" deberá enviar a "EL INSABI", por conducto de la Coordinación de Atención a la Salud, adscrita a la Unidad de Coordinación Nacional Médica, copia de las pólizas respectivas.
- IX.** Realizar las acciones necesarias para el mantenimiento preventivo y correctivo de las unidades médicas móviles. "LA ENTIDAD" deberá remitir trimestralmente, a "EL INSABI", por conducto de la Coordinación de Atención a la Salud, adscrita a la Unidad de Coordinación Nacional Médica, dentro de los quince (15) días naturales siguientes al trimestre que se reporte, el informe correspondiente que acredite el mantenimiento preventivo y correctivo de dichas unidades, resguardando la documentación comprobatoria.
- X.** Realizar con recursos propios de la "LA ENTIDAD", el pago de emplacamiento (placas de circulación), tenencia y/o derechos federales o locales que correspondan a las unidades médicas móviles.
- XI.** Informar de manera trimestral a "EL INSABI", a través de la Unidad de Coordinación Nacional Médica, por conducto de la Coordinación de Atención a la Salud, adscrita a la Unidad Ejecutora, dentro de los diez (10) primeros días hábiles siguientes al trimestre que se reporta, utilizando las plataformas electrónicas desarrolladas para tal fin, la aplicación y comprobación de los recursos transferidos, los rendimientos financieros, con base en los avances financieros, relaciones de gasto, estados de cuenta bancarios y conciliaciones bancarias, respecto de los recursos presupuestarios federales transferidos con motivo de este instrumento jurídico, conforme a los Anexos 4 y 9 del presente Convenio, debiendo adjuntar archivos electrónicos con la documentación soporte correspondiente.
- XII.** Estampar en la documentación comprobatoria, el sello con la leyenda "Operado con recursos presupuestarios federales, para el Programa S200 Fortalecimiento a la Atención Médica del Ejercicio Fiscal 2022".
- XIII.** Reportar y dar seguimiento trimestralmente, por conducto de la Unidad Ejecutora, dentro de los quince (15) primeros días hábiles de los meses de abril, julio y octubre correspondientes al ejercicio 2022 y enero del siguiente año, el avance en el cumplimiento de indicadores de desempeño y el resultado de las acciones que lleve a cabo, de conformidad con este instrumento jurídico.
- XIV.** La Unidad Ejecutora deberá informar a "EL INSABI", a través de la Coordinación de Atención a la Salud, adscrita a la Unidad de Coordinación Nacional Médica, sobre el cierre del ejercicio presupuestario de los recursos federales asignados a "LA ENTIDAD" para la operación de "EL PROGRAMA", mediante el formato descrito en el Anexo 10, incluyendo como documentación soporte los estados de cuenta, conciliaciones bancarias y cancelación de las cuentas abiertas por ambas instancias. Dicho informe será entregado a "EL INSABI", a través de la Coordinación de Atención a la Salud, adscrita a la Unidad de Coordinación Nacional Médica, dentro de los treinta (30) días hábiles posteriores al cierre del ejercicio fiscal vigente.

- XV.** Establecer medidas de mejora continua para el cumplimiento de los objetivos, metas e indicadores de desempeño, para los que se destinen los recursos presupuestarios federales transferidos, con base en los resultados y supervisiones realizadas.
- XVI.** Informar sobre la suscripción de este Convenio, al órgano técnico de fiscalización de la legislatura local en "LA ENTIDAD", por conducto de la Secretaría de Salud y de la Unidad Ejecutora.
- XVII.** Realizar las gestiones para la publicación del presente instrumento jurídico en el órgano de difusión oficial de "LA ENTIDAD", así como en su página de Internet, por conducto de la Secretaría de Salud y de la Unidad Ejecutora.
- XVIII.** Realizar las acciones necesarias para la promoción de la Contraloría Social de "EL PROGRAMA" con base en los documentos de Contraloría Social que la Secretaría de la Función Pública autorice, así como en las "REGLAS" de "EL PROGRAMA" y en los Lineamientos para la promoción y operación de la Contraloría Social en los programas federales de desarrollo social.

Al efecto, los mecanismos y acciones para impulsar y apoyar la implementación de la Contraloría Social que se utilizarán son:

- a. Difusión. Instancia Normativa y "LA ENTIDAD".
 - b. Capacitación y asesoría a servidores públicos. Instancia Normativa y "LA ENTIDAD";
 - c. Capacitación a integrantes de Comités. "LA ENTIDAD".
 - d. Recopilación de Informes y atención a quejas y denuncias. "LA ENTIDAD".
- XIX.** Supervisar en todo momento, a través del servidor público designado por "LA ENTIDAD" en el párrafo segundo de la Cláusula Décima de este instrumento jurídico, con la participación del Coordinador de "EL PROGRAMA" en "LA ENTIDAD", que las personas que integran la plantilla de personal asignada para la operación de "EL PROGRAMA", cumplan cabalmente con las funciones inherentes a sus puestos, así como que, en el cumplimiento de las mismas, se apeguen a lo previsto en las disposiciones jurídicas aplicable.
- XX.** Responder por la integración y veracidad de la información que recabe respecto de las personas que proponga para ocupar las plazas que se asignen a "EL PROGRAMA".

NOVENA. OBLIGACIONES DE "EL INSABI". - Adicionalmente a los compromisos establecidos en otras Cláusulas del presente Convenio de Colaboración, "EL INSABI" se obliga a:

- I. Transferir a "LA ENTIDAD", a través de la Coordinación de Financiamiento, con el carácter de subsidios, los recursos presupuestarios federales a que se refiere el presente Convenio, conforme al periodo de ministración establecido en su Anexo 2.
- II. Verificar, a través de la Coordinación de Atención a la Salud, adscrita a la Unidad de Coordinación Nacional Médica, que los recursos presupuestarios federales que en virtud de este instrumento jurídico se transfieran, sean aplicados únicamente para la realización del objeto del mismo, sin perjuicio de las atribuciones que en la materia correspondan a otras instancias competentes del Ejecutivo Federal y/o de "LA ENTIDAD".
- III. Practicar periódicamente, a través de la Coordinación de Atención a la Salud, adscrita a la Unidad de Coordinación Nacional Médica, dependiendo de su disponibilidad de personal y presupuestaria, visitas de supervisión de acuerdo con el calendario y planeación que para tal efecto se establezca con "LA ENTIDAD", conforme al formato de visitas establecido en el Anexo 11, con el propósito de verificar el uso adecuado de los recursos y el estado general que guarden los bienes dados en comodato.
- IV. Solicitar a "LA ENTIDAD", a través de la Coordinación de Atención a la Salud, adscrita a la Unidad de Coordinación Nacional Médica, dentro de los primeros quince días hábiles de los meses de abril, julio y octubre correspondientes al ejercicio 2022 y enero del siguiente año, el avance en el cumplimiento de indicadores de desempeño Anexo 6 y el resultado de las acciones que lleve a cabo, de conformidad con este instrumento jurídico.

- V. Dar seguimiento, a través de la Coordinación de Atención a la Salud, al ejercicio de los recursos presupuestarios federales transferidos y rendimientos financieros, con base en lo reportado en el Anexo 9, así como en el Anexo 4.
- VI. Solicitar, a través de la Coordinación de Atención a la Salud, la documentación comprobatoria del gasto de los recursos presupuestarios federales transferidos, que "LA ENTIDAD" debe presentar a "EL INSABI", en términos de lo estipulado en el presente Convenio.
- VII. Presentar el Informe de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal y los demás informes que sean requeridos, sobre la aplicación de los recursos transferidos con motivo del presente Convenio.
- VIII. Dar seguimiento trimestral, a través de la Coordinación de Atención a la Salud, en coordinación con "LA ENTIDAD", sobre el avance en el cumplimiento del objeto del presente instrumento jurídico.
- IX. Realizar, en el ámbito de su competencia, a través de la Coordinación de Atención a la Salud, adscrita a la Unidad de Coordinación Nacional Médica, la verificación y seguimiento de los recursos presupuestarios federales que en virtud de este instrumento serán ministrados a "LA ENTIDAD", de conformidad con las disposiciones jurídicas aplicables en materia del ejercicio del gasto público federal.
- X. Verificar a través de la Coordinación de Atención a la Salud, adscrita a la Unidad de Coordinación Nacional Médica, de manera aleatoria, que las unidades médicas móviles estén cubriendo la totalidad de rutas previamente planeadas y avaladas, así como prestando los servicios establecidos en las "REGLAS".
- XI. Realizar las gestiones necesarias para la publicación del presente instrumento jurídico en el Diario Oficial de la Federación.
- XII. Difundir en la página de Internet de "EL INSABI", el presente instrumento jurídico en el que se señalan los recursos presupuestarios federales transferidos para la operación "EL PROGRAMA", en los términos de las disposiciones aplicables.
- XIII. Establecer medidas de mejora continua para el cumplimiento de los objetivos, metas e indicadores de desempeño, para los que se destinen los recursos presupuestarios federales transferidos.
- XIV. Realizar, por conducto de la Coordinación de Recursos Humanos y Regularización de Personal, las acciones conducentes para llevar a cabo la contratación de las personas que habrán de ocupar la plantilla de personal que se asignará a "LA ENTIDAD", para la operación de "EL PROGRAMA", en los términos previstos en las "REGLAS" y el presente instrumento jurídico.

DÉCIMA. ACCIONES DE VERIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO. - La verificación y seguimiento al ejercicio de los recursos presupuestarios federales transferidos por "EL INSABI" a "LA ENTIDAD" con motivo del presente instrumento jurídico, corresponderá a "EL INSABI" a través de la Coordinación de Atención a la Salud, adscrita a la Unidad de Coordinación Nacional Médica, en los términos de las disposiciones aplicables y estipulaciones del presente Convenio. En lo que respecta a la contratación del personal que se asignará a "LA ENTIDAD" para la operación de "EL PROGRAMA", dicha responsabilidad corresponderá al titular de la Coordinación de Recursos Humanos y Regularización de Personal.

Por lo que respecta a "LA ENTIDAD", la verificación y seguimiento al correcto ejercicio de los recursos presupuestarios federales transferidos por "EL INSABI" a "LA ENTIDAD", así como el seguimiento de las acciones que realice el personal que se asigne a esta última para la operación de "EL PROGRAMA", estará a cargo de la persona titular de la Dirección de Atención Médica del Instituto de Salud de "LA ENTIDAD".

Cuando los servidores públicos que participen en la ejecución del Convenio, detecten que los recursos presupuestarios federales transferidos han sido utilizados para fines distintos a los que se señalan en el Convenio, o que el personal asignado a "LA ENTIDAD", realice acciones distintas a las previstas en las "REGLAS" y el presente instrumento jurídico, deberán hacerlo del conocimiento, en forma inmediata, de la Auditoría Superior de la Federación y de la Secretaría de la Función Pública y, en su caso, del Ministerio Público de la Federación.

DÉCIMA PRIMERA. RELACIÓN LABORAL.- Queda expresamente estipulado por "LAS PARTES", que el personal contratado, empleado o comisionado por cada una de ellas para dar cumplimiento al presente instrumento jurídico, guardará relación laboral únicamente con aquélla que lo contrató, empleó o comisionó, por lo que asumen plena responsabilidad por este concepto, sin que en ningún caso, la otra parte pueda ser

considerada como patrón sustituto o solidario, obligándose en consecuencia, cada una de ellas, a sacar a la otra, en paz y a salvo, frente a cualquier reclamación o demanda, que su personal pretendiese entablar en su contra, deslindándose desde ahora de cualquier responsabilidad de carácter laboral, civil, penal, administrativa o de cualquier otra naturaleza jurídica que en ese sentido se les quiera fincar.

DÉCIMA SEGUNDA. VIGENCIA. - El presente Convenio surtirá sus efectos anuales a partir de la fecha de su suscripción y se mantendrá en vigor hasta el 31 de diciembre de 2022.

DÉCIMA TERCERA. MODIFICACIONES AL CONVENIO.- “LAS PARTES” acuerdan que el presente Convenio podrá modificarse de común acuerdo y por escrito, sin alterar su estructura y en estricto apego a las disposiciones jurídicas aplicables. Las modificaciones al Convenio obligarán a sus signatarios a partir de la fecha de su firma y deberán publicarse en el Diario Oficial de la Federación y en el órgano de difusión oficial de “LA ENTIDAD”.

En circunstancias especiales, caso fortuito o de fuerza mayor, para la realización del objeto previsto en este instrumento jurídico, “LAS PARTES” acuerdan tomar las medidas o mecanismos que permitan afrontar dichas eventualidades. En todo caso, las medidas y mecanismos acordados serán formalizados mediante la suscripción del Convenio Modificatorio correspondiente.

DÉCIMA CUARTA. El presente Convenio podrá darse por terminado de manera anticipada por cualquiera de las causas siguientes:

- I. Por acuerdo de “LAS PARTES”.
- II. Por no existir la disponibilidad presupuestaria para hacer frente a los compromisos que adquiere “EL INSABI”.
- III. Por caso fortuito o fuerza mayor.

DÉCIMA QUINTA. CAUSAS DE RESCISIÓN.- El presente Convenio podrá rescindirse, por el incumplimiento de las obligaciones contraídas en el presente instrumento jurídico.

DÉCIMA SEXTA. INTERPRETACIÓN Y SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS. “LAS PARTES” convienen en que las controversias que se originen con motivo de la interpretación o cumplimiento del presente Convenio serán resueltas por las mismas de común acuerdo. En el caso de subsistir la controversia, convienen en someterse a los tribunales federales competentes en la Ciudad de México, renunciando en consecuencia, a cualquier otra jurisdicción que pudiese corresponderles en razón de sus domicilios presentes o futuros.

Estando enteradas las partes del contenido y alcance legal del presente Convenio, lo firman por quintuplicado, en la Ciudad de México, a los cuatro días del mes de abril de dos mil veintidós.- Por el INSABI: el Director General, Mtro. **Juan Antonio Ferrer Aguilar**.- Rúbrica.- Firma en suplencia por ausencia del Titular de la Unidad de Coordinación Nacional Médica del Instituto de Salud para el Bienestar, con fundamento en lo dispuesto por el segundo párrafo del artículo sexagésimo sexto del Estatuto Orgánico del Instituto de Salud para el Bienestar, el Coordinador de Atención a la Salud, Dr. **Juan José Mazón Ramírez**.- Rúbrica.- Firma en suplencia por ausencia del Titular de la Coordinación de Financiamiento del Instituto de Salud para el Bienestar, con fundamento en lo dispuesto por el segundo párrafo del artículo sexagésimo sexto del Estatuto Orgánico del Instituto de Salud para el Bienestar, el Director de Administración Financiera del Fideicomiso, M. en Aud. **Vicente Reyes Magaña**.- Rúbrica.- El Coordinador de Recursos Humanos y Regularización de Personal, Mtro. **Candelario Pérez Alvarado**.- Rúbrica.- Por la Entidad: el Secretario de Hacienda, Dr. **Javier Jiménez Jiménez**.- Rúbrica.- El Secretario de Salud y Director General del Instituto de Salud, Dr. **José Manuel Cruz Castellanos**.- Rúbrica.

**ANEXO 1 DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS
PRESUPUESTARIOS FEDERALES CON EL CARÁCTER DE SUBSIDIOS, PARA LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA
S200 FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN MÉDICA**

TRANSFERENCIA DE RECURSOS PRESUPUESTARIOS

CAPÍTULO Y PARTIDA DE GASTO	APORTACIÓN FEDERAL
4000 “Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas”	\$ 1,525,098.33

43801 "Subsidios a las Entidades Federativas y Municipios.	
TOTAL	\$ 1,525,098.33

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración en Materia de Transferencia de Recursos Presupuestarios Federales con el carácter de subsidios, para la operación del Programa S200 Fortalecimiento a la Atención Médica, por la cantidad de \$ 1,525,098.33 (Un millón quinientos veinticinco mil noventa y ocho pesos 33/100 M.N.), que celebran por una parte el Instituto de Salud para el Bienestar, y por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Chiapas, por conducto de la Secretaría de Hacienda, la Secretaría de Salud del Estado de Chiapas y el Instituto de Salud.

**ANEXO 1A DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS
PRESUPUESTARIOS FEDERALES CON EL CARÁCTER DE SUBSIDIOS, DEL PROGRAMA S200 FORTALECIMIENTO
A LA ATENCIÓN MÉDICA**

ASIGNACIÓN DE RECURSOS HUMANOS

ASIGNACIÓN DE RECURSOS HUMANOS*	CONTRATACIÓN CENTRALIZADA INSABI
1000 "Servicios Personales" Médicos Residentes para trabajo Comunitario Itinerante	\$ 43,207,960.44
1000 "Servicios Personales" Contratación de personal operativo y gerencial	\$ 74,441,964.82
TOTAL	\$ 117,649,925.26

*Recurso que se destinará hasta por la cantidad señalada en el cuadro, dicha cantidad podrá ser menor con base en las vacancias, faltas, retardos y/o criterios que determine la Coordinación de Recursos Humanos y Regularización de Personal.

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración en Materia de Transferencia de Recursos Presupuestarios Federales con el carácter de subsidios, para la operación del Programa S200 Fortalecimiento a la Atención Médica, por la cantidad de \$ 1,525,098.33 (Un millón quinientos veinticinco mil noventa y ocho pesos 33/100 M.N.), que celebran por una parte el Instituto de Salud para el Bienestar, y por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Chiapas, por conducto de la Secretaría de Hacienda, la Secretaría de Salud del Estado de Chiapas y el Instituto de Salud.

**ANEXO 2 DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS
PRESUPUESTARIOS FEDERALES CON EL CARÁCTER DE SUBSIDIOS, PARA LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA
S200 FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN MÉDICA**

**PERIODO PARA MINISTRACIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTARIOS FEDERALES Y ASIGNACIÓN DE RECURSOS
HUMANOS**

CONCEPTO	PERIODO:
Transferencia de recursos 4000 "Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras	ENERO-MAYO

Ayudas"	
43801 "Subsidios a las Entidades Federativas y Municipios.	
Asignación de personal	
1000 "Servicios Personales"	A PARTIR DE ENERO
Médicos Residentes para el trabajo social comunitario itinerante	
Contratación de personal operativo y gerencial	A PARTIR DE FEBRERO

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración en Materia de Transferencia de Recursos Presupuestarios Federales con el carácter de subsidios, para la operación del Programa S200 Fortalecimiento a la Atención Médica, por la cantidad de \$ 1,525,098.33 (Un millón quinientos veinticinco mil noventa y ocho pesos 33/100 M.N.), que celebran por una parte el Instituto de Salud para el Bienestar, y por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Chiapas, por conducto de la Secretaría de Hacienda, la Secretaría de Salud del Estado de Chiapas y el Instituto de Salud.

**ANEXO 3 DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS
PRESUPUESTARIOS FEDERALES CON EL CARÁCTER DE SUBSIDIOS, PARA LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA
S200 FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN MÉDICA**

**DISTRIBUCIÓN DEL GASTO POR CONCEPTO Y PARTIDA DE GASTO PARA LA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS
TRANSFERIDOS A "LA ENTIDAD"**

GASTOS DE OPERACIÓN ANUALES PARA 85 UMM		TOTAL 2022
3700	"SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS" (*)	\$ 1,296,333.58
33604	"IMPRESIÓN Y ELABORACIÓN DE MATERIAL INFORMATIVO DERIVADO DE LA OPERACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES" (**)	\$ 228,764.75
TOTAL		\$ 1,525,098.33

* Los recursos presupuestarios transferidos en el concepto de gasto 3700, podrán ser ejercidos por la entidad federativa en cualquiera de las partidas presupuestarias señaladas en el Anexo 7 de este Convenio y los rendimientos financieros derivados de esta transferencia, podrán ser aplicados a las partidas presupuestarias señaladas en el Anexo 7A.

En caso de que personal de "EL PROGRAMA" en la entidad federativa, realice comisiones oficiales, en las cuales genere gastos por concepto de otros impuestos y derechos, podrá comprobar el gasto en la partida 39202.

** Los recursos presupuestarios transferidos para la partida presupuestal 33604, deberán ser ejercidos para cubrir los gastos de los servicios de impresión y elaboración de material informativo para su uso en la contraloría social.

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración en Materia de Transferencia de Recursos Presupuestarios Federales con el carácter de subsidios, para la operación del Programa S200 Fortalecimiento a la Atención Médica, por la cantidad de \$ 1,525,098.33 (Un millón quinientos veinticinco mil noventa y ocho pesos 33/100 M.N.), que celebran por una parte el Instituto de Salud para el Bienestar, y por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Chiapas, por conducto de la Secretaría de Hacienda, la Secretaría de Salud del Estado de Chiapas y el Instituto de Salud.

ANEXO 4 DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN

EN MATERIA DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PRESUPUESTARIOS FEDERALES CON EL CARÁCTER DE SUBSIDIOS, PARA LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA S200 FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN MÉDICA

FORMATO DE CERTIFICACIÓN DE GASTO 2022 PARA "GASTOS DE OPERACIÓN"

Entidad Federativa: 1 Monto por concepto de gasto 2

Concepto de Gasto de Aplicación 3 Nombre del Concepto de Gasto 4

Fecha de elaboración 5

6	7	8	9	10	11	12	13	14	15
Partida Específica	Número del Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI)	Número de CLUES	Póliza Cheque y/o Transferencia Electrónica	Fecha de la Póliza de Cheque y/o Transferencia Electrónica	Mod. Adquisición	Contrato o Pedido	Proveedor o Prestador de Servicios	Importe	Observaciones
TOTAL ACUMULADO								16	0.00

LA DOCUMENTACIÓN ORIGINAL CUMPLE CON LOS REQUISITOS FISCALES ESTABLECIDOS EN LAS DISPOSICIONES FEDERALES APLICABLES, COMO SON, ENTRE OTRAS, LOS ARTÍCULOS 29 Y 29-A DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN Y 66, FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO DE LA LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA, ASÍ COMO CON LOS ESTABLECIDOS EN LA NORMATIVA APLICABLE AL PROGRAMA Y EL ORIGINAL DE LA MISMA SE ENCUENTRA EN RESGUARDO DEL INSTITUTO DE SALUD DEL ESTADO DE CHIAPAS, CONFORME A LO ESTIPULADO EN EL CONVENIO DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PRESUPUESTARIOS FEDERALES, LA CUAL QUEDA A DISPOSICIÓN DEL INSTITUTO DE SALUD PARA EL BIENESTAR Y/O DE LOS ÓRGANOS DE FISCALIZACIÓN COMPETENTES.

Elaboró

17

18

Autorizó

19

Director Administrativo de los Servicios de Salud (o equivalente)

Vo. Bo.

20

Secretario de Salud o
Director de los Servicios de Salud de
la entidad (o su equivalente)

MES:

21

INSTRUCTIVO PARA EL LLENADO DEL ANEXO 4 FORMATO DE CERTIFICACIÓN DE GASTO 2022 PARA “GASTOS DE OPERACIÓN”

INSTRUCTIVO

Se deberá anotar lo siguiente:

- | | |
|--|--|
| 1 Entidad Federativa. | 11 Siglas de la modalidad de adquisición (conforme a la LAASSP) |
| 2 Monto por concepto de gasto | 12 Especificar si es contrato o pedido |
| 3 Concepto de Gasto de Aplicación | 13 Proveedor o Prestador de Servicios |
| 4 Nombre del Concepto de Gasto | 14 Importe del CFDI (incluye IVA) y/o ISR. |
| 5 Fecha de elaboración del certificado | 15 Observaciones Generales |
| 6 Partida Específica de gasto | 16 Total del gasto efectuado. |
| 7 Número del Comprobante Fiscal Digital por Internet(CFDI) | 17 Nombre del Responsable de elaborar la comprobación. |
| 8 Número de la Clave Única de Establecimientos de Salud (CLUES) | 18 Cargo del Responsable de elaborar la comprobación. |
| 9 Póliza Cheque y/o Transferencia Electrónica del pago efectuado | 19 Titular de la Dirección Administrativa de los Servicios de Salud (o equivalente). |
| 10 Fecha de la Póliza de Cheque y/o Transferencia Electrónica | 20 Titular de la Secretaría de Salud Estatal o Titular de los Servicios de Salud de la Entidad Federativa (o su equivalente) |
| | 21 Mes en que se reporta |

NOTA: ES IMPORTANTE MENCIONAR QUE DEBERÁ EMITIRSE UN FORMATO DE CERTIFICACIÓN DE GASTO POR CADA CONCEPTO DE GASTO COMPROBADO (EJERCIDO), ASÍ COMO PARA EL CASO DE LOS RENDIMIENTOS FINANCIEROS, DE ACUERDO AL EJERCICIO DE LOS RECURSOS ASIGNADOS A LA ENTIDAD FEDERATIVA.

LA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA DEL GASTO DE LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS FEDERALES OBJETO DE ESTE CONVENIO DE COLABORACIÓN, DEBERÁ CUMPLIR CON LOS REQUISITOS FISCALES ESTABLECIDOS EN LAS DISPOSICIONES FEDERALES APLICABLES, COMO SON ENTRE OTROS LOS DISPUESTOS POR LOS ARTÍCULOS 29 Y 29-A DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, LOS CUALES DEBERÁN EXPEDIRSE A NOMBRE DE “LA ENTIDAD” (SEGÚN CORRESPONDA), ESTABLECIENDO DOMICILIO, REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES (RFC), CONCEPTOS DE PAGO, ETC., PARA LO CUAL DEBERÁ REMITIR ARCHIVO ELECTRÓNICO DEL COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET (CFDI), SALVO LOS CASOS DE EXCEPCIÓN ESTABLECIDOS EN LA LEGISLACIÓN Y NORMATIVA DE LA MATERIA QUE ASÍ LO ESTABLEZCA, EN CUYO CASO SE DEBERÁN ATENDER LAS DISPOSICIONES ESPECIALES PARA SU COMPROBACIÓN. ASIMISMO, DEBERÁ REMITIR ARCHIVO ELECTRÓNICO CON LA VERIFICACIÓN DE COMPROBANTES FISCALES DIGITALES POR INTERNET, EMITIDO POR EL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (SAT). ASIMISMO, SE DEBE DAR CUMPLIMIENTO A LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 66 DEL REGLAMENTO DE LA LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA.

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración en Materia de Transferencia de Recursos Presupuestarios Federales con el carácter de subsidios, para la operación del Programa S200 Fortalecimiento a la Atención Médica, por la cantidad de \$1,525,098.33 (Un millón quinientos veinticinco mil noventa y ocho pesos 33/100 M.N.), que celebran por una parte el Instituto de Salud para el Bienestar, y por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Chiapas, por conducto de la Secretaría de Hacienda, la Secretaría de Salud del Estado de Chiapas y el Instituto de Salud.

ANEXO 5 DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PRESUPUESTARIOS FEDERALES CON EL CARÁCTER DE SUBSIDIOS, PARA LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA S200 FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN MÉDICA

RTAS 2022

ENTIDAD FEDERATIVA: CHIAPAS

No. de unidades Beneficiadas: 69 UMM-0, 7 UMM-1, 5 UMM-2 y 4 UMM-3.

Dirección General de Información en Salud					Localidades en ruta		Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención			
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y año	Municipio							Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)		Unidad de 2° Nivel (Emergencias Obstétricas)	
			Clave	Nombre						Clave	Nombre Localidad	CLUES	Nombre
CSSSA017866	Caravana Tipo 2 La Florida	UMM-2, 2007	017	Cintalapa	070170050	La Florida	548	médico(a) general, un (a) odontólogo (a), un (a) enfermero (a) y un (a) promotor (a) de la salud-polivalente	Lunes - Viernes 8 h			CSSSA007540	H.R. Dr. Rafael Pascasio Gamboa Tuxtla
CSSSA017866	Caravana Tipo 2 La Florida	UMM-2, 2007	017	Cintalapa	070170180	José Castillo Tielmans	345					CSSSA007540	
CSSSA017866	Caravana Tipo 2 La Florida	UMM-2, 2007	017	Cintalapa	070170739	Palomares	53					CSSSA007540	
CSSSA017866	Caravana Tipo 2 La Florida	UMM-2, 2007	017	Cintalapa	070170831	El Mirador	419					CSSSA007540	
CSSSA017866	Caravana Tipo 2 La Florida	UMM-2, 2007	046	Jiquipilas	070460362	Absalón Castellanos domínguez	335					CSSSA007540	
CSSSA017866	Caravana Tipo 2 La Florida	UMM-2, 2007	046	Jiquipilas	070460361	Llano Grande	666					CSSSA007540	
CSSSA017866	Caravana Tipo 2 La Florida	UMM-2, 2007	2			6	2,366	4	Lunes - Viernes 8 h	0	0	1	1
CSSSA018286	Caravana Tipo 0 Río Negro	UMM-0, 2009	033	Francisco León	070330022	Río Negro	289	médico(a) general, un (a) enfermero (a) y un (a) promotor (a) de la salud-polivalente	Lunes - Viernes 8 h	CSSSA006695	C.S. c/Hosp. Tecpatan	CSSSA007540	H.R. Dr. Rafael Pascasio Gamboa Tuxtla
CSSSA018286	Caravana Tipo 0 Río Negro	UMM-0, 2009	033	Francisco León	070330021	Santo domingo	40			CSSSA006695	C.S. c/Hosp. Tecpatan	CSSSA007540	
CSSSA018286	Caravana Tipo 0 Río Negro	UMM-0, 2009	033	Francisco León	070330034	Nueva Trinidad (Tzimbac)	95			CSSSA006695	C.S. c/Hosp. Tecpatan	CSSSA007540	
CSSSA018286	Caravana Tipo 0 Río Negro	UMM-0, 2009	033	Francisco León	070330029	Paraíso	115			CSSSA006695	C.S. c/Hosp. Tecpatan	CSSSA007540	
CSSSA018286	Caravana Tipo 0 Río Negro	UMM-0, 2009	033	Francisco León	070330043	Nuevo Cristo Rey	309			CSSSA006695	C.S. c/Hosp. Tecpatan	CSSSA007540	
CSSSA018286	Caravana Tipo 0 Río Negro	UMM-0, 2009	033	Francisco León	070330003	Arroyo Sangre	43			CSSSA006695	C.S. c/Hosp. Tecpatan	CSSSA007540	
CSSSA018286	Caravana Tipo 0 Río Negro	UMM-0, 2009	033	Francisco León	070330040	San Miguel	63			CSSSA006695	C.S. c/Hosp. Tecpatan	CSSSA007540	
CSSSA018286	Caravana Tipo 0 Río Negro	UMM-0, 2009	033	Francisco León	070330016	Siete Arroyos (El Amparo)	11			CSSSA006695	C.S. c/Hosp. Tecpatan	CSSSA007540	
CSSSA018286	Caravana Tipo 0 Río Negro	UMM-0, 2009	033	Francisco León	070330014	San Pablo Tumbac	199			CSSSA006695	C.S. c/Hosp. Tecpatan	CSSSA007540	
CSSSA018286	Caravana Tipo 0 Río Negro	UMM-0, 2009	033	Francisco León	070330075	Nuevo Tila	185			CSSSA006695	C.S. c/Hosp. Tecpatan	CSSSA007540	
CSSSA018286	Caravana Tipo 0 Río Negro	UMM-0, 2009	033	Francisco León	070330004	Azapac Amatal	456			CSSSA006695	C.S. c/Hosp. Tecpatan	CSSSA007540	
CSSSA018286	Caravana Tipo 0 Río Negro	UMM-0, 2009	1			11	1,805	3	Lunes - Viernes 8 h	1	1	1	1

Dirección General de Información en Salud							Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención			
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y año	Municipio		Localidades en ruta					Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)		Unidad de 2° Nivel (Emergencias Obstétricas)	
			Clave	Nombre	Clave	Nombre Localidad				CLUES	Nombre	CLUES	Nombre
CSSSA018373	Caravana Tipo 0 Adolfo Ruiz Cortínez	UMM-0, 2009	092	Tecpatán	070920003	Adolfo Ruiz Cortínes	674	médico(a) general, un (a) enfermero (a) y un (a) promotor (a) de la salud- polivalente	Lunes - Viernes 8 h	CSSSA019143	C. S. San Miguel La Sardina	CSSSA007540	H.R. Dr. Rafael Pascasio Gamboa Tuxtla
CSSSA018373	Caravana Tipo 0 Adolfo Ruiz Cortínez	UMM-0, 2009	092	Tecpatán	070920661	Las Maravillas	*			CSSSA019143	C. S. San Miguel La Sardina	CSSSA007540	
CSSSA018373	Caravana Tipo 0 Adolfo Ruiz Cortínez	UMM-0, 2009	092	Tecpatán	070920614	Epifanio Pablo Cruz	*			CSSSA019143	C. S. San Miguel La Sardina	CSSSA007540	
CSSSA018373	Caravana Tipo 0 Adolfo Ruiz Cortínez	UMM-0, 2009	033	Francisco León	070330025	La Ceiba	123			CSSSA019143	C. S. San Miguel La Sardina	CSSSA007540	
CSSSA018373	Caravana Tipo 0 Adolfo Ruiz Cortínez	UMM-0, 2009	033	Francisco León	070330067	Cerro del Mono	18			CSSSA019143	C. S. San Miguel La Sardina	CSSSA007540	
CSSSA018373	Caravana Tipo 0 Adolfo Ruiz Cortínez	UMM-0, 2009	092	Tecpatán	070920613	Rancho Alegre	111			CSSSA019143	C. S. San Miguel La Sardina	CSSSA007540	
CSSSA018373	Caravana Tipo 0 Adolfo Ruiz Cortínez	UMM-0, 2009	033	Francisco León	070330072	Guadalupe Sardina	247			CSSSA019143	C. S. San Miguel La Sardina	CSSSA007540	
CSSSA018373	Caravana Tipo 0 Adolfo Ruiz Cortínez	UMM-0, 2009	033	Francisco León	070330076	Agua Fria	7			CSSSA019143	C. S. San Miguel La Sardina	CSSSA007540	
CSSSA018373	Caravana Tipo 0 Adolfo Ruiz Cortínez	UMM-0, 2009	033	Francisco León	070330064	Las Cruces	70			CSSSA019143	C. S. San Miguel La Sardina	CSSSA007540	
CSSSA018373	Caravana Tipo 0 Adolfo Ruiz Cortínez	UMM-0, 2009	033	Francisco León	070330083	San Francisco	32			CSSSA019143	C. S. San Miguel La Sardina	CSSSA007540	
CSSSA018373	Caravana Tipo 0 Adolfo Ruiz Cortínez	UMM-0, 2009	2			10	1,282	3	Lunes - Viernes 8 h	1	1	1	1
CSSSA012225	Caravana Tipo 0 Conoijla	UMM-0, 2012	064	Oxchuc	070640017	Conoijla	322			CSSSA004542	C. S. El Niz	CSSSA005773	Hospital de La Mujer San Cristóbal de Las Casas
CSSSA012225	Caravana Tipo 0 Conoijla	UMM-0, 2012	064	Oxchuc	070640004	Benito Juárez	970			CSSSA004542	C. S. El Niz	CSSSA005773	
CSSSA012225	Caravana Tipo 0 Conoijla	UMM-0, 2012	064	Oxchuc	070640138	Porvenir	130			CSSSA004542	C. S. El Niz	CSSSA005773	
CSSSA012225	Caravana Tipo 0 Conoijla	UMM-0, 2012	064	Oxchuc	070640043	Biquil Lejlem	317			CSSSA004542	C. S. El Niz	CSSSA005773	
CSSSA012225	Caravana Tipo 0 Conoijla	UMM-0, 2012	064	Oxchuc	070640203	JOYTON	231			CSSSA004542	C. S. El Niz	CSSSA005773	
CSSSA012225	Caravana Tipo 0 Conoijla	UMM-0, 2012	064	Oxchuc	070640056	Chenco	40			CSSSA004542	C. S. El Niz	CSSSA005773	
CSSSA012225	Caravana Tipo 0 Conoijla	UMM-0, 2012	064	Oxchuc	070640189	Frontera Las Casitas	36			CSSSA004542	C. S. El Niz	CSSSA005773	
CSSSA012225	Caravana Tipo 0 Conoijla	UMM-0, 2012	1			7	2,046	3	Lunes - Viernes 8 h	1	1	1	1
CSSSA012242	Caravana Tipo 0 Pacanám	UMM-0, 2012	022	Chalchihuitán	070220016	Pacanám	358	médico(a) general, un (a) enfermero (a) y un (a) promotor (a) de la salud- polivalente	Lunes - Viernes 8 h	CSSSA018921	C. S. Las Limas	CSSSA005773	Hospital de La Mujer San Cristóbal de Las Casas
CSSSA012242	Caravana Tipo 0 Pacanám	UMM-0, 2012	022	Chalchihuitán	070220034	Joveltic	471			CSSSA018921	C. S. Las Limas	CSSSA005773	
CSSSA012242	Caravana Tipo 0 Pacanám	UMM-0, 2012	022	Chalchihuitán	070220036	Lobolaltic (Tojtíc)	547			CSSSA018921	C. S. Las Limas	CSSSA005773	
CSSSA012242	Caravana Tipo 0 Pacanám	UMM-0, 2012	022	Chalchihuitán	070220029	Patkanteal	340			CSSSA018921	C. S. Las Limas	CSSSA005773	
CSSSA012242	Caravana Tipo 0 Pacanám	UMM-0, 2012	022	Chalchihuitán	070220035	Pacanám Viejo	286			CSSSA018921	C. S. Las Limas	CSSSA005773	
CSSSA012242	Caravana Tipo 0 Pacanám	UMM-0, 2012	022	Chalchihuitán	070220038	Abanchén	45			CSSSA018921	C. S. Las Limas	CSSSA005773	
CSSSA012242	Caravana Tipo 0 Pacanám	UMM-0, 2012	1			6	2,047	3	Lunes - Viernes 8 h	1	1	1	1

Dirección General de Información en Salud					Localidades en ruta		Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención			
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y año	Municipio							Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)		Unidad de 2° Nivel (Emergencias Obstétricas)	
			Clave	Nombre									
CSSSA012721	Caravana Tipo 0 La Victoria	UMM-0, 2013	026	Chenalhó	070260155	La Esperanza	601	médico(a) general, un (a) enfermero (a) y un (a) promotor (a) de la salud-polivalente	Lunes - Viernes 8 h	CSSSA018921	C. S. Las Limas	CSSSA005773	Hospital de La Mujer San Cristóbal de Las Casas
CSSSA012721	Caravana Tipo 0 La Victoria	UMM-0, 2013	066	Pantelhó	070660107	La Victoria	202			CSSSA018921	C. S. Las Limas	CSSSA005773	
CSSSA012721	Caravana Tipo 0 La Victoria	UMM-0, 2013	066	Pantelhó	070660271	San Antonio El Encanto	178			CSSSA018921	C. S. Las Limas	CSSSA005773	
CSSSA012721	Caravana Tipo 0 La Victoria	UMM-0, 2013	066	Pantelhó	070660153	Emiliano Zapata Segundo	86			CSSSA018921	C. S. Las Limas	CSSSA005773	
CSSSA012721	Caravana Tipo 0 La Victoria	UMM-0, 2013	066	Pantelhó	070660213	La Esmeralda	98			CSSSA018921	C. S. Las Limas	CSSSA005773	
CSSSA012721	Caravana Tipo 0 La Victoria	UMM-0, 2013	066	Pantelhó	070660192	Fracción San Martín El Triunfo	31			CSSSA018921	C. S. Las Limas	CSSSA005773	
CSSSA012721	Caravana Tipo 0 La Victoria	UMM-0, 2013	066	Pantelhó	070660191	San Martín Caballero	155			CSSSA018921	C. S. Las Limas	CSSSA005773	
CSSSA012721	Caravana Tipo 0 La Victoria	UMM-0, 2013	066	Pantelhó	070660270	Fracción Rosario	56			CSSSA018921	C. S. Las Limas	CSSSA005773	
CSSSA012721	Caravana Tipo 0 La Victoria	UMM-0, 2013	066	Pantelhó	070660193	San Roque	14			CSSSA018921	C. S. Las Limas	CSSSA005773	
CSSSA012721	Caravana Tipo 0 La Victoria	UMM-0, 2013	066	Pantelhó	070660193	San Roque	14						
CSSSA012721	Caravana Tipo 0 La Victoria	UMM-0, 2013	066	Pantelhó	070660193	San Roque	14						
CSSSA012721	Caravana Tipo 0 La Victoria	UMM-0, 2013	066	Pantelhó	070660193	San Roque	14						
CSSSA012721	Caravana Tipo 0 La Victoria	UMM-0, 2013	066	Pantelhó	070660193	San Roque	14						
CSSSA012721	Caravana Tipo 0 La Victoria	UMM-0, 2013	066	Pantelhó	070660193	San Roque	14						
CSSSA012721	Caravana Tipo 0 La Victoria	UMM-0, 2013	066	Pantelhó	070660193	San Roque	14						
CSSSA012721	Caravana Tipo 0 La Victoria	UMM-0, 2013	066	Pantelhó	070660193	San Roque	14						
CSSSA012721	Caravana Tipo 0 La Victoria	UMM-0, 2013	066	Pantelhó	070660193	San Roque	14						
CSSSA012721	Caravana Tipo 0 La Victoria	UMM-0, 2013	066	Pantelhó	070660193	San Roque	14						
CSSSA012721	Caravana Tipo 0 La Victoria	UMM-0, 2013	066	Pantelhó	070660193	San Roque	14						
CSSSA012721	Caravana Tipo 0 La Victoria	UMM-0, 2013	066	Pantelhó	070660193	San Roque	14						
CSSSA012721	Caravana Tipo 0 La Victoria	UMM-0, 2013	066	Pantelhó	070660193	San Roque	14						
CSSSA012721	Caravana Tipo 0 La Victoria	UMM-0, 2013	066	Pantelhó	070660193	San Roque	14						
CSSSA012721	Caravana Tipo 0 La Victoria	UMM-0, 2013	066	Pantelhó	070660193	San Roque	14						
CSSSA012721	Caravana Tipo 0 La Victoria	UMM-0, 2013	066	Pantelhó	070660193	San Roque	14						
CSSSA012721	Caravana Tipo 0 La Victoria	UMM-0, 2013	066	Pantelhó	070660193	San Roque	14						
CSSSA012721	Caravana Tipo 0 La Victoria	UMM-0, 2013	066	Pantelhó	070660193	San Roque	14						
CSSSA012721	Caravana Tipo 0 La Victoria	UMM-0, 2013	066	Pantelhó	070660193	San Roque	14						
CSSSA012721	Caravana Tipo 0 La Victoria	UMM-0, 2013	066	Pantelhó	070660193	San Roque	14						
CSSSA012721	Caravana Tipo 0 La Victoria	UMM-0, 2013	066	Pantelhó	070660193	San Roque	14						
CSSSA012721	Caravana Tipo 0 La Victoria	UMM-0, 2013	066	Pantelhó	070660193	San Roque	14						
CSSSA012721	Caravana Tipo 0 La Victoria	UMM-0, 2013	066	Pantelhó	070660193	San Roque	14						
CSSSA012721	Caravana Tipo 0 La Victoria	UMM-0, 2013	066	Pantelhó	070660193	San Roque	14						
CSSSA012721	Caravana Tipo 0 La Victoria	UMM-0, 2013	066	Pantelhó	070660193	San Roque	14						
CSSSA012721	Caravana Tipo 0 La Victoria	UMM-0, 2013	066	Pantelhó	070660193	San Roque	14						
CSSSA012721	Caravana Tipo 0 La Victoria	UMM-0, 2013	066	Pantelhó	070660193	San Roque	14						
CSSSA012721	Caravana Tipo 0 La Victoria	UMM-0, 2013	066	Pantelhó	070660193	San Roque	14						
CSSSA012721	Caravana Tipo 0 La Victoria	UMM-0, 2013	066	Pantelhó	070660193	San Roque	14						
CSSSA012721	Caravana Tipo 0 La Victoria	UMM-0, 2013	066	Pantelhó	070660193	San Roque	14						
CSSSA012721	Caravana Tipo 0 La Victoria	UMM-0, 2013	066	Pantelhó	070660193	San Roque	14						
CSSSA012721	Caravana Tipo 0 La Victoria	UMM-0, 2013	066	Pantelhó	070660193	San Roque	14						
CSSSA012721	Caravana Tipo 0 La Victoria	UMM-0, 2013	066	Pantelhó	070660193	San Roque	14						
CSSSA012721	Caravana Tipo 0 La Victoria	UMM-0, 2013	066	Pantelhó	070660193	San Roque	14						
CSSSA012721	Caravana Tipo 0 La Victoria	UMM-0, 2013	066	Pantelhó	070660193	San Roque	14						
CSSSA012721	Caravana Tipo 0 La Victoria	UMM-0, 2013	066	Pantelhó	070660193	San Roque	14						
CSSSA012721	Caravana Tipo 0 La Victoria	UMM-0, 2013	066	Pantelhó	070660193	San Roque	14						
CSSSA012721	Caravana Tipo 0 La Victoria	UMM-0, 2013	066	Pantelhó	070660193	San Roque	14						
CSSSA012721	Caravana Tipo 0 La Victoria	UMM-0, 2013	066	Pantelhó	070660193	San Roque	14						
CSSSA012721	Caravana Tipo 0 La Victoria	UMM-0, 2013	066	Pantelhó	070660193	San Roque	14						
CSSSA012721	Caravana Tipo 0 La Victoria	UMM-0, 2013	066	Pantelhó	070660193	San Roque	14						
CSSSA012721	Caravana Tipo 0 La Victoria	UMM-0, 2013	066	Pantelhó	070660193	San Roque	14						
CSSSA012721	Caravana Tipo 0 La Victoria	UMM-0, 2013	066	Pantelhó	070660193	San Roque	14						
CSSSA012721	Caravana Tipo 0 La Victoria	UMM-0, 2013	066	Pantelhó	070660193	San Roque	14						
CSSSA012721	Caravana Tipo 0 La Victoria	UMM-0, 2013	066	Pantelhó	070660193	San Roque	14						
CSSSA012721	Caravana Tipo 0 La Victoria	UMM-0, 2013	066	P									

Dirección General de Información en Salud					Localidades en ruta		Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención			
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y año	Municipio							Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)		Unidad de 2º Nivel (Emergencias Obstétricas)	
			Clave	Nombre									
CSSSA017965	Unidad Médica Móvil Tipo 2 Chiotic	UMM-2, 2007	023	Chamula	070230149	Monte Bonito	284	médico(a) general, un (a) odontólogo (a), un (a) enfermero (a) y un (a) promotor (a) de la salud-polivalente	Lunes - Viernes 8 h			CSSSA005773	Hospital de La Mujer San Cristóbal de Las Casas
CSSSA017965	Unidad Médica Móvil Tipo 2 Chiotic	UMM-2, 2007	023	Chamula	070230023	Chiotic	1189					CSSSA005773	
CSSSA017965	Unidad Médica Móvil Tipo 2 Chiotic	UMM-2, 2007	023	Chamula	070230132	Los Ranchos	503					CSSSA005773	
CSSSA017965	Unidad Médica Móvil Tipo 2 Chiotic	UMM-2, 2007	023	Chamula	070230177	Ajtetic	64					CSSSA005773	
CSSSA017965	Unidad Médica Móvil Tipo 2 Chiotic	UMM-2, 2007		1		4	2,040	4	Lunes - Viernes 8 h	0	0	1	1
CSSSA018134	Caravana Tipo 0 Juc'Nil	UMM-0, 2009	112	San Juan Cancuc	071120012	Juc'Nil	788		Lunes - Viernes 8 h	CSSSA018921	C.S. Las Limas	CSSSA005773	Hospital de La Mujer San Cristóbal de Las Casas
CSSSA018134	Caravana Tipo 0 Juc'Nil	UMM-0, 2009	112	San Juan Cancuc	071120037	Te'Mash	399			CSSSA018921	C.S. Las Limas	CSSSA005773	
CSSSA018134	Caravana Tipo 0 Juc'Nil	UMM-0, 2009	112	San Juan Cancuc	071120035	Tzemen	216			CSSSA018921	C.S. Las Limas	CSSSA005773	
CSSSA018134	Caravana Tipo 0 Juc'Nil	UMM-0, 2009	112	San Juan Cancuc	071120038	Axultic	504			CSSSA018921	C.S. Las Limas	CSSSA005773	
CSSSA018134	Caravana Tipo 0 Juc'Nil	UMM-0, 2009		1		4	1,907	3	Lunes - Viernes 8 h	1	1	1	1
CSSSA018146	Caravana Tipo 0 San Carlos Corralito	UMM-0, 2009	066	Pantelhó	070660077	San Carlos Corralito	294	médico(a) general, un (a) enfermero (a) y un (a) promotor (a) de la salud-polivalente	Lunes - Viernes 8 h	CSSSA018921	C.S. Las Limas	CSSSA005773	Hospital de La Mujer San Cristóbal de Las Casas
CSSSA018146	Caravana Tipo 0 San Carlos Corralito	UMM-0, 2009	066	Pantelhó	070660145	Corralito Pedernal (Zaquilá)	135			CSSSA018921	C.S. Las Limas	CSSSA005773	
CSSSA018146	Caravana Tipo 0 San Carlos Corralito	UMM-0, 2009	066	Pantelhó	070660264	San Miguel Loteros	80			CSSSA018921	C.S. Las Limas	CSSSA005773	
CSSSA018146	Caravana Tipo 0 San Carlos Corralito	UMM-0, 2009	066	Pantelhó	070660267	Santa Rosalía	59			CSSSA018921	C.S. Las Limas	CSSSA005773	
CSSSA018146	Caravana Tipo 0 San Carlos Corralito	UMM-0, 2009	066	Pantelhó	070660246	Los Chorros	45			CSSSA018921	C.S. Las Limas	CSSSA005773	
CSSSA018146	Caravana Tipo 0 San Carlos Corralito	UMM-0, 2009	066	Pantelhó	070660095	El Roblar	300			CSSSA018921	C.S. Las Limas	CSSSA005773	
CSSSA018146	Caravana Tipo 0 San Carlos Corralito	UMM-0, 2009	066	Pantelhó	070660089	San José Buenavista Segundo	116			CSSSA018921	C.S. Las Limas	CSSSA005773	
CSSSA018146	Caravana Tipo 0 San Carlos Corralito	UMM-0, 2009	066	Pantelhó	070660090	San José Chactú	55			CSSSA018921	C.S. Las Limas	CSSSA005773	
CSSSA018146	Caravana Tipo 0 San Carlos Corralito	UMM-0, 2009	066	Pantelhó	070660127	Cristo Rey Chactú	86			CSSSA018921	C.S. Las Limas	CSSSA005773	
CSSSA018146	Caravana Tipo 0 San Carlos Corralito	UMM-0, 2009	066	Pantelhó	070660169	Lotero	69			CSSSA018921	C.S. Las Limas	CSSSA005773	
CSSSA018146	Caravana Tipo 0 San Carlos Corralito	UMM-0, 2009	066	Pantelhó	070660067	El Retiro	119			CSSSA018921	C.S. Las Limas	CSSSA005773	
CSSSA018146	Caravana Tipo 0 San Carlos Corralito	UMM-0, 2009	066	Pantelhó	070660217	Los Naranjos	25			CSSSA018921	C.S. Las Limas	CSSSA005773	
CSSSA018146	Caravana Tipo 0 San Carlos Corralito	UMM-0, 2009	066	Pantelhó	070660265	San Pedro	32			CSSSA018921	C.S. Las Limas	CSSSA005773	
CSSSA018146	Caravana Tipo 0 San Carlos Corralito	UMM-0, 2009		1		13	1,415	3	Lunes - Viernes 8 h	1	1	1	1

Dirección General de Información en Salud					Localidades en ruta		Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención			
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y año	Municipio							Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)		Unidad de 2° Nivel (Emergencias Obstétricas)	
			Clave	Nombre									
					Clave	Nombre Localidad				CLUES	Nombre	CLUES	Nombre
CSSSA018151	Caravana Tipo 0 San José Buenavista Tercero	UMM-0, 2009	075	Las Rosas	070750036	San Mateo	222	médico(a) general, un (a) enfermero (a) y un (a) promotor (a) de la salud-polivalente	Lunes - Viernes 8 h	CSSSA018921	C.S. Las Limas	CSSSA005773	Hospital de La Mujer San Cristóbal de Las Casas
CSSSA018151	Caravana Tipo 0 San José Buenavista Tercero	UMM-0, 2009	075	Las Rosas	070750003	Barreño	50			CSSSA018921	C.S. Las Limas	CSSSA005773	
CSSSA018151	Caravana Tipo 0 San José Buenavista Tercero	UMM-0, 2009	075	Las Rosas	070750005	Cabildo	270			CSSSA018921	C.S. Las Limas	CSSSA005773	
CSSSA018151	Caravana Tipo 0 San José Buenavista Tercero	UMM-0, 2009	075	Las Rosas	070750006	Cancantic	46			CSSSA018921	C.S. Las Limas	CSSSA005773	
CSSSA018151	Caravana Tipo 0 San José Buenavista Tercero	UMM-0, 2009	075	Las Rosas	070750013	Corral Hierva	731			CSSSA018921	C.S. Las Limas	CSSSA005773	
CSSSA018151	Caravana Tipo 0 San José Buenavista Tercero	UMM-0, 2009	075	Las Rosas	070750016	Buenavista las Cumbres	28			CSSSA018921	C.S. Las Limas	CSSSA005773	
CSSSA018151	Caravana Tipo 0 San José Buenavista Tercero	UMM-0, 2009	075	Las Rosas	070750017	Chajob	54			CSSSA018921	C.S. Las Limas	CSSSA005773	
CSSSA018151	Caravana Tipo 0 San José Buenavista Tercero	UMM-0, 2009	075	Las Rosas	070750020	San Miguel	26			CSSSA018921	C.S. Las Limas	CSSSA005773	
CSSSA018151	Caravana Tipo 0 San José Buenavista Tercero	UMM-0, 2009	075	Las Rosas	070750027	El Paraíso	6			CSSSA018921	C.S. Las Limas	CSSSA005773	
CSSSA018151	Caravana Tipo 0 San José Buenavista Tercero	UMM-0, 2009	075	Las Rosas	070750029	Concepción la Represa	18			CSSSA018921	C.S. Las Limas	CSSSA005773	
CSSSA018151	Caravana Tipo 0 San José Buenavista Tercero	UMM-0, 2009	075	Las Rosas	070750090	Candelaria Buena Vista	28			CSSSA018921	C.S. Las Limas	CSSSA005773	
CSSSA018151	Caravana Tipo 0 San José Buenavista Tercero	UMM-0, 2009	075	Las Rosas	070750117	San José Buenavista	7			CSSSA018921	C.S. Las Limas	CSSSA005773	
CSSSA018151	Caravana Tipo 0 San José Buenavista Tercero	UMM-0, 2009	075	Las Rosas	070750118	El Durazno	18			CSSSA018921	C.S. Las Limas	CSSSA005773	
CSSSA018151	Caravana Tipo 0 San José Buenavista Tercero	UMM-0, 2009	075	Las Rosas	070750122	Las Manzanitas	7			CSSSA018921	C.S. Las Limas	CSSSA005773	
CSSSA018151	Caravana Tipo 0 San José Buenavista Tercero	UMM-0, 2009	075	Las Rosas	070750129	Candelaria El Pozo	2			CSSSA018921	C.S. Las Limas	CSSSA005773	
CSSSA018151	Caravana Tipo 0 San José Buenavista Tercero	UMM-0, 2009	075	Las Rosas	070750158	San Rafael	6			CSSSA018921	C.S. Las Limas	CSSSA005773	
CSSSA018151	Caravana Tipo 0 San José Buenavista Tercero	UMM-0, 2009	075	Las Rosas	070750184	El Haway	5			CSSSA018921	C.S. Las Limas	CSSSA005773	
CSSSA018151	Caravana Tipo 0 San José Buenavista Tercero	UMM-0, 2009	075	Las Rosas	070750230	La Gloria	6			CSSSA018921	C.S. Las Limas	CSSSA005773	
CSSSA018151	Caravana Tipo 0 San José Buenavista Tercero	UMM-0, 2009	075	Las Rosas	070750022	Guadalupe Las Canoas	25			CSSSA018921	C.S. Las Limas	CSSSA005773	

Dirección General de Información en Salud					Localidades en ruta		Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención			
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y año	Municipio							Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)		Unidad de 2° Nivel (Emergencias Obstétricas)	
			Clave	Nombre	Clave	Nombre Localidad	CLUES	Nombre	CLUES	Nombre			
CSSSA018151	Caravana Tipo 0 San José Buenavista Tercero	UMM-0, 2009	075	Las Rosas	070750127	San Juan Las Tunas	74			CSSSA018921	C.S. Las Limas	CSSSA005773	
CSSSA018151	Caravana Tipo 0 San José Buenavista Tercero	UMM-0, 2009	075	Las Rosas	070750128	El Carmen	16			CSSSA018921	C.S. Las Limas	CSSSA005773	
CSSSA018151	Caravana Tipo 0 San José Buenavista Tercero	UMM-0, 2009	075	Las Rosas	070750131	Soledad El Llano	10			CSSSA018921	C.S. Las Limas	CSSSA005773	
CSSSA018151	Caravana Tipo 0 San José Buenavista Tercero	UMM-0, 2009	075	Las Rosas	070750132	La Cama	28			CSSSA018921	C.S. Las Limas	CSSSA005773	
CSSSA018151	Caravana Tipo 0 San José Buenavista Tercero	UMM-0, 2009	075	Las Rosas	070750159	Los Pinos	3			CSSSA018921	C.S. Las Limas	CSSSA005773	
CSSSA018151	Caravana Tipo 0 San José Buenavista Tercero	UMM-0, 2009	075	Las Rosas	070750169	Tres Amores	305			CSSSA018921	C.S. Las Limas	CSSSA005773	
CSSSA018151	Caravana Tipo 0 San José Buenavista Tercero	UMM-0, 2009	075	Las Rosas	070750177	Elohim	5			CSSSA018921	C.S. Las Limas	CSSSA005773	
CSSSA018151	Caravana Tipo 0 San José Buenavista Tercero	UMM-0, 2009	075	Las Rosas	070750191	Fraccionamiento San Miguel	4			CSSSA018921	C.S. Las Limas	CSSSA005773	
CSSSA018151	Caravana Tipo 0 San José Buenavista Tercero	UMM-0, 2009	075	Las Rosas	070750112	Lázaro Cárdenas del Río	144			CSSSA018921	C.S. Las Limas	CSSSA005773	
CSSSA018151	Caravana Tipo 0 San José Buenavista Tercero	UMM-0, 2009	075	Las Rosas	070750228	San José las Vigas	2			CSSSA018921	C.S. Las Limas	CSSSA005773	
CSSSA018151	Caravana Tipo 0 San José Buenavista Tercero	UMM-0, 2009	075	Las Rosas	070750223	El Durazno	6			CSSSA018921	C.S. Las Limas	CSSSA005773	
CSSSA018151	Caravana Tipo 0 San José Buenavista Tercero	UMM-0, 2009	075	Las Rosas	070750120	San Antonio del Monte	9			CSSSA018921	C.S. Las Limas	CSSSA005773	
CSSSA018151	Caravana Tipo 0 San José Buenavista Tercero	UMM-0, 2009	075	Las Rosas	070750126	San José	3			CSSSA018921	C.S. Las Limas	CSSSA005773	
CSSSA018151	Caravana Tipo 0 San José Buenavista Tercero	UMM-0, 2009	075	Las Rosas	070750202	Los Cedros	23			CSSSA018921	C.S. Las Limas	CSSSA005773	
CSSSA018151	Caravana Tipo 0 San José Buenavista Tercero	UMM-0, 2009	075	Las Rosas	070750229	Villa Nueva	3			CSSSA018921	C.S. Las Limas	CSSSA005773	
CSSSA018151	Caravana Tipo 0 San José Buenavista Tercero	UMM-0, 2009		1		34	2,190	3	Lunes - Viernes 8 h	1	1	1	1
CSSSA018291	Caravana Tipo 0 Los Mangos	UMM-0, 2009	022	Chalchihuit	070220010	Tzacucum	987	médico(a) general, un (a) enfermero (a) y un (a) promotor (a) de la salud-polivalente	Lunes - Viernes 8 h	CSSSA018921	C.S. Las Limas	CSSSA005773	Hospital de La Mujer San Cristóbal de Las Casas
CSSSA018291	Caravana Tipo 0 Los Mangos	UMM-0, 2009	022	Chalchihuit	070220011	Sisim	572			CSSSA018921	C.S. Las Limas	CSSSA005773	
CSSSA018291	Caravana Tipo 0 Los Mangos	UMM-0, 2009	022	Chalchihuit	070220020	Tzak	454			CSSSA018921	C.S. Las Limas	CSSSA005773	
CSSSA018291	Caravana Tipo 0 Los Mangos	UMM-0, 2009	022	Chalchihuit	070220024	Jolomtic	39			CSSSA018921	C.S. Las Limas	CSSSA005773	
CSSSA018291	Caravana Tipo 0 Los Mangos	UMM-0, 2009	022	Chalchihuit	070220025	Jolsostetic	262			CSSSA018921	C.S. Las Limas	CSSSA005773	

Dirección General de Información en Salud							Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención			
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y año	Municipio		Localidades en ruta					Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)		Unidad de 2° Nivel (Emergencias Obstétricas)	
			Clave	Nombre	Clave	Nombre Localidad				CLUES	Nombre	CLUES	Nombre
CSSSA018291	Caravana Tipo 0 Los Mangos	UMM-0, 2009	022	Chalchihuit	070220028	Napitz	227	médico(a) general, un (a) enfermero (a) y un (a) promotor (a) de la salud-polivalente	Lunes - Viernes 8 h	CSSSA018921	C.S. Las Limas	CSSSA005773	Hospital de La Mujer San Cristóbal de Las Casas
CSSSA018291	Caravana Tipo 0 Los Mangos	UMM-0, 2009	022	Chalchihuit	070220030	Patchentic	228			CSSSA018921	C.S. Las Limas	CSSSA005773	
CSSSA018291	Caravana Tipo 0 Los Mangos	UMM-0, 2009	022	Chalchihuit	070220043	Israel	238			CSSSA018921	C.S. Las Limas	CSSSA005773	
CSSSA018291	Caravana Tipo 0 Los Mangos	UMM-0, 2009	022	Chalchihuit	070220044	Jolmochil	193			CSSSA018921	C.S. Las Limas	CSSSA005773	
CSSSA018291	Caravana Tipo 0 Los Mangos	UMM-0, 2009		1		9	3,940			3	Lunes - Viernes 8 h	1	
CSSSA018303	Caravana Tipo 1 San Caralampio	UMM-1, 2009	007	Amatenango del Valle	070070068	San Caralampio	144	médico(a) general, un (a) enfermero (a) y un (a) promotor (a) de la salud-polivalente	Lunes - Viernes 8 h			CSSSA005773	Hospital de La Mujer San Cristóbal de Las Casas
CSSSA018303	Caravana Tipo 1 San Caralampio	UMM-1, 2009	007	Amatenango del Valle	070070028	San Miguel El Alto	190					CSSSA005773	
CSSSA018303	Caravana Tipo 1 San Caralampio	UMM-1, 2009	094	Teopisca	070940023	Chijiltec (San Isidro)	600					CSSSA005773	
CSSSA018303	Caravana Tipo 1 San Caralampio	UMM-1, 2009	007	Amatenango del Valle	070070099	María Cristina	45					CSSSA005773	
CSSSA018303	Caravana Tipo 1 San Caralampio	UMM-1, 2009	007	Amatenango del Valle	070070064	Rancho Nuevo	241					CSSSA005773	
CSSSA018303	Caravana Tipo 1 San Caralampio	UMM-1, 2009	007	Amatenango del Valle	070070065	Santa Anita	17					CSSSA005773	
CSSSA018303	Caravana Tipo 1 San Caralampio	UMM-1, 2009		2		6	1,237	3	Lunes - Viernes 8 h	0	0	1	1
CSSSA018356	Caravana Tipo 0 La Palma Uno	UMM-0, 2009	112	San Juan Cancuc	071120019	La Palma Uno	687	médico(a) general, un (a) enfermero (a) y un (a) promotor (a) de la salud-polivalente	Lunes - Viernes 8 h	CSSSA008450	C.S. Oniltic	CSSSA005773	Hospital de La Mujer San Cristóbal de Las Casas
CSSSA018356	Caravana Tipo 0 La Palma Uno	UMM-0, 2009	112	San Juan Cancuc	071120002	Baquelchán	903			CSSSA008450	C.S. Oniltic	CSSSA005773	
CSSSA018356	Caravana Tipo 0 La Palma Uno	UMM-0, 2009	112	San Juan Cancuc	071120027	Yocwitz	806			CSSSA008450	C.S. Oniltic	CSSSA005773	
CSSSA018356	Caravana Tipo 0 La Palma Uno	UMM-0, 2009	112	San Juan Cancuc	071120014	El Joob	302			CSSSA008450	C.S. Oniltic	CSSSA005773	
CSSSA018356	Caravana Tipo 0 La Palma Uno	UMM-0, 2009		1		4	2,698	3	Lunes - Viernes 8 h	1	1	1	1
CSSSA018385	Caravana Tipo 0 Pocoltón	UMM-0, 2009	049	Larráinzar	070490038	Pocoltón	334	médico(a) general, un (a) enfermero (a) y un (a) promotor (a) de la salud-polivalente	Lunes - Viernes 8 h	CSSSA003113	C.S. Larrainzar	CSSSA005773	Hospital de La Mujer San Cristóbal de Las Casas
CSSSA018385	Caravana Tipo 0 Pocoltón	UMM-0, 2009	049	Larráinzar	070490051	Tivo Alto	507			CSSSA003113	C.S. Larrainzar	CSSSA005773	
CSSSA018385	Caravana Tipo 0 Pocoltón	UMM-0, 2009	049	Larráinzar	070490057	Yolté	471			CSSSA003113	C.S. Larrainzar	CSSSA005773	
CSSSA018385	Caravana Tipo 0 Pocoltón	UMM-0, 2009	049	Larráinzar	070490010	K'Ante'El	115			CSSSA003113	C.S. Larrainzar	CSSSA005773	
CSSSA018385	Caravana Tipo 0 Pocoltón	UMM-0, 2009	049	Larráinzar	070490028	Nashinich	685			CSSSA003113	C.S. Larrainzar	CSSSA005773	
CSSSA018385	Caravana Tipo 0 Pocoltón	UMM-0, 2009	049	Larráinzar	070490092	Pathuitz	241			CSSSA003113	C.S. Larrainzar	CSSSA005773	
CSSSA018385	Caravana Tipo 0 Pocoltón	UMM-0, 2009	049	Larráinzar	070490018	Guacamaya	142			CSSSA003113	C.S. Larrainzar	CSSSA005773	
CSSSA018385	Caravana Tipo 0 Pocoltón	UMM-0, 2009		1		7	2,495	3	Lunes - Viernes 8 h	1	1	1	1

Dirección General de Información en Salud					Localidades en ruta		Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención			
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y año	Municipio							Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)		Unidad de 2° Nivel (Emergencias Obstétricas)	
			Clave	Nombre						Clave	Nombre Localidad	CLUES	Nombre
CSSSA018390	Caravana Tipo 1 Suytik	UMM-1, 2009	049	Larráinzar	070490045	Suytik	505	médico(a) general, un (a) enfermero (a) y un (a) promotor (a) de la salud-polivalente	Lunes - Viernes 8 h			CSSSA005773	Hospital de La Mujer San Cristóbal de Las Casas
CSSSA018390	Caravana Tipo 1 Suytik	UMM-1, 2009	049	Larráinzar	070490083	Na Xoch II	140					CSSSA005773	
CSSSA018390	Caravana Tipo 1 Suytik	UMM-1, 2009	049	Larráinzar	070490086	Ok'Oxton	250					CSSSA005773	
CSSSA018390	Caravana Tipo 1 Suytik	UMM-1, 2009	049	Larráinzar	070490013	Chalotoj	281					CSSSA005773	
CSSSA018390	Caravana Tipo 1 Suytik	UMM-1, 2009	049	Larráinzar	070490029	Naxoch	340					CSSSA005773	
CSSSA018390	Caravana Tipo 1 Suytik	UMM-1, 2009	049	Larráinzar	070490071	La Laguna I	472					CSSSA005773	
CSSSA018390	Caravana Tipo 1 Suytik	UMM-1, 2009	049	Larráinzar	070490019	Jocolho	117					CSSSA005773	
CSSSA018390	Caravana Tipo 1 Suytik	UMM-1, 2009	049	Larráinzar	070490032	Nintetic	350					CSSSA005773	
CSSSA018390	Caravana Tipo 1 Suytik	UMM-1, 2009	049	Larráinzar	070490022	Latzviltón II	703					CSSSA005773	
CSSSA018390	Caravana Tipo 1 Suytik	UMM-1, 2009	049	Larráinzar	070490035	Pechtón	128					CSSSA005773	
CSSSA018390	Caravana Tipo 1 Suytik	UMM-1, 2009	049	Larráinzar	070490096	Linda Vista	18					CSSSA005773	
CSSSA018390	Caravana Tipo 1 Suytik	UMM-1, 2009		1		11	3,304			3	Lunes - Viernes 8 h	0	
CSSSA018991	Caravana Tipo 0 Tzabalhó	UMM-0, 2011	026	Chenalhó	070260051	Tzabalhó	825	médico(a) general, un (a) enfermero (a) y un (a) promotor (a) de la salud-polivalente	Lunes - Viernes 8 h	CSSSA001614	C.S. c/Hosp. Yabteclum	CSSSA005773	Hospital de La Mujer San Cristóbal de Las Casas
CSSSA018991	Caravana Tipo 0 Tzabalhó	UMM-0, 2011	026	Chenalhó	070260163	Campo Los Toros	479			CSSSA001614	C.S. c/Hosp. Yabteclum	CSSSA005773	
CSSSA018991	Caravana Tipo 0 Tzabalhó	UMM-0, 2011	026	Chenalhó	070260184	Los Ranchos	114			CSSSA001614	C.S. c/Hosp. Yabteclum	CSSSA005773	
CSSSA018991	Caravana Tipo 0 Tzabalhó	UMM-0, 2011	026	Chenalhó	070260070	Chojolhó	158			CSSSA001614	C.S. c/Hosp. Yabteclum	CSSSA005773	
CSSSA018991	Caravana Tipo 0 Tzabalhó	UMM-0, 2011	026	Chenalhó	070260180	Vayúm Vakaxtik	166			CSSSA001614	C.S. c/Hosp. Yabteclum	CSSSA005773	
CSSSA018991	Caravana Tipo 0 Tzabalhó	UMM-0, 2011	026	Chenalhó	070260183	Kakumchich	92			CSSSA001614	C.S. c/Hosp. Yabteclum	CSSSA005773	
CSSSA018991	Caravana Tipo 0 Tzabalhó	UMM-0, 2011		1		6	1,834	3	Lunes - Viernes 8 h	1	1	1	1
CSSSA019003	Caravana Tipo 0 Nueva Reforma	UMM-0, 2011	066	Pantelhó	070660041	Nueva Reforma	343			CSSSA018921	C.S. Las Limas	CSSSA005773	Hospital de La Mujer San Cristóbal de Las Casas
CSSSA019003	Caravana Tipo 0 Nueva Reforma	UMM-0, 2011	066	Pantelhó	070660050	Nueva Linda	375			CSSSA018921	C.S. Las Limas	CSSSA005773	
CSSSA019003	Caravana Tipo 0 Nueva Reforma	UMM-0, 2011	066	Pantelhó	070660064	La Providencia	339			CSSSA018921	C.S. Las Limas	CSSSA005773	
CSSSA019003	Caravana Tipo 0 Nueva Reforma	UMM-0, 2011	066	Pantelhó	070660181	El Porvenir Cacateal	46			CSSSA018921	C.S. Las Limas	CSSSA005773	
CSSSA019003	Caravana Tipo 0 Nueva Reforma	UMM-0, 2011	066	Pantelhó	070660002	La Alianza	79			CSSSA018921	C.S. Las Limas	CSSSA005773	
CSSSA019003	Caravana Tipo 0 Nueva Reforma	UMM-0, 2011	066	Pantelhó	070660236	Lindavista	61			CSSSA018921	C.S. Las Limas	CSSSA005773	
CSSSA019003	Caravana Tipo 0 Nueva Reforma	UMM-0, 2011	066	Pantelhó	070660175	San Carlos	20			CSSSA018921	C.S. Las Limas	CSSSA005773	

Dirección General de Información en Salud					Localidades en ruta		Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención			
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y año	Municipio							Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)		Unidad de 2° Nivel (Emergencias Obstétricas)	
			Clave	Nombre	Clave	Nombre Localidad				CLUES	Nombre	CLUES	Nombre
CSSSA019003	Caravana Tipo 0 Nueva Reforma	UMM-0, 2011	066	Pantelhó	070660168	Liquidámbur	104			CSSSA018921	C.S. Las Limas	CSSSA005773	Hospital de La Mujer San Cristóbal de Las Casas
CSSSA019003	Caravana Tipo 0 Nueva Reforma	UMM-0, 2011	066	Pantelhó	070660182	Nuevo Refugio	29			CSSSA018921	C.S. Las Limas	CSSSA005773	
CSSSA019003	Caravana Tipo 0 Nueva Reforma	UMM-0, 2011	066	Pantelhó	070660252	Peña Blanca	108			CSSSA018921	C.S. Las Limas	CSSSA005773	
CSSSA019003	Caravana Tipo 0 Nueva Reforma	UMM-0, 2011	066	Pantelhó	070660098	Santa Elena	73			CSSSA018921	C.S. Las Limas	CSSSA005773	
CSSSA019003	Caravana Tipo 0 Nueva Reforma	UMM-0, 2011	066	Pantelhó	070660105	Nueva Santa Cruz Yaxté	415			CSSSA018921	C.S. Las Limas	CSSSA005773	
CSSSA019003	Caravana Tipo 0 Nueva Reforma	UMM-0, 2011	066	Pantelhó	070660102	Santiago Alcacofas (Pikintee)	80			CSSSA018921	C.S. Las Limas	CSSSA005773	
CSSSA019003	Caravana Tipo 0 Nueva Reforma	UMM-0, 2011	066	Pantelhó	070660251	Nuevo San Carlos	99			CSSSA018921	C.S. Las Limas	CSSSA005773	
CSSSA019003	Caravana Tipo 0 Nueva Reforma	UMM-0, 2011	066	Pantelhó	070660172	Nueva Galilea	266			CSSSA018921	C.S. Las Limas	CSSSA005773	
CSSSA019003	Caravana Tipo 0 Nueva Reforma	UMM-0, 2011		1		15	2,437	3	Lunes - Viernes 8 h	1	1	1	1
CSSSA019015	Caravana Tipo 0 San Antonio Balashilina	UMM-0, 2011	038	Huixtán	070380024	San Antonio Balashilina	421	médico(a) general, un (a) enfermero (a) y un (a) promotor (a) de la salud- polivalente	Lunes - Viernes 8 h	CSSSA002500	C. S. San Predro Pedernal	CSSSA005773	Hospital de La Mujer San Cristóbal de Las Casas
CSSSA019015	Caravana Tipo 0 San Antonio Balashilina	UMM-0, 2011	038	Huixtán	070380011	Jocosic	683			CSSSA002500	C. S. San Predro Pedernal	CSSSA005773	
CSSSA019015	Caravana Tipo 0 San Antonio Balashilina	UMM-0, 2011	038	Huixtán	070380021	Los Ranchos	131			CSSSA002500	C. S. San Predro Pedernal	CSSSA005773	
CSSSA019015	Caravana Tipo 0 San Antonio Balashilina	UMM-0, 2011	038	Huixtán	070380048	Chishté	12			CSSSA002500	C. S. San Predro Pedernal	CSSSA005773	
CSSSA019015	Caravana Tipo 0 San Antonio Balashilina	UMM-0, 2011		1		4	1,247	3	Lunes - Viernes 8 h	1	1	1	1
CSSSA012353	Caravana Tipo 0 Jochampat Carmen Grande	UMM-0, 2012	081	Simojovel	070810083	Jochampat Carmen Grande (Las Laminas)	555	médico(a) general, un (a) enfermero (a) y un (a) promotor (a) de la salud- polivalente	Lunes - Viernes 8 h	CSSSA017586	C. S. La Ceiba	CSSSA007540	H.R. Dr. Rafael Pascasio Gamboa Tuxtla
CSSSA012353	Caravana Tipo 0 Jochampat Carmen Grande	UMM-0, 2012	081	Simojovel	070810156	San Isidro El Llano	226			CSSSA017586	C. S. La Ceiba	CSSSA007540	
CSSSA012353	Caravana Tipo 0 Jochampat Carmen Grande	UMM-0, 2012	081	Simojovel	070810047	20 de Noviembre	206			CSSSA017586	C. S. La Ceiba	CSSSA007540	
CSSSA012353	Caravana Tipo 0 Jochampat Carmen Grande	UMM-0, 2012	081	Simojovel	070810125	El Porvenir	305			CSSSA017586	C. S. La Ceiba	CSSSA007540	
CSSSA012353	Caravana Tipo 0 Jochampat Carmen Grande	UMM-0, 2012	081	Simojovel	070810124	San Francisco Portugal	134			CSSSA017586	C. S. La Ceiba	CSSSA007540	
CSSSA012353	Caravana Tipo 0 Jochampat Carmen Grande	UMM-0, 2012		1		5	1,426	3	Lunes - Viernes 8 h	1	1	1	1
CSSSA012662	Unidad Medica Móvil Esquipulas	UMM-0, 2013	005	Amatán	070050033	Esquipulas	308	médico(a) general, un (a) enfermero (a) y un (a) promotor (a) de la salud- polivalente	Lunes - Viernes 8 h	CSSSA019616	C. S. Microregional Francisco I. Madero	TCSSA001076	H.R. de Alta Especialidad de La Mujer
CSSSA012662	Unidad Medica Móvil Esquipulas	UMM-0, 2013	005	Amatán	070050059	Morelia	414			CSSSA019616	C. S. Microregional Francisco I. Madero	TCSSA001076	
CSSSA012662	Unidad Medica Móvil Esquipulas	UMM-0, 2013	005	Amatán	070050249	Morelia 2da. Sección	259			CSSSA019616	C. S. Microregional Francisco I. Madero	TCSSA001076	
CSSSA012662	Unidad Medica Móvil Esquipulas	UMM-0, 2013	005	Amatán	070050122	Los Olivares	116			CSSSA019616	C. S. Microregional Francisco I. Madero	TCSSA001076	
CSSSA012662	Unidad Medica Móvil Esquipulas	UMM-0, 2013	005	Amatán	070050239	El Belén	85			CSSSA019616	C. S. Microregional Francisco I. Madero	TCSSA001076	

Hospital de La
Mujer San
Cristóbal de Las
Casas

Hospital de La
Mujer San
Cristóbal de Las
Casas

H.R. Dr. Rafael
Pascasio
Gamboa Tuxtla

H.R. de Alta
Especialidad de
La Mujer

Dirección General de Información en Salud					Localidades en ruta		Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención			
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y año	Municipio							Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)		Unidad de 2° Nivel (Emergencias Obstétricas)	
			Clave	Nombre						Clave	Nombre Localidad	CLUES	Nombre
CSSSA012662	Unidad Medica Móvil Esquipulas	UMM-0, 2013	005	Amatán	070050120	Flor Del Río	109			CSSSA019616	C. S. Microregional Francisco I. Madero	TCSSA001076	
CSSSA012662	Unidad Medica Móvil Esquipulas	UMM-0, 2013	005	Amatán	070050121	El Retiro	336			CSSSA019616	C. S. Microregional Francisco I. Madero	TCSSA001076	
CSSSA012662	Unidad Medica Móvil Esquipulas	UMM-0, 2013	005	Amatán	070050029	Emiliano Zapata	177			CSSSA019616	C. S. Microregional Francisco I. Madero	TCSSA001076	
CSSSA012662	Unidad Medica Móvil Esquipulas	UMM-0, 2013		1		8	1,804	3	Lunes - Viernes 8 h	1	1	1	1
CSSSA012763	Caravana Tipo 0 Plan Paredón	UMM-0, 2013	047	Jitotol	070470051	Plan Paredón	512	médico(a) general, un (a) enfermero (a) y un (a) promotor (a) de la salud-polivalente	Lunes - Viernes 8 h	CSSSA009326	CESSA Jitotol	CSSSA007540	H.R. Dr. Rafael Pascasio Gamboa Tuxtla
CSSSA012763	Caravana Tipo 0 Plan Paredón	UMM-0, 2013	047	Jitotol	070470077	Santa María	84			CSSSA009326	CESSA Jitotol	CSSSA007540	
CSSSA012763	Caravana Tipo 0 Plan Paredón	UMM-0, 2013	047	Jitotol	070470009	El Amate	633			CSSSA009326	CESSA Jitotol	CSSSA007540	
CSSSA012763	Caravana Tipo 0 Plan Paredón	UMM-0, 2013	047	Jitotol	070470177	Las Lomas	40			CSSSA009326	CESSA Jitotol	CSSSA007540	
CSSSA012763	Caravana Tipo 0 Plan Paredón	UMM-0, 2013	047	Jitotol	070470178	Palmarcito	23			CSSSA009326	CESSA Jitotol	CSSSA007540	
CSSSA012763	Caravana Tipo 0 Plan Paredón	UMM-0, 2013	047	Jitotol	070470183	Cafetal Río Chiquito	73			CSSSA009326	CESSA Jitotol	CSSSA007540	
CSSSA012763	Caravana Tipo 0 Plan Paredón	UMM-0, 2013	047	Jitotol	070470154	Paraje San Antonio	91			CSSSA009326	CESSA Jitotol	CSSSA007540	
CSSSA012763	Caravana Tipo 0 Plan Paredón	UMM-0, 2013	047	Jitotol	070470156	San Antonio Buenavista	469			CSSSA009326	CESSA Jitotol	CSSSA007540	
CSSSA012763	Caravana Tipo 0 Plan Paredón	UMM-0, 2013	047	Jitotol	070470157	El Rosario	266			CSSSA009326	CESSA Jitotol	CSSSA007540	
CSSSA012763	Caravana Tipo 0 Plan Paredón	UMM-0, 2013	047	Jitotol	070470011	Amor de dios	125			CSSSA009326	CESSA Jitotol	CSSSA007540	
CSSSA012763	Caravana Tipo 0 Plan Paredón	UMM-0, 2013	047	Jitotol	070470068	San José	49			CSSSA009326	CESSA Jitotol	CSSSA007540	
CSSSA012763	Caravana Tipo 0 Plan Paredón	UMM-0, 2013	047	Jitotol	070470182	Cacateal	39			CSSSA009326	CESSA Jitotol	CSSSA007540	
CSSSA012763	Caravana Tipo 0 Plan Paredón	UMM-0, 2013		1		12	2,404	3	Lunes - Viernes 8 h	1	1	1	1
CSSSA012772	Caravana Tipo 0 Yuquín	UMM-0, 2013	081	Simojovel	070810194	Yuquín	885	médico(a) general, un (a) enfermero (a) y un (a) promotor (a) de la salud-polivalente	Lunes - Viernes 8 h	CSSSA000745	C.S. El Bosque	CSSSA007540	H.R. Dr. Rafael Pascasio Gamboa Tuxtla
CSSSA012772	Caravana Tipo 0 Yuquín	UMM-0, 2013	081	Simojovel	070810193	Virginia	332			CSSSA000745	C.S. El Bosque	CSSSA007540	
CSSSA012772	Caravana Tipo 0 Yuquín	UMM-0, 2013	081	Simojovel	070810309	El Sabinal	293			CSSSA000745	C.S. El Bosque	CSSSA007540	
CSSSA012772	Caravana Tipo 0 Yuquín	UMM-0, 2013	014	El Bosque	070140005	Argentina	188			CSSSA000745	C.S. El Bosque	CSSSA007540	
CSSSA012772	Caravana Tipo 0 Yuquín	UMM-0, 2013	014	El Bosque	070140108	El Pedregal	447			CSSSA000745	C.S. El Bosque	CSSSA007540	
CSSSA012772	Caravana Tipo 0 Yuquín	UMM-0, 2013	081	Simojovel	070810364	Guadalupe Victoria I	622			CSSSA000745	C.S. El Bosque	CSSSA007540	
CSSSA012772	Caravana Tipo 0 Yuquín	UMM-0, 2013	014	El Bosque	070140065	Nueva Jerusalén	74			CSSSA000745	C.S. El Bosque	CSSSA007540	
CSSSA012772	Caravana Tipo 0 Yuquín	UMM-0, 2013		2		7	2,841	3	Lunes - Viernes 8 h	1	1	1	1

Dirección General de Información en Salud							Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención			
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y año	Municipio		Localidades en ruta					Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)		Unidad de 2° Nivel (Emergencias Obstétricas)	
			Clave	Nombre	Clave	Nombre Localidad				CLUES	Nombre	CLUES	Nombre
CSSSA012781	Caravana Tipo 0 San Miguel	UMM-0, 2013	014	El Bosque	070140056	San Miguel	450	médico(a) general, un (a) enfermero (a) y un (a) promotor (a) de la salud-polivalente	Lunes - Viernes 8 h	CSSSA000745	C.S. El Bosque	CSSSA007540	H.R. Dr. Rafael Pascasio Gamboa Tuxtla
CSSSA012781	Caravana Tipo 0 San Miguel	UMM-0, 2013	014	El Bosque	070140112	El Naranjal	12			CSSSA000745	C.S. El Bosque	CSSSA007540	
CSSSA012781	Caravana Tipo 0 San Miguel	UMM-0, 2013	014	El Bosque	070140020	Florencia	281			CSSSA000745	C.S. El Bosque	CSSSA007540	
CSSSA012781	Caravana Tipo 0 San Miguel	UMM-0, 2013	014	El Bosque	070140027	Sabinotic	340			CSSSA000745	C.S. El Bosque	CSSSA007540	
CSSSA012781	Caravana Tipo 0 San Miguel	UMM-0, 2013	014	El Bosque	070140060	Carmen Guayabal	137			CSSSA000745	C.S. El Bosque	CSSSA007540	
CSSSA012781	Caravana Tipo 0 San Miguel	UMM-0, 2013	014	El Bosque	070140015	Unión Progreso	164			CSSSA000745	C.S. El Bosque	CSSSA007540	
CSSSA012781	Caravana Tipo 0 San Miguel	UMM-0, 2013	014	El Bosque	070140118	San Antonio	69			CSSSA000745	C.S. El Bosque	CSSSA007540	
CSSSA012781	Caravana Tipo 0 San Miguel	UMM-0, 2013		1		7	1,453	3	Lunes - Viernes 8 h	1	1	1	1
CSSSA012790	Caravana Tipo 0 Las Limas	UMM-0, 2013	081	Simojovel	070810084	Las Limas	1129	médico(a) general, un (a) enfermero (a) y un (a) promotor (a) de la salud-polivalente	Lunes - Viernes 8 h	CSSSA000745	C.S. El Bosque	CSSSA007540	H.R. Dr. Rafael Pascasio Gamboa Tuxtla
CSSSA012790	Caravana Tipo 0 Las Limas	UMM-0, 2013	081	Simojovel	070810250	San Antonio El Naranjal	577			CSSSA000745	C.S. El Bosque	CSSSA007540	
CSSSA012790	Caravana Tipo 0 Las Limas	UMM-0, 2013	081	Simojovel	070810310	San Francisco Las Pilas	94			CSSSA000745	C.S. El Bosque	CSSSA007540	
CSSSA012790	Caravana Tipo 0 Las Limas	UMM-0, 2013	081	Simojovel	070810331	San Cristóbal La Gloria	*			CSSSA000745	C.S. El Bosque	CSSSA007540	
CSSSA012790	Caravana Tipo 0 Las Limas	UMM-0, 2013	014	El Bosque	070140125	San Francisco Conhó	6			CSSSA000745	C.S. El Bosque	CSSSA007540	
CSSSA012790	Caravana Tipo 0 Las Limas	UMM-0, 2013		2		5	1,806	3	Lunes - Viernes 8 h	1	1	1	1
CSSSA017825	Caravana Tipo 2 El Triunfo	UMM-2, 2007	067	Pantepec	070670036	El Triunfo	831					CSSSA004945	H.G. Pichucalco
CSSSA017825	Caravana Tipo 2 El Triunfo	UMM-2, 2007	067	Pantepec	070670020	Liquidámbar	566					CSSSA004945	H.G. Pichucalco
CSSSA017825	Caravana Tipo 2 El Triunfo	UMM-2, 2007	067	Pantepec	070670043	Nueva Reforma	86					CSSSA004945	H.G. Pichucalco
CSSSA017825	Caravana Tipo 2 El Triunfo	UMM-2, 2007	067	Pantepec	070670112	San Antonio 1Ra. Sección	278					CSSSA004945	H.G. Pichucalco
CSSSA017825	Caravana Tipo 2 El Triunfo	UMM-2, 2007	067	Pantepec	070670025	San Antonio 2da. Sección	313					CSSSA004945	H.G. Pichucalco
CSSSA017825	Caravana Tipo 0 El Triunfo	UMM-2, 2007		1		5	2,074	4	Lunes - Viernes 8 h	1	1	1	1
CSSSA018163	Caravana Tipo 1 Comoapa 1A Sección	UMM-1, 2009	068	Pichucalco	070680010	Camoapita 1Ra. Sección A (San Isidro)	257	médico(a) general, un (a) enfermero(a) y un (a) promotor (a) de la salud-polivalente	Lunes - Viernes 8 h			CSSSA004945	H.G. Pichucalco
CSSSA018163	Caravana Tipo 1 Comoapa 1A Sección	UMM-1, 2009	068	Pichucalco	070680008	Camoapa 1Ra. Sección A (Portaceli)	173					CSSSA004945	H.G. Pichucalco
CSSSA018163	Caravana Tipo 1 Comoapa 1A Sección	UMM-1, 2009	068	Pichucalco	070680091	Camoapa 1Ra. Sección (El Chaparral)	59					CSSSA004945	H.G. Pichucalco
CSSSA018163	Caravana Tipo 1 Comoapa 1A Sección	UMM-1, 2009	068	Pichucalco	070680092	Camoapa 1Ra. Sección A (La Clínica)	263					CSSSA004945	H.G. Pichucalco
CSSSA018163	Caravana Tipo 1 Comoapa 1A Sección	UMM-1, 2009	068	Pichucalco	070680009	Camoapa 2da. Sección A Centro	177					CSSSA004945	H.G. Pichucalco
CSSSA018163	Caravana Tipo 1 Comoapa 1A Sección	UMM-1, 2009	068	Pichucalco	070680093	Camoapita 1Ra. Sección B	109					CSSSA004945	H.G. Pichucalco
CSSSA018163	Caravana Tipo 1 Comoapa 1A Sección	UMM-1, 2009	068	Pichucalco	070689001	Miguel Domínguez	*					CSSSA004945	H.G. Pichucalco
CSSSA018163	Caravana Tipo 1 Comoapa 1A Sección	UMM-1, 2009		1		7	1,038	3	Lunes - Viernes 8 h	0	0	1	1

Dirección General de Información en Salud					Localidades en ruta		Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención			
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y año	Municipio							Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)		Unidad de 2° Nivel (Emergencias Obstétricas)	
			Clave	Nombre						Clave	Nombre Localidad	CLUES	Nombre
CSSSA018175	Caravana Tipo 1 Jotolchén	UMM-1, 2009	118	San Andrés Duraznal	071180003	Jotolchén	446	médico(a) general, un (a) enfermero (a) y un (a) promotor (a) de la salud- polivalente	Lunes - Viernes 8 h			CSSSA007540	H.R. Dr. Rafael Pascasio Gamboa Tuxtla
CSSSA018175	Caravana Tipo 1 Jotolchén	UMM-1, 2009	081	Simojovel	070810271	Jotolchén Dos (Planada Naranjal)	120					CSSSA007540	
CSSSA018175	Caravana Tipo 1 Jotolchén	UMM-1, 2009	118	San Andrés Duraznal	071180010	Río Blanco	110					CSSSA007540	
CSSSA018175	Caravana Tipo 1 Jotolchén	UMM-1, 2009	118	San Andrés Duraznal	071180012	La Sultana	13					CSSSA007540	
CSSSA018175	Caravana Tipo 1 Jotolchén	UMM-1, 2009	118	San Andrés Duraznal	071180007	Lindavista 2Da. Fracción (El Retiro)	44					CSSSA007540	
CSSSA018175	Caravana Tipo 1 Jotolchén	UMM-1, 2009	118	San Andrés Duraznal	071180011	El Roblar	106					CSSSA007540	
CSSSA018175	Caravana Tipo 1 Jotolchén	UMM-1, 2009	081	Simojovel	070810361	Guadalupe Victoria I	71					CSSSA007540	
CSSSA018175	Caravana Tipo 1 Jotolchén	UMM-1, 2009	081	Simojovel	070810376	San Antonio del Monte	46					CSSSA007540	
CSSSA018175	Caravana Tipo 1 Jotolchén	UMM-1, 2009	081	Simojovel	070810368	San Antonio Río Cacateal	222					CSSSA007540	
CSSSA018175	Caravana Tipo 1 Jotolchén	UMM-1, 2009	081	Simojovel	070810261	La Union	66					CSSSA007540	
CSSSA018175	Caravana Tipo 1 Jotolchén	UMM-1, 2009		2		10	1,244	3	Lunes - Viernes 8 h	0	0	1	1
CSSSA018315	Caravana Tipo 0 Santa Anita	UMM-0, 2009	042	Ixhuatán	070420019	Santa Anita	569			CSSSA002780	C.S. Ixhuatán	CSSSA004945	H.G. Pichucalco
CSSSA018315	Caravana Tipo 0 Santa Anita	UMM-0, 2009	042	Ixhuatán	070420015	Pojayal 1Ra. Sección	102			CSSSA002780	C.S. Ixhuatán	CSSSA004945	H.G. Pichucalco
CSSSA018315	Caravana Tipo 0 Santa Anita	UMM-0, 2009	042	Ixhuatán	070420038	Pojayal 2da. Sección	462			CSSSA002780	C.S. Ixhuatán	CSSSA004945	H.G. Pichucalco
CSSSA018315	Caravana Tipo 0 Santa Anita	UMM-0, 2009	042	Ixhuatán	070420043	Pojayal 3Ra. Sección	179			CSSSA002780	C.S. Ixhuatán	CSSSA004945	H.G. Pichucalco
CSSSA018315	Caravana Tipo 0 Santa Anita	UMM-0, 2009	042	Ixhuatán	070420124	Pojayal Buenavista	149			CSSSA002780	C.S. Ixhuatán	CSSSA004945	H.G. Pichucalco
CSSSA018315	Caravana Tipo 0 Santa Anita	UMM-0, 2009		1		5	1,461	3	Lunes - Viernes 8 h	1	1	1	1
CSSSA018180	Unidad Medica Movil Santa Cruz Niho	UMM-0, 2009	013	Bochil	070130086	Sitetic	286	médico(a) general, un (a) enfermero (a) y un (a) promotor (a) de la salud- polivalente	Lunes - Viernes 8 h	CSSSA007523	C.S. Emiliano Zapata	CSSSA007540	H.R. Dr. Rafael Pascasio Gamboa Tuxtla
CSSSA018180	Unidad Medica Movil Santa Cruz Niho	UMM-0, 2009	013	Bochil	070130055	San Antonio la Pitahaya	291			CSSSA007523	C.S. Emiliano Zapata	CSSSA007540	
CSSSA018180	Unidad Medica Movil Santa Cruz Niho	UMM-0, 2009	013	Bochil	070130101	Niho (Paraje Niho)	150			CSSSA007523	C.S. Emiliano Zapata	CSSSA007540	
CSSSA018180	Unidad Medica Movil Santa Cruz Niho	UMM-0, 2009	013	Bochil	070130173	La Pitahaya (Paraje La Pitahaya)	104			CSSSA007523	C.S. Emiliano Zapata	CSSSA007540	
CSSSA018180	Unidad Medica Movil Santa Cruz Niho	UMM-0, 2009	013	Bochil	070130157	Francisco Villa	42			CSSSA007523	C.S. Emiliano Zapata	CSSSA007540	
CSSSA018180	Unidad Medica Movil Santa Cruz Niho	UMM-0, 2009	013	Bochil	070130139	El Ocotál	68			CSSSA007523	C.S. Emiliano Zapata	CSSSA007540	
CSSSA018180	Unidad Medica Movil Sitetic	UMM-0, 2009		1		6	941	3	Lunes - Viernes 8 h	1	1	1	1

Dirección General de Información en Salud					Localidades en ruta		Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención			
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y año	Municipio							Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)		Unidad de 2° Nivel (Emergencias Obstétricas)	
			Clave	Nombre						Clave	Nombre Localidad	CLUES	Nombre
CSSSA012481	Caravana Tipo 0 El Lacandon	UMM-0, 2012	065	Palenque	070650190	El Lacandón	336	médico(a) general, un (a) enfermero (a) y un (a) promotor (a) de la salud-polivalente	Lunes - Viernes 8 h	CSSSA004600	C.S.U. Palenque	CSSSA004595	H. G. Palenque
CSSSA012481	Caravana Tipo 0 El Lacandon	UMM-0, 2012	065	Palenque	070650223	Francisco Villa	271			CSSSA004600	C.S.U. Palenque	CSSSA004595	H. G. Palenque
CSSSA012481	Caravana Tipo 0 El Lacandon	UMM-0, 2012	065	Palenque	070650308	Ejido Palenque	89			CSSSA004600	C.S.U. Palenque	CSSSA004595	H. G. Palenque
CSSSA012481	Caravana Tipo 0 El Lacandon	UMM-0, 2012	065	Palenque	070651146	La Rueda	39			CSSSA004600	C.S.U. Palenque	CSSSA004595	H. G. Palenque
CSSSA012481	Caravana Tipo 0 El Lacandon	UMM-0, 2012	065	Palenque	070650657	Antioquia	375			CSSSA004600	C.S.U. Palenque	CSSSA004595	H. G. Palenque
CSSSA012481	Caravana Tipo 0 El Lacandon	UMM-0, 2012	065	Palenque	070650205	La Flor de Chiapas	379			CSSSA004600	C.S.U. Palenque	CSSSA004595	H. G. Palenque
CSSSA012481	Caravana Tipo 0 El Lacandon	UMM-0, 2012	065	Palenque	070650326	El Bajío dos	7			CSSSA004600	C.S.U. Palenque	CSSSA004595	H. G. Palenque
CSSSA012481	Caravana Tipo 0 El Lacandon	UMM-0, 2012	065	Palenque	070651091	La Herradura	7			CSSSA004600	C.S.U. Palenque	CSSSA004595	H. G. Palenque
CSSSA012481	Caravana Tipo 0 El Lacandon	UMM-0, 2012	065	Palenque	070651143	El Retazo	2			CSSSA004600	C.S.U. Palenque	CSSSA004595	H. G. Palenque
CSSSA012481	Caravana Tipo 0 El Lacandon	UMM-0, 2012	065	Palenque	070650655	El Sur de California	6			CSSSA004600	C.S.U. Palenque	CSSSA004595	H. G. Palenque
CSSSA012481	Caravana Tipo 0 El Lacandon	UMM-0, 2012	065	Palenque	070651239	Ach'Lum Maya	192			CSSSA004600	C.S.U. Palenque	CSSSA004595	H. G. Palenque
CSSSA012481	Caravana Tipo 0 El Lacandon	UMM-0, 2012	065	Palenque	070650304	El Porvenir	*			CSSSA004600	C.S.U. Palenque	CSSSA004595	H. G. Palenque
CSSSA012481	Caravana Tipo 0 El Lacandon	UMM-0, 2012	065	Palenque	070651278	Ach'Lum San Marcos	167			CSSSA004600	C.S.U. Palenque	CSSSA004595	H. G. Palenque
CSSSA012481	Caravana Tipo 0 El Lacandon	UMM-0, 2012	065	Palenque	070651393	Kan-Kan-Há	2			CSSSA004600	C.S.U. Palenque	CSSSA004595	H. G. Palenque
CSSSA012481	Caravana Tipo 0 El Lacandon	UMM-0, 2012	065	Palenque	070651257	El Manantial	4			CSSSA004600	C.S.U. Palenque	CSSSA004595	H. G. Palenque
CSSSA012481	Caravana Tipo 0 El Lacandon	UMM-0, 2012	065	Palenque	070650097	La Providencia	2			CSSSA004600	C.S.U. Palenque	CSSSA004595	H. G. Palenque
CSSSA012481	Caravana Tipo 0 El Lacandon	UMM-0, 2012	065	Palenque	070650735	El Zapotal	6			CSSSA004600	C.S.U. Palenque	CSSSA004595	H. G. Palenque
CSSSA012481	Caravana Tipo 0 El Lacandon	UMM-0, 2012	065	Palenque	070650656	La Esperanza	*			CSSSA004600	C.S.U. Palenque	CSSSA004595	H. G. Palenque
CSSSA012481	Caravana Tipo 0 El Lacandon	UMM-0, 2012	065	Palenque	070651400	San Vicente	55			CSSSA004600	C.S.U. Palenque	CSSSA004595	H. G. Palenque
CSSSA012481	Caravana Tipo 0 El Lacandon	UMM-0, 2012	065	Palenque	070651416	La Revolución	75			CSSSA004600	C.S.U. Palenque	CSSSA004595	H. G. Palenque
CSSSA012481	Caravana Tipo 0 El Lacandon	UMM-0, 2012	065	Palenque	070650653	El Milagro	2			CSSSA004600	C.S.U. Palenque	CSSSA004595	H. G. Palenque
CSSSA012481	Caravana Tipo 0 El Lacandon	UMM-0, 2012	065	Palenque	070651084	La Guadalupe (El Bajío 2da. Sección)	5			CSSSA004600	C.S.U. Palenque	CSSSA004595	H. G. Palenque
CSSSA012481	Caravana Tipo 0 El Lacandon	UMM-0, 2012	065	Palenque	070651178	San Pedro	5			CSSSA004600	C.S.U. Palenque	CSSSA004595	H. G. Palenque
CSSSA012481	Caravana Tipo 0 El Lacandon	UMM-0, 2012	065	Palenque	070651253	El Fresnito	1			CSSSA004600	C.S.U. Palenque	CSSSA004595	H. G. Palenque
CSSSA012481	Caravana Tipo 0 El Lacandon	UMM-0, 2012		1		24	2,027	3	Lunes - Viernes 8 h	1	1	1	1

Dirección General de Información en Salud					Localidades en ruta		Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención			
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y año	Municipio							Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)		Unidad de 2° Nivel (Emergencias Obstétricas)	
			Clave	Nombre						Clave	Nombre Localidad	CLUES	Nombre
CSSSA017830	Caravana Tipo 2 Dos Ríos	UMM-2, 2007	077	Salto de Agua	070770236	Dos Ríos	244	médico(a) general, un (a) odontólogo (a), un (a) enfermero (a) y un (a) promotor (a) de la salud-polivalente	Lunes - Viernes 8 h			CSSSA004595	H. G. Palenque
CSSSA017830	Caravana Tipo 2 Dos Ríos	UMM-2, 2007	077	Salto de Agua	070770053	Mi Patria Es Primero	180					CSSSA004595	H. G. Palenque
CSSSA017830	Caravana Tipo 2 Dos Ríos	UMM-2, 2007	077	Salto de Agua	070770091	Tierra Y Libertad	251					CSSSA004595	H. G. Palenque
CSSSA017830	Caravana Tipo 2 Dos Ríos	UMM-2, 2007	077	Salto de Agua	070770041	Jilumil	482					CSSSA004595	H. G. Palenque
CSSSA017830	Caravana Tipo 2 Dos Ríos	UMM-2, 2007	077	Salto de Agua	070770380	Independencia	334					CSSSA004595	H. G. Palenque
CSSSA017830	Caravana Tipo 2 Dos Ríos	UMM-2, 2007	077	Salto de Agua	070770381	Nueva Palestina (San Jorge)	148					CSSSA004595	H. G. Palenque
CSSSA017830	Caravana Tipo 2 Dos Ríos	UMM-2, 2007	077	Salto de Agua	070770492	Mazatlán	21					CSSSA004595	H. G. Palenque
CSSSA017830	Caravana Tipo 2 Dos Ríos	UMM-2, 2007	077	Salto de Agua	070770507	Guadalupe	67					CSSSA004595	H. G. Palenque
CSSSA017830	Caravana Tipo 2 Dos Ríos	UMM-2, 2007	077	Salto de Agua	070770495	Plan de Ayala	127					CSSSA004595	H. G. Palenque
CSSSA017830	Caravana Tipo 2 Dos Ríos	UMM-2, 2007	077	Salto de Agua	070770409	Tamaulipas	14					CSSSA004595	H. G. Palenque
CSSSA017830	Caravana Tipo 2 Dos Ríos	UMM-2, 2007	077	Salto de Agua	070770511	Otatal	1					CSSSA004595	H. G. Palenque
CSSSA017830	Caravana Tipo 2 Dos Ríos	UMM-2, 2007	077	Salto de Agua	070770024	Chival	23					CSSSA004595	H. G. Palenque
CSSSA017830	Caravana Tipo 2 Dos Ríos	UMM-2, 2007	077	Salto de Agua	070770252	El Barrio (Sauza)	*					CSSSA004595	H. G. Palenque
CSSSA017830	Caravana Tipo 2 Dos Ríos	UMM-2, 2007	077	Salto de Agua	070770253	La Ceiba	6					CSSSA004595	H. G. Palenque
CSSSA017830	Caravana Tipo 2 Dos Ríos	UMM-2, 2007	077	Salto de Agua	070770254	Ojo de Agua	14					CSSSA004595	H. G. Palenque
CSSSA017830	Caravana Tipo 2 Dos Ríos	UMM-2, 2007	077	Salto de Agua	070770374	Santa Martha (El Meluco)	*					CSSSA004595	H. G. Palenque
CSSSA017830	Caravana Tipo 2 Dos Ríos	UMM-2, 2007	077	Salto de Agua	070770500	Francisco Villa	29					CSSSA004595	H. G. Palenque
CSSSA017830	Caravana Tipo 2 Dos Ríos	UMM-2, 2007	077	Salto de Agua	070770515	Miramar	3					CSSSA004595	H. G. Palenque
CSSSA017830	Caravana Tipo 2 Dos Ríos	UMM-2, 2007		1		18	1,944	4	Lunes - Viernes 8 h	0	0	1	1
CSSSA012546	Caravana Tipo 0 Lazaro Cardenas del Rio	UMM-0, 2012	076	Sabanilla	070760014	Lázaro Cárdenas del Río	472	médico(a) general, un (a) enfermero (a) y un (a) promotor (a) de la salud-polivalente	Lunes - Viernes 8 h	CSSSA005592	C. S. Paraiso	CSSSA009232	H.G. Yajalón "Dr. Jose Manuel Velasco Siles" H.G. Yajalón "Dr. Jose Manuel Velasco Siles"
CSSSA012546	Caravana Tipo 0 Lazaro Cardenas del Rio	UMM-0, 2012	076	Sabanilla	070760032	San Patricio	186			CSSSA005592	C. S. Paraiso	CSSSA009232	
CSSSA012546	Caravana Tipo 0 Lazaro Cardenas del Rio	UMM-0, 2012	076	Sabanilla	070760080	El Primor	29			CSSSA005592	C. S. Paraiso	CSSSA009232	
CSSSA012546	Caravana Tipo 0 Lazaro Cardenas del Rio	UMM-0, 2012	096	Tila	070960175	El Porvenir	150			CSSSA005592	C. S. Paraiso	CSSSA009232	
CSSSA012546	Caravana Tipo 0 Lazaro Cardenas del Rio	UMM-0, 2012	076	Sabanilla	070760059	El Capuyil	64			CSSSA005592	C. S. Paraiso	CSSSA009232	

Dirección General de Información en Salud					Localidades en ruta		Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención			
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y año	Municipio							Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)		Unidad de 2° Nivel (Emergencias Obstétricas)	
			Clave	Nombre						Clave	Nombre Localidad	CLUES	Nombre
CSSSA012546	Caravana Tipo 0 Lazaro Cardenas del Rio	UMM-0, 2012	076	Sabanilla	070760073	San Rafael	94			CSSSA005592	C. S. Paraiso	CSSSA009232	
CSSSA012546	Caravana Tipo 0 Lazaro Cardenas del Rio	UMM-0, 2012	076	Sabanilla	070760031	Quioich	174			CSSSA005592	C. S. Paraiso	CSSSA009232	
CSSSA012546	Caravana Tipo 0 Lazaro Cardenas del Rio	UMM-0, 2012	076	Sabanilla	070760046	Alegria	83			CSSSA005592	C. S. Paraiso	CSSSA009232	
CSSSA012546	Caravana Tipo 0 Lazaro Cardenas del Rio	UMM-0, 2012	076	Sabanilla	070760058	Santa Anita	19			CSSSA005592	C. S. Paraiso	CSSSA009232	
CSSSA012546	Caravana Tipo 0 Lazaro Cardenas del Rio	UMM-0, 2012	076	Sabanilla	070760056	La Providencia	199			CSSSA005592	C. S. Paraiso	CSSSA009232	
CSSSA012546	Caravana Tipo 0 Lazaro Cardenas del Rio	UMM-0, 2012	076	Sabanilla	070760129	Lindavista	37			CSSSA005592	C. S. Paraiso	CSSSA009232	
CSSSA012546	Caravana Tipo 0 Lazaro Cardenas del Rio	UMM-0, 2012	076	Sabanilla	070760123	San Pedro	133			CSSSA005592	C. S. Paraiso	CSSSA009232	
CSSSA012546	Caravana Tipo 0 Lazaro Cardenas del Rio	UMM-0, 2012	2			12	1,640	3	Lunes - Viernes 8 h	1	1	1	1
CSSSA012551	Caravana Tipo 0 Asuncion Huitiupan	UMM-0, 2012	076	Sabanilla	070760095	Asunción Huitiupan	618			CSSSA005592	C.S. Paraiso	CSSSA009232	H.G. Yajalón "Dr. Jose Manuel Velasco Siles"
CSSSA012551	Caravana Tipo 0 Asuncion Huitiupan	UMM-0, 2012	076	Sabanilla	070760089	Bashija	47			CSSSA005592	C.S. Paraiso	CSSSA009232	
CSSSA012551	Caravana Tipo 0 Asuncion Huitiupan	UMM-0, 2012	076	Sabanilla	070760045	Corozil	7			CSSSA005592	C.S. Paraiso	CSSSA009232	
CSSSA012551	Caravana Tipo 0 Asuncion Huitiupan	UMM-0, 2012	076	Sabanilla	070760071	Las Palmas Santa Catarina	601			CSSSA005592	C.S. Paraiso	CSSSA009232	
CSSSA012551	Caravana Tipo 0 Asuncion Huitiupan	UMM-0, 2012	1			4	1,273	3	Lunes - Viernes 8 h	1	1	1	1
CSSSA012621	Caravana Tipo 0 Arroyo Carrizal	UMM-0, 2013	109	Yajalón	071090107	Arroyo Carrizal	90	médico(a) general, un (a) enfermero (a) y un (a) promotor (a) de la salud-polivalente	Lunes - Viernes 8 h	CSSSA008276	C.S.U. Yajalón	CSSSA009232	H.G. Yajalón "Dr. Jose Manuel Velasco Siles"
CSSSA012621	Caravana Tipo 0 Arroyo Carrizal	UMM-0, 2013	109	Yajalón	071090073	La Ventana	433			CSSSA008276	C.S.U. Yajalón	CSSSA009232	
CSSSA012621	Caravana Tipo 0 Arroyo Carrizal	UMM-0, 2013	109	Yajalón	071090135	Ocotal	276			CSSSA008276	C.S.U. Yajalón	CSSSA009232	
CSSSA012621	Caravana Tipo 0 Arroyo Carrizal	UMM-0, 2013	109	Yajalón	071090186	Bahuitz Tzonep	91			CSSSA008276	C.S.U. Yajalón	CSSSA009232	
CSSSA012621	Caravana Tipo 0 Arroyo Carrizal	UMM-0, 2013	109	Yajalón	071090202	Chupaquil	225			CSSSA008276	C.S.U. Yajalón	CSSSA009232	
CSSSA012621	Caravana Tipo 0 Arroyo Carrizal	UMM-0, 2013	109	Yajalón	071090174	El Chuchumil	27			CSSSA008276	C.S.U. Yajalón	CSSSA009232	
CSSSA012621	Caravana Tipo 0 Arroyo Carrizal	UMM-0, 2013	109	Yajalón	071090322	Nueva Jerusalén	6			CSSSA008276	C.S.U. Yajalón	CSSSA009232	
CSSSA012621	Caravana Tipo 0 Arroyo Carrizal	UMM-0, 2013	109	Yajalón	071090203	Tzajalumil	178			CSSSA008276	C.S.U. Yajalón	CSSSA009232	
CSSSA012621	Caravana Tipo 0 Arroyo Carrizal	UMM-0, 2013	109	Yajalón	071090293	Agua Escondida	34			CSSSA008276	C.S.U. Yajalón	CSSSA009232	
CSSSA012621	Caravana Tipo 0 Arroyo Carrizal	UMM-0, 2013	109	Yajalón	071090339	Nueva Argentina	62			CSSSA008276	C.S.U. Yajalón	CSSSA009232	
CSSSA012621	Caravana Tipo 0 Arroyo Carrizal	UMM-0, 2013	109	Yajalón	071090185	Vistahermosa (Esquipulas)	9			CSSSA008276	C.S.U. Yajalón	CSSSA009232	

Dirección General de Información en Salud							Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención			
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y año	Municipio		Localidades en ruta					Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)		Unidad de 2° Nivel (Emergencias Obstétricas)	
			Clave	Nombre	Clave	Nombre Localidad				CLUES	Nombre	CLUES	Nombre
CSSSA012621	Caravana Tipo 0 Arroyo Carrizal	UMM-0, 2013	109	Yajalón	071090187	Bawitz (Juan García)	*			CSSSA008276	C.S.U. Yajalón	CSSSA009232	
CSSSA012621	Caravana Tipo 0 Arroyo Carrizal	UMM-0, 2013	109	Yajalón	071090314	Fracción Arenal	38			CSSSA008276	C.S.U. Yajalón	CSSSA009232	
CSSSA012621	Caravana Tipo 0 Arroyo Carrizal	UMM-0, 2013	109	Yajalón	071090178	Guadalupe	3			CSSSA008276	C.S.U. Yajalón	CSSSA009232	
CSSSA012621	Caravana Tipo 0 Arroyo Carrizal	UMM-0, 2013	109	Yajalón	071091222	La Gloria Bahuitz	64			CSSSA008276	C.S.U. Yajalón	CSSSA009232	
CSSSA012621	Caravana Tipo 0 Arroyo Carrizal	UMM-0, 2013	1			15	1,536	3	Lunes - Viernes 8 h	1	1	1	1
CSSSA012341	Caravana Tipo 0 Tulaquil	UMM-0, 2013	109	Yajalón	071090131	Tulaquil	362	médico(a) general, un (a) enfermero (a) y un (a) promotor (a) de la salud- polivalente	Lunes - Viernes 8 h	CSSSA008276	C.S.U. Yajalón	CSSSA009232	H.G. Yajalón "Dr. Jose Manuel Velasco Siles" H.G.
CSSSA012341	Caravana Tipo 0 Tulaquil	UMM-0, 2013	109	Yajalón	071090207	San José Ismocoy	112			CSSSA008276	C.S.U. Yajalón	CSSSA009232	
CSSSA012341	Caravana Tipo 0 Tulaquil	UMM-0, 2013	109	Yajalón	071090121	Tzintón	74			CSSSA008276	C.S.U. Yajalón	CSSSA009232	
CSSSA012341	Caravana Tipo 0 Tulaquil	UMM-0, 2013	109	Yajalón	071090205	Tres Piedras Tzelej	95			CSSSA008276	C.S.U. Yajalón	CSSSA009232	
CSSSA012341	Caravana Tipo 0 Tulaquil	UMM-0, 2013	109	Yajalón	071090129	Ixcamut	64			CSSSA008276	C.S.U. Yajalón	CSSSA009232	
CSSSA012341	Caravana Tipo 0 Tulaquil	UMM-0, 2013	109	Yajalón	071090229	ishcamut dos	106			CSSSA008276	C.S.U. Yajalón	CSSSA009232	
CSSSA012341	Caravana Tipo 0 Tulaquil	UMM-0, 2013	109	Yajalón	071090123	San Fernando	104			CSSSA008276	C.S.U. Yajalón	CSSSA009232	
CSSSA012341	Caravana Tipo 0 Tulaquil	UMM-0, 2013	109	Yajalón	071090070	Uluzas	66			CSSSA008276	C.S.U. Yajalón	CSSSA009232	
CSSSA012341	Caravana Tipo 0 Tulaquil	UMM-0, 2013	109	Yajalón	071090206	El Carmen	*			CSSSA008276	C.S.U. Yajalón	CSSSA009232	
CSSSA012341	Caravana Tipo 0 Tulaquil	UMM-0, 2013	109	Yajalón	071090232	La Constancia	32			CSSSA008276	C.S.U. Yajalón	CSSSA009232	
CSSSA012341	Caravana Tipo 0 Tulaquil	UMM-0, 2013	109	Yajalón	071090370	San José Sheshal	71			CSSSA008276	C.S.U. Yajalón	CSSSA009232	
CSSSA012341	Caravana Tipo 0 Tulaquil	UMM-0, 2013	109	Yajalón	071090330	Soledad	2			CSSSA008276	C.S.U. Yajalón	CSSSA009232	
CSSSA012341	Caravana Tipo 0 Tulaquil	UMM-0, 2013	109	Yajalón	071090204	Nueva Alianza Sheshal	39			CSSSA008276	C.S.U. Yajalón	CSSSA009232	
CSSSA012341	Caravana Tipo 0 Tulaquil	UMM-0, 2013	109	Yajalón	071090342	Ixmocoy	87			CSSSA008276	C.S.U. Yajalón	CSSSA009232	
CSSSA012341	Caravana Tipo 0 Tulaquil	UMM-0, 2013	109	Yajalón	071090381	Tzintón 2da. Sección	16			CSSSA008276	C.S.U. Yajalón	CSSSA009232	
CSSSA012341	Caravana Tipo 0 Tulaquil	UMM-0, 2013	1			15	1,230	3	Lunes - Viernes 8 h	1	1	1	1
CSSSA012686	Caravana Tipo 0 Esperanza Sétzer	UMM-0, 2013	109	Yajalón	071090162	La Perseverancia	241	médico(a) general, un (a) enfermero (a) y un (a) promotor (a) de la salud- polivalente	Lunes - Viernes 8 h	CSSSA008276	C.S.U. Yajalón	CSSSA009232	H.G. Yajalón "Dr. Jose Manuel Velasco Siles"
CSSSA012686	Caravana Tipo 0 Esperanza Sétzer	UMM-0, 2013	109	Yajalón	071090156	Esperanza Sétzer	110			CSSSA008276	C.S.U. Yajalón	CSSSA009232	
CSSSA012686	Caravana Tipo 0 Esperanza Sétzer	UMM-0, 2013	109	Yajalón	071090268	Aquil Porvenir	22			CSSSA008276	C.S.U. Yajalón	CSSSA009232	
CSSSA012686	Caravana Tipo 0 Esperanza Sétzer	UMM-0, 2013	109	Yajalón	071090165	Esperanza Porvenir	75			CSSSA008276	C.S.U. Yajalón	CSSSA009232	
CSSSA012686	Caravana Tipo 0 Esperanza Sétzer	UMM-0, 2013	109	Yajalón	071090150	Ocot Yashwinic	84			CSSSA008276	C.S.U. Yajalón	CSSSA009232	
CSSSA012686	Caravana Tipo 0 Esperanza Sétzer	UMM-0, 2013	109	Yajalón	071090197	San Antonio de La Aurora	187			CSSSA008276	C.S.U. Yajalón	CSSSA009232	

Dirección General de Información en Salud					Localidades en ruta		Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención			
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y año	Municipio							Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)		Unidad de 2° Nivel (Emergencias Obstétricas)	
			Clave	Nombre						Clave	Nombre Localidad	CLUES	Nombre
CSSSA012686	Caravana Tipo 0 Esperanza Sétzer	UMM-0, 2013	109	Yajalón	071090352	San Antonio La Aurora 2da. Sección	119			CSSSA008276	C.S.U. Yajalón	CSSSA009232	
CSSSA012686	Caravana Tipo 0 Esperanza Sétzer	UMM-0, 2013	109	Yajalón	071090266	Aurora Bahuitz	72			CSSSA008276	C.S.U. Yajalón	CSSSA009232	
CSSSA012686	Caravana Tipo 0 Esperanza Sétzer	UMM-0, 2013	109	Yajalón	071090297	Fracción La Aurora	34			CSSSA008276	C.S.U. Yajalón	CSSSA009232	
CSSSA012686	Caravana Tipo 0 Esperanza Sétzer	UMM-0, 2013	109	Yajalón	071090155	La Providencia	137			CSSSA008276	C.S.U. Yajalón	CSSSA009232	
CSSSA012686	Caravana Tipo 0 Esperanza Sétzer	UMM-0, 2013	109	Yajalón	071090166	San Antonio Texas	28			CSSSA008276	C.S.U. Yajalón	CSSSA009232	
CSSSA012686	Caravana Tipo 0 Esperanza Sétzer	UMM-0, 2013	109	Yajalón	071090309	Las Brisas	25			CSSSA008276	C.S.U. Yajalón	CSSSA009232	
CSSSA012686	Caravana Tipo 0 Esperanza Sétzer	UMM-0, 2013	109	Yajalón	071090024	Esperanza	7			CSSSA008276	C.S.U. Yajalón	CSSSA009232	
CSSSA012686	Caravana Tipo 0 Esperanza Sétzer	UMM-0, 2013	109	Yajalón	071090158	Sierra morena	37			CSSSA008276	C.S.U. Yajalón	CSSSA009232	
CSSSA012686	Caravana Tipo 0 Esperanza Sétzer	UMM-0, 2013	109	Yajalón	071090310	Chapapuhil	*			CSSSA008276	C.S.U. Yajalón	CSSSA009232	
CSSSA012686	Caravana Tipo 0 Esperanza Sétzer	UMM-0, 2013	109	Yajalón	071090334	Jotolá Bahuitz	44			CSSSA008276	C.S.U. Yajalón	CSSSA009232	
CSSSA012686	Caravana Tipo 0 Esperanza Sétzer	UMM-0, 2013	109	Yajalón	071090346	Fracción Desierto	38			CSSSA008276	C.S.U. Yajalón	CSSSA009232	
CSSSA012686	Caravana Tipo 0 Esperanza Sétzer	UMM-0, 2013	109	Yajalón	071090348	César Mazariegos	*			CSSSA008276	C.S.U. Yajalón	CSSSA009232	
CSSSA012686	Caravana Tipo 0 Esperanza Sétzer	UMM-0, 2013	109	Yajalón	071090349	Juan Gonzáles	*			CSSSA008276	C.S.U. Yajalón	CSSSA009232	
CSSSA012686	Caravana Tipo 0 Esperanza Sétzer	UMM-0, 2013	109	Yajalón	071090357	Aurora 2da. Sección	189			CSSSA008276	C.S.U. Yajalón	CSSSA009232	
CSSSA012686	Caravana Tipo 0 Esperanza Sétzer	UMM-0, 2013	109	Yajalón	071090358	Canaán	37			CSSSA008276	C.S.U. Yajalón	CSSSA009232	
CSSSA012686	Caravana Tipo 0 Esperanza Sétzer	UMM-0, 2013	109	Yajalón	071090363	San José	*			CSSSA008276	C.S.U. Yajalón	CSSSA009232	
CSSSA012686	Caravana Tipo 0 Esperanza Sétzer	UMM-0, 2013	109	Yajalón	071090373	Cuxulja	18			CSSSA008276	C.S.U. Yajalón	CSSSA009232	
CSSSA012686	Caravana Tipo 0 Esperanza Sétzer	UMM-0, 2013	109	Yajalón	071090382	Reforma Jordán	*			CSSSA008276	C.S.U. Yajalón	CSSSA009232	
CSSSA012686	Caravana Tipo 0 Esperanza Sétzer	UMM-0, 2013		1		24	1,504	3	Lunes - Viernes 8 h	1	1	1	1
CSSSA012312	Caravana Tipo 0 Shashija	UMM-0, 2013	109	Yajalón	071090078	Shashijá	325	médico(a) general, un (a) enfermero (a) y un (a) promotor (a) de la salud- polivalente	Lunes - Viernes 8 h	CSSSA008276	C.S.U. Yajalón	CSSSA009232	H.G. Yajalón "Dr. Jose Manuel Velasco Siles"
CSSSA012312	Caravana Tipo 0 Shashija	UMM-0, 2013	109	Yajalón	071090067	San Vicente	75			CSSSA008276	C.S.U. Yajalón	CSSSA009232	
CSSSA012312	Caravana Tipo 0 Shashija	UMM-0, 2013	109	Yajalón	071090032	Callejón Lorena Shashijá	212			CSSSA008276	C.S.U. Yajalón	CSSSA009232	
CSSSA012312	Caravana Tipo 0 Shashija	UMM-0, 2013	109	Yajalón	071090160	Los Alpes	16			CSSSA008276	C.S.U. Yajalón	CSSSA009232	
CSSSA012312	Caravana Tipo 0 Shashija	UMM-0, 2013	109	Yajalón	071090290	Arroyo Afiladero	37			CSSSA008276	C.S.U. Yajalón	CSSSA009232	
CSSSA012312	Caravana Tipo 0 Shashija	UMM-0, 2013	109	Yajalón	071090118	San Antonio de La Giralda	89			CSSSA008276	C.S.U. Yajalón	CSSSA009232	
CSSSA012312	Caravana Tipo 0 Shashija	UMM-0, 2013	109	Yajalón	071090084	San Francisco de Asís	6			CSSSA008276	C.S.U. Yajalón	CSSSA009232	
CSSSA012312	Caravana Tipo 0 Shashija	UMM-0, 2013	109	Yajalón	071090091	Arroyo Limonar	15			CSSSA008276	C.S.U. Yajalón	CSSSA009232	

Dirección General de Información en Salud					Localidades en ruta		Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención			
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y año	Municipio							Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)		Unidad de 2° Nivel (Emergencias Obstétricas)	
			Clave	Nombre						Clave	Nombre Localidad	CLUES	Nombre
CSSSA012312	Caravana Tipo 0 Shashija	UMM-0, 2013	109	Yajalón	071090146	La Aldea	189			CSSSA008276	C.S.U. Yajalón	CSSSA009232	
CSSSA012312	Caravana Tipo 0 Shashija	UMM-0, 2013	109	Yajalón	071090317	San Vicente Satélite	9			CSSSA008276	C.S.U. Yajalón	CSSSA009232	
CSSSA012312	Caravana Tipo 0 Shashija	UMM-0, 2013	109	Yajalón	071090351	El Recreo Planada	30			CSSSA008276	C.S.U. Yajalón	CSSSA009232	
CSSSA012312	Caravana Tipo 0 Shashija	UMM-0, 2013	109	Yajalón	071090362	San Fidencio Wayaquil	46			CSSSA008276	C.S.U. Yajalón	CSSSA009232	
CSSSA012312	Caravana Tipo 0 Shashija	UMM-0, 2013	109	Yajalón	071090353	Santa cruz	24			CSSSA008276	C.S.U. Yajalón	CSSSA009232	
CSSSA012312	Caravana Tipo 0 Shashija	UMM-0, 2013	109	Yajalón	071090355	Venecia Seco	64			CSSSA008276	C.S.U. Yajalón	CSSSA009232	
CSSSA012312	Caravana Tipo 0 Shashija	UMM-0, 2013	1			14	1,137	3	Lunes - Viernes 8 h	1	1	1	1
CSSSA012823	Caravana Tipo 0 Esperanza Takinukum	UMM-0, 2013	109	Yajalón	071090105	Esperanza Takinukum	45	médico(a) general, un (a) enfermero (a) y un (a) promotor (a) de la salud- polivalente	Lunes - Viernes 8 h	CSSSA008276	C.S.U. Yajalón	CSSSA009232	H.G. Yajalón "Dr. Jose Manuel Velasco Siles"
CSSSA012823	Caravana Tipo 0 Esperanza Takinukum	UMM-0, 2013	109	Yajalón	071090315	Fracción La Unión	157			CSSSA008276	C.S.U. Yajalón	CSSSA009232	
CSSSA012823	Caravana Tipo 0 Esperanza Takinukum	UMM-0, 2013	109	Yajalón	071090065	Santa Cruz de La Florecita	87			CSSSA008276	C.S.U. Yajalón	CSSSA009232	
CSSSA012823	Caravana Tipo 0 Esperanza Takinukum	UMM-0, 2013	109	Yajalón	071090241	Puciltón Uno	133			CSSSA008276	C.S.U. Yajalón	CSSSA009232	
CSSSA012823	Caravana Tipo 0 Esperanza Takinukum	UMM-0, 2013	109	Yajalón	071090169	Rosario Saclumil	332			CSSSA008276	C.S.U. Yajalón	CSSSA009232	
CSSSA012823	Caravana Tipo 0 Esperanza Takinukum	UMM-0, 2013	109	Yajalón	071090138	José María Morelos Y Pavón (Taquinja)	178			CSSSA008276	C.S.U. Yajalón	CSSSA009232	
CSSSA012823	Caravana Tipo 0 Esperanza Takinukum	UMM-0, 2013	109	Yajalón	071090071	La Unión (Fracción La Estrella)	68			CSSSA008276	C.S.U. Yajalón	CSSSA009232	
CSSSA012823	Caravana Tipo 0 Esperanza Takinukum	UMM-0, 2013	109	Yajalón	071090079	Nuevo Paraíso	146			CSSSA008276	C.S.U. Yajalón	CSSSA009232	
CSSSA012823	Caravana Tipo 0 Esperanza Takinukum	UMM-0, 2013	109	Yajalón	071090080	El Progreso	146			CSSSA008276	C.S.U. Yajalón	CSSSA009232	
CSSSA012823	Caravana Tipo 0 Esperanza Takinukum	UMM-0, 2013	109	Yajalón	071090291	La Unión Takinucum (Buenavista)	20			CSSSA008276	C.S.U. Yajalón	CSSSA009232	
CSSSA012823	Caravana Tipo 0 Esperanza Takinukum	UMM-0, 2013	109	Yajalón	071090371	Tierra Y Libertad	261			CSSSA008276	C.S.U. Yajalón	CSSSA009232	
CSSSA012823	Caravana Tipo 0 Esperanza Takinukum	UMM-0, 2013	109	Yajalón	071090167	Tzajalumil	30			CSSSA008276	C.S.U. Yajalón	CSSSA009232	
CSSSA012823	Caravana Tipo 0 Esperanza Takinukum	UMM-0, 2013	109	Yajalón	071090217	San Antonio	26			CSSSA008276	C.S.U. Yajalón	CSSSA009232	

Dirección General de Información en Salud					Localidades en ruta		Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención			
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y año	Municipio							Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)		Unidad de 2° Nivel (Emergencias Obstétricas)	
			Clave	Nombre						Clave	Nombre Localidad	CLUES	Nombre
CSSSA012823	Caravana Tipo 0 Esperanza Takinukum	UMM-0, 2013	109	Yajalón	071090365	Buenavista La Cueva	*			CSSSA008276	C.S.U. Yajalón	CSSSA009232	
CSSSA012823	Caravana Tipo 0 Esperanza Takinukum	UMM-0, 2013	109	Yajalón	071090369	San Francisco 2da. Sección	38			CSSSA008276	C.S.U. Yajalón	CSSSA009232	
CSSSA012823	Caravana Tipo 0 Esperanza Takinukum	UMM-0, 2013	109	Yajalón	071090094	SOLEDAD TAKINUKUM	161			CSSSA008276	C.S.U. Yajalón	CSSSA009232	
CSSSA012823	Caravana Tipo 0 Esperanza Takinukum	UMM-0, 2013		1		16	1,828	3	Lunes - Viernes 8 h	1	1	1	1
CSSSA012616	Caravana Tipo 0 Cerro Misopa	UMM-0, 2012	096	Tila	070960045	Cerro Misopa	694	médico(a) general, un (a) enfermero (a) y un (a) promotor (a) de la salud- polivalente	Lunes - Viernes 8 h	CSSSA006951	C.S. Alvaro Obregon	CSSSA004595	H. G. Palenque
CSSSA012616	Caravana Tipo 0 Cerro Misopa	UMM-0, 2012	096	Tila	070960080	Carmen 3Ra. Sección (Carmen Chinal)	135			CSSSA006951	C.S. Alvaro Obregon	CSSSA004595	H. G. Palenque
CSSSA012616	Caravana Tipo 0 Cerro Misopa	UMM-0, 2012	096	Tila	070960190	Carmen 1Ra. Sección	45			CSSSA006951	C.S. Alvaro Obregon	CSSSA004595	H. G. Palenque
CSSSA012616	Caravana Tipo 0 Cerro Misopa	UMM-0, 2012	096	Tila	070960191	Carmen 2da. Sección	175			CSSSA006951	C.S. Alvaro Obregon	CSSSA004595	H. G. Palenque
CSSSA012616	Caravana Tipo 0 Cerro Misopa	UMM-0, 2012	096	Tila	070960160	Chichonal	129			CSSSA006951	C.S. Alvaro Obregon	CSSSA004595	H. G. Palenque
CSSSA012616	Caravana Tipo 0 Cerro Misopa	UMM-0, 2012	096	Tila	070960114	Patatal	174			CSSSA006951	C.S. Alvaro Obregon	CSSSA004595	H. G. Palenque
CSSSA012616	Caravana Tipo 0 Cerro Misopa	UMM-0, 2012	096	Tila	070960164	Huanal	324			CSSSA006951	C.S. Alvaro Obregon	CSSSA004595	H. G. Palenque
CSSSA012616	Caravana Tipo 0 Cerro Misopa	UMM-0, 2012	096	Tila	070960067	Tiutzol	470			CSSSA006951	C.S. Alvaro Obregon	CSSSA004595	H. G. Palenque
CSSSA012616	Caravana Tipo 0 Cerro Misopa	UMM-0, 2012	096	Tila	070960165	Guapacal	69			CSSSA006951	C.S. Alvaro Obregon	CSSSA004595	H. G. Palenque
CSSSA012616	Caravana Tipo 0 Cerro Misopa	UMM-0, 2012	096	Tila	070960113	Corozal Nuevo	168			CSSSA006951	C.S. Alvaro Obregon	CSSSA004595	H. G. Palenque
CSSSA012616	Caravana Tipo 0 Cerro Misopa	UMM-0, 2012	096	Tila	070960163	Corozil viejo	117			CSSSA006951	C.S. Alvaro Obregon	CSSSA004595	H. G. Palenque
CSSSA012616	Caravana Tipo 0 Cerro Misopa	UMM-0, 2012		1		11	2,500	3	Lunes - Viernes 8 h	1	1	1	1
CSSSA012645	Caravana Tipo 0 El Ocotál	UMM-0, 2012	096	Tila	070960049	El Ocotál	805	médico(a) general, un (a) enfermero (a) y un (a) promotor (a) de la salud- polivalente	Lunes - Viernes 8 h	CSSSA006946	C.S. Tila	CSSSA009232	H.G. Yajalón "Dr. Jose Manuel Velasco Siles"
CSSSA012645	Caravana Tipo 0 El Ocotál	UMM-0, 2012	096	Tila	070960118	Las Palmas	107			CSSSA006946	C.S. Tila	CSSSA009232	
CSSSA012645	Caravana Tipo 0 El Ocotál	UMM-0, 2012	096	Tila	070960094	Taquintenán	188			CSSSA006946	C.S. Tila	CSSSA009232	
CSSSA012645	Caravana Tipo 0 El Ocotál	UMM-0, 2012	096	Tila	070960200	Chachalaca	519			CSSSA006946	C.S. Tila	CSSSA009232	
CSSSA012645	Caravana Tipo 0 El Ocotál	UMM-0, 2012	096	Tila	070960058	La Preciosa	126			CSSSA006946	C.S. Tila	CSSSA009232	
CSSSA012645	Caravana Tipo 0 El Ocotál	UMM-0, 2012	076	Sabanilla	070760091	Flor de Guacamaya	113			CSSSA006946	C.S. Tila	CSSSA009232	
CSSSA012645	Caravana Tipo 0 El Ocotál	UMM-0, 2012	096	Tila	070960167	La Revolución	1009			CSSSA006946	C.S. Tila	CSSSA009232	
CSSSA012645	Caravana Tipo 0 El Ocotál	UMM-0, 2012		2		7	2,867	3	Lunes - Viernes 8 h	1	1	1	1

Dirección General de Información en Salud					Localidades en ruta		Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención			
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y año	Municipio							Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)		Unidad de 2° Nivel (Emergencias Obstétricas)	
			Clave	Nombre						Clave	Nombre Localidad	CLUES	Nombre
CSSSA012814	Caravana Tipo 0 Jolnopa Guadalupe	UMM-0, 2013	096	Tila	070960034	Jolnopa Guadalupe	605	médico(a) general, un (a) enfermero (a) y un (a) promotor (a) de la salud- polivalente	Lunes - Viernes 8 h	CSSSA006946	C.S. Tila	CSSSA009232	H.G. Yajalón "Dr. Jose Manuel Velasco Siles"
CSSSA012814	Caravana Tipo 0 Jolnopa Guadalupe	UMM-0, 2013	096	Tila	070960032	Jolmasoja	345			CSSSA006946	C.S. Tila	CSSSA009232	
CSSSA012814	Caravana Tipo 0 Jolnopa Guadalupe	UMM-0, 2013	096	Tila	070960019	Chulum Chico	245			CSSSA006946	C.S. Tila	CSSSA009232	
CSSSA012814	Caravana Tipo 0 Jolnopa Guadalupe	UMM-0, 2013	096	Tila	070960146	Panhuitz	166			CSSSA006946	C.S. Tila	CSSSA009232	
CSSSA012814	Caravana Tipo 0 Jolnopa Guadalupe	UMM-0, 2013	096	Tila	070960149	Lomas Alegres	35			CSSSA006946	C.S. Tila	CSSSA009232	
CSSSA012814	Caravana Tipo 0 Jolnopa Guadalupe	UMM-0, 2013	096	Tila	070960035	Belisario Domínguez	483			CSSSA006946	C.S. Tila	CSSSA009232	
CSSSA012814	Caravana Tipo 0 Jolnopa Guadalupe	UMM-0, 2013	1			6	1,879	3	Lunes - Viernes 8 h	1	1	1	1
CSSSA012805	Caravana Tipo 0 Villaflores	UMM-0, 2013	096	Tila	070960095	Villaflores	522	médico(a) general, un (a) enfermero (a) y un (a) promotor (a) de la salud- polivalente	Lunes - Viernes 8 h	CSSSA006946	C.S. Tila	CSSSA009232	H.G. Yajalón "Dr. Jose Manuel Velasco Siles"
CSSSA012805	Caravana Tipo 0 Villaflores	UMM-0, 2013	096	Tila	070960089	Tiontiepa Benito Juárez	809			CSSSA006946	C.S. Tila	CSSSA009232	
CSSSA012805	Caravana Tipo 0 Villaflores	UMM-0, 2013	096	Tila	070960059	El Refugio	87			CSSSA006946	C.S. Tila	CSSSA009232	
CSSSA012805	Caravana Tipo 0 Villaflores	UMM-0, 2013	096	Tila	070960009	Cerro Alto	11			CSSSA006946	C.S. Tila	CSSSA009232	
CSSSA012805	Caravana Tipo 0 Villaflores	UMM-0, 2013	096	Tila	070960199	Wowoslumil	113			CSSSA006946	C.S. Tila	CSSSA009232	
CSSSA012805	Caravana Tipo 0 Villaflores	UMM-0, 2013	1			5	1,542	3	Lunes - Viernes 8 h	1	1	1	1
CSSSA012563	Caravana Tipo 0 Tortuguero 2A. Sección	UMM-0, 2012	077	Salto de Agua	070770475	El Tortuguero 2da. Sección	273	médico(a) general, un (a) enfermero (a) y un (a) promotor (a) de la salud- polivalente	Lunes - Viernes 8 h	CSSSA005732	C.S. Vicente Guerrero	CSSSA004595	H. G. Palenque
CSSSA012563	Caravana Tipo 0 Tortuguero 2A. Sección	UMM-0, 2012	077	Salto de Agua	070770067	Punta Brava 1Ra. Sección	549			CSSSA005732	C.S. Vicente Guerrero	CSSSA004595	H. G. Palenque
CSSSA012563	Caravana Tipo 0 Tortuguero 2A. Sección	UMM-0, 2012	077	Salto de Agua	070770418	Punta Brava 2da. Sección	404			CSSSA005732	C.S. Vicente Guerrero	CSSSA004595	H. G. Palenque
CSSSA012563	Caravana Tipo 0 Tortuguero 2A. Sección	UMM-0, 2012	077	Salto de Agua	070770049	Nueva Esperanza	333			CSSSA005732	C.S. Vicente Guerrero	CSSSA004595	H. G. Palenque
CSSSA012563	Caravana Tipo 0 Tortuguero 2A. Sección	UMM-0, 2012	077	Salto de Agua	070770116	Agua Verde	12			CSSSA005732	C.S. Vicente Guerrero	CSSSA004595	H. G. Palenque
CSSSA012563	Caravana Tipo 0 Tortuguero 2A. Sección	UMM-0, 2012	077	Salto de Agua	070770382	La Unión	3			CSSSA005732	C.S. Vicente Guerrero	CSSSA004595	H. G. Palenque
CSSSA012563	Caravana Tipo 0 Tortuguero 2A. Sección	UMM-0, 2012	077	Salto de Agua	070770464	San Javier López Moreno (La Viena)	192			CSSSA005732	C.S. Vicente Guerrero	CSSSA004595	H. G. Palenque
CSSSA012563	Caravana Tipo 0 Tortuguero 2A. Sección	UMM-0, 2012	077	Salto de Agua	070770106	Amuyapa Chico	98			CSSSA005732	C.S. Vicente Guerrero	CSSSA004595	H. G. Palenque
CSSSA012563	Caravana Tipo 0 Tortuguero 2A. Sección	UMM-0, 2012	077	Salto de Agua	070770095	Tránsito Paraíso	53			CSSSA005732	C.S. Vicente Guerrero	CSSSA004595	H. G. Palenque
CSSSA012563	Caravana Tipo 0 Tortuguero 2A. Sección	UMM-0, 2012	077	Salto de Agua	070770075	Ach'Lum Maya	169			CSSSA005732	C.S. Vicente Guerrero	CSSSA004595	H. G. Palenque

Dirección General de Información en Salud					Localidades en ruta		Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención			
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y año	Municipio							Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)		Unidad de 2° Nivel (Emergencias Obstétricas)	
			Clave	Nombre						Clave	Nombre Localidad	CLUES	Nombre
CSSSA012563	Caravana Tipo 0 Tortuguero 2A. Seccion	UMM-0, 2012	077	Salto de Agua	070770297	San Isidro	14	médico(a) general, un (a) enfermero (a) y un (a) promotor (a) de la salud- polivalente	Lunes - Viernes 8 h	CSSSA005732	C.S. Vicente Guerrero	CSSSA004595	H. G. Palenque
CSSSA012563	Caravana Tipo 0 Tortuguero 2A. Seccion	UMM-0, 2012	077	Salto de Agua	070770114	Tacuba	16			CSSSA005732	C.S. Vicente Guerrero	CSSSA004595	H. G. Palenque
CSSSA012563	Caravana Tipo 0 Tortuguero 2A. Seccion	UMM-0, 2012	077	Salto de Agua	070770056	El Palmar 1Ra. Sección	14			CSSSA005732	C.S. Vicente Guerrero	CSSSA004595	H. G. Palenque
CSSSA012563	Caravana Tipo 0 Tortuguero 2A. Seccion	UMM-0, 2012	077	Salto de Agua	070770296	El Palmar 2da. Sección	15			CSSSA005732	C.S. Vicente Guerrero	CSSSA004595	H. G. Palenque
CSSSA012563	Caravana Tipo 0 Tortuguero 2A. Seccion	UMM-0, 2012	077	Salto de Agua	070770321	El Palmar 3Ra. Sección	14			CSSSA005732	C.S. Vicente Guerrero	CSSSA004595	H. G. Palenque
CSSSA012563	Caravana Tipo 0 Tortuguero 2A. Seccion	UMM-0, 2012	077	Salto de Agua	070770083	Santa Rosa	54			CSSSA005732	C.S. Vicente Guerrero	CSSSA004595	H. G. Palenque
CSSSA012563	Caravana Tipo 0 Tortuguero 2A. Seccion	UMM-0, 2012	077	Salto de Agua	070770057	Cristobal Colón (Miguel Hidalgo)	88			CSSSA005732	C.S. Vicente Guerrero	CSSSA004595	H. G. Palenque
CSSSA012563	Caravana Tipo 0 Tortuguero 2A. Seccion	UMM-0, 2012	077	Salto de Agua	070770117	California Chico	5			CSSSA005732	C.S. Vicente Guerrero	CSSSA004595	H. G. Palenque
CSSSA012563	Caravana Tipo 0 Tortuguero 2A. Seccion	UMM-0, 2012	077	Salto de Agua	070770421	El Diamante	27			CSSSA005732	C.S. Vicente Guerrero	CSSSA004595	H. G. Palenque
CSSSA012563	Caravana Tipo 0 Tortuguero 2A. Seccion	UMM-0, 2012	077	Salto de Agua	070770295	Santiago Chico	16			CSSSA005732	C.S. Vicente Guerrero	CSSSA004595	H. G. Palenque
CSSSA012563	Caravana Tipo 0 Tortuguero 2A. Seccion	UMM-0, 2012	077	Salto de Agua	070770319	Pactiún Chico	2			CSSSA005732	C.S. Vicente Guerrero	CSSSA004595	H. G. Palenque
CSSSA012563	Caravana Tipo 0 Tortuguero 2A. Seccion	UMM-0, 2012	077	Salto de Agua	070770054	La Palestina	22			CSSSA005732	C.S. Vicente Guerrero	CSSSA004595	H. G. Palenque
CSSSA012563	Caravana Tipo 0 Tortuguero 2A. Seccion	UMM-0, 2012	077	Salto de Agua	070770059	San Sebastián	38			CSSSA005732	C.S. Vicente Guerrero	CSSSA004595	H. G. Palenque
CSSSA012563	Caravana Tipo 0 Tortuguero 2A. Seccion	UMM-0, 2012	077	Salto de Agua	070770292	El Paraíso	1			CSSSA005732	C.S. Vicente Guerrero	CSSSA004595	H. G. Palenque
CSSSA012563	Caravana Tipo 0 Tortuguero 2A. Seccion	UMM-0, 2012	077	Salto de Agua	070770061	La Sombra	6			CSSSA005732	C.S. Vicente Guerrero	CSSSA004595	H. G. Palenque
CSSSA012563	Caravana Tipo 0 Tortuguero 2A. Seccion	UMM-0, 2012	077	Salto de Agua	070770298	Buenavista	13			CSSSA005732	C.S. Vicente Guerrero	CSSSA004595	H. G. Palenque
CSSSA012563	Caravana Tipo 0 Tortuguero 2A. Seccion	UMM-0, 2012	077	Salto de Agua	070770509	Los Méndez	7			CSSSA005732	C.S. Vicente Guerrero	CSSSA004595	H. G. Palenque
CSSSA012563	Caravana Tipo 0 Tortuguero 2A. Seccion	UMM-0, 2012	077	Salto de Agua	070770510	El Nuevo Triunfo	12			CSSSA005732	C.S. Vicente Guerrero	CSSSA004595	H. G. Palenque
CSSSA012563	Caravana Tipo 0 Tortuguero 2A. Seccion	UMM-0, 2012		1		28	2,450	3	Lunes - Viernes 8 h	1	1	1	1

Dirección General de Información en Salud					Localidades en ruta		Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención			
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y año	Municipio							Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)		Unidad de 2° Nivel (Emergencias Obstétricas)	
			Clave	Nombre						Clave	Nombre Localidad	CLUES	Nombre
CSSSA012336	Caravana Tipo 0 Sombra Grande	UMM-0, 2013	100	Tumbalá	071000046	Sombra Grande	485	médico(a) general, un (a) enfermero (a) y un (a) promotor (a) de la salud- polivalente	Lunes - Viernes 8 h	CSSSA007523	C.S. Emiliano Zapata	CSSSA009232	H.G. Yajalón "Dr. Jose Manuel Velasco Siles"
CSSSA012336	Caravana Tipo 0 Sombra Grande	UMM-0, 2013	100	Tumbalá	071000010	Campamento	112			CSSSA007523	C.S. Emiliano Zapata	CSSSA009232	
CSSSA012336	Caravana Tipo 0 Sombra Grande	UMM-0, 2013	100	Tumbalá	071000149	Francisco Villa	137			CSSSA007523	C.S. Emiliano Zapata	CSSSA009232	
CSSSA012336	Caravana Tipo 0 Sombra Grande	UMM-0, 2013	100	Tumbalá	071000150	La Lomita	19			CSSSA007523	C.S. Emiliano Zapata	CSSSA009232	
CSSSA012336	Caravana Tipo 0 Sombra Grande	UMM-0, 2013	100	Tumbalá	071000153	Las Palmas	60			CSSSA007523	C.S. Emiliano Zapata	CSSSA009232	
CSSSA012336	Caravana Tipo 0 Sombra Grande	UMM-0, 2013	100	Tumbalá	071000040	Lázaro Cárdenas	19			CSSSA007523	C.S. Emiliano Zapata	CSSSA009232	
CSSSA012336	Caravana Tipo 0 Sombra Grande	UMM-0, 2013	100	Tumbalá	071000080	Sombra Chica	52			CSSSA007523	C.S. Emiliano Zapata	CSSSA009232	
CSSSA012336	Caravana Tipo 0 Sombra Grande	UMM-0, 2013	100	Tumbalá	071000047	Tehuacan	344			CSSSA007523	C.S. Emiliano Zapata	CSSSA009232	
CSSSA012336	Caravana Tipo 0 Sombra Grande	UMM-0, 2013		1		8	1,228			3	Lunes - Viernes 8 h	1	
CSSSA012674	Caravana Tipo 0 La Arena	UMM-0, 2012	059	Ocosingo	070590011	La Arena	507	médico(a) general, un (a) enfermero (a) y un (a) promotor (a) de la salud- polivalente	Lunes - Viernes 8 h	CSSSA004076	C.S. Santo Domingo	CSSSA004595	H. G. Palenque
CSSSA012674	Caravana Tipo 0 La Arena	UMM-0, 2012	059	Ocosingo	070590445	Francisco Guerrero	640			CSSSA004076	C.S. Santo Domingo	CSSSA004595	H. G. Palenque
CSSSA012674	Caravana Tipo 0 La Arena	UMM-0, 2012	065	Palenque	070651315	Nueva Jerusalén de La Montaña	92			CSSSA004076	C.S. Santo Domingo	CSSSA004595	H. G. Palenque
CSSSA012674	Caravana Tipo 0 La Arena	UMM-0, 2012	065	Palenque	070651309	La Guadalupe	133			CSSSA004076	C.S. Santo Domingo	CSSSA004595	H. G. Palenque
CSSSA012674	Caravana Tipo 0 La Arena	UMM-0, 2012	059	Ocosingo	070590659	La Arena 2da. Sección (Morelos)	302			CSSSA004076	C.S. Santo Domingo	CSSSA004595	H. G. Palenque
CSSSA012674	Caravana Tipo 0 La Arena	UMM-0, 2012	065	Palenque	070651314	Nueva Jerusalén (El Jaguar)	340			CSSSA004076	C.S. Santo Domingo	CSSSA004595	H. G. Palenque
CSSSA012674	Caravana Tipo 0 La Arena	UMM-0, 2012	065	Palenque	070651303	30 de Marzo	131			CSSSA004076	C.S. Santo Domingo	CSSSA004595	H. G. Palenque
CSSSA012674	Caravana Tipo 0 La Arena	UMM-0, 2012	065	Palenque	070651306	El Capulin	8			CSSSA004076	C.S. Santo Domingo	CSSSA004595	H. G. Palenque
CSSSA012674	Caravana Tipo 0 La Arena	UMM-0, 2012	059	Ocosingo	070592631	Santiago Ruiz Gómez	0			CSSSA004076	C.S. Santo Domingo	CSSSA004595	H. G. Palenque
CSSSA012674	Caravana Tipo 0 La Arena	UMM-0, 2012	059	Ocosingo	070592802	Domingo Gutiérrez H.	0			CSSSA004076	C.S. Santo Domingo	CSSSA004595	H. G. Palenque
CSSSA012674	Caravana Tipo 0 La Arena	UMM-0, 2012		2		10	2,153	3	Lunes - Viernes 8 h	1	1	1	1
CSSSA012406	Caravana Tipo 0 Nuevo Mariscal	UMM-0, 2012	059	Ocosingo	070590598	Nuevo Mariscal	757	médico(a) general, un (a) enfermero (a) y un (a) promotor (a) de la salud- polivalente	Lunes - Viernes 8 h	CSSSA004834	C.S. Nueva Esperanza Progresista	CSSSA004595	H. G. Palenque
CSSSA012406	Caravana Tipo 0 Nuevo Mariscal	UMM-0, 2012	059	Ocosingo	070590670	Nuevo Progreso	174			CSSSA004834	C.S. Nueva Esperanza Progresista	CSSSA004595	H. G. Palenque
CSSSA012406	Caravana Tipo 0 Nuevo Mariscal	UMM-0, 2012	059	Ocosingo	070590669	Nuevo Jerusalén	152			CSSSA004834	C.S. Nueva Esperanza Progresista	CSSSA004595	H. G. Palenque
CSSSA012406	Caravana Tipo 0 Nuevo Mariscal	UMM-0, 2012	059	Ocosingo	070590596	Lázaro Cárdenas	167			CSSSA004834	C.S. Nueva Esperanza Progresista	CSSSA004595	H. G. Palenque
CSSSA012406	Caravana Tipo 0 Nuevo Mariscal	UMM-0, 2012	059	Ocosingo	070590675	Nuevo Pedregal	269			CSSSA004834	C.S. Nueva Esperanza Progresista	CSSSA004595	H. G. Palenque

Dirección General de Información en Salud					Localidades en ruta		Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención			
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y año	Municipio							Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)		Unidad de 2° Nivel (Emergencias Obstétricas)	
			Clave	Nombre	Clave	Nombre Localidad				CLUES	Nombre	CLUES	Nombre
CSSSA012406	Caravana Tipo 0 Nuevo Mariscal	UMM-0, 2012	059	Ocosingo	070592792	Veinte de Noviembre	353			CSSSA004834	C.S. Nueva Esperanza Progresista	CSSSA004595	H. G. Palenque
CSSSA012406	Caravana Tipo 0 Nuevo Mariscal	UMM-0, 2012	059	Ocosingo	070590674	Nuevo Tila	121			CSSSA004834	C.S. Nueva Esperanza Progresista	CSSSA004595	H. G. Palenque
CSSSA012406	Caravana Tipo 0 Nuevo Mariscal	UMM-0, 2012	059	Ocosingo	070590553	Nuevo Tumbalá	191			CSSSA004834	C.S. Nueva Esperanza Progresista	CSSSA004595	H. G. Palenque
CSSSA012406	Caravana Tipo 0 Nuevo Mariscal	UMM-0, 2012	059	Ocosingo	070590602	El Naranjito	13			CSSSA004834	C.S. Nueva Esperanza Progresista	CSSSA004595	H. G. Palenque
CSSSA012406	Caravana Tipo 0 Nuevo Mariscal	UMM-0, 2012	1			9	2,197	3	Lunes - Viernes 8 h	1	1	1	1
CSSSA012633	Caravana Tipo 0 Puyipa	UMM-0, 2012	065	Palenque	070650098	Puyipa	788	médico(a) general, un (a) enfermero (a) y un (a) promotor (a) de la salud- polivalente	Lunes - Viernes 8 h	CSSSA004600	C. S. U. Palenque	CSSSA004595	H. G. Palenque
CSSSA012633	Caravana Tipo 0 Puyipa	UMM-0, 2012	065	Palenque	070650009	La Aurora	554			CSSSA004600	C. S. U. Palenque	CSSSA004595	H. G. Palenque
CSSSA012633	Caravana Tipo 0 Puyipa	UMM-0, 2012	065	Palenque	070650665	San José del Carmen (El Bascancito)	64			CSSSA004600	C. S. U. Palenque	CSSSA004595	H. G. Palenque
CSSSA012633	Caravana Tipo 0 Puyipa	UMM-0, 2012	077	Salto de Agua	070770048	Nazareth	602			CSSSA004600	C. S. U. Palenque	CSSSA004595	H. G. Palenque
CSSSA012633	Caravana Tipo 0 Puyipa	UMM-0, 2012	2			4	2,008	3	Lunes - Viernes 8 h	1	1	1	1
CSSSA012493	Caravana Tipo 0 El Edén	UMM-0, 2012	065	Palenque	070650047	El Edén	1,467	médico(a) general, un (a) enfermero (a) y un (a) promotor (a) de la salud- polivalente	Lunes - Viernes 8 h	CSSSA004694	C.S. Río chancalá	CSSSA004595	H. G. Palenque
CSSSA012493	Caravana Tipo 0 El Edén	UMM-0, 2012	065	Palenque	070650607	San Juan	4			CSSSA004694	C.S. Río chancalá	CSSSA004595	H. G. Palenque
CSSSA012493	Caravana Tipo 0 El Edén	UMM-0, 2012	065	Palenque	070650607	Los Aguilares	*			CSSSA004694	C.S. Río chancalá	CSSSA004595	H. G. Palenque
CSSSA012493	Caravana Tipo 0 El Edén	UMM-0, 2012	065	Palenque	070650134	San Pedro	161			CSSSA004694	C.S. Río chancalá	CSSSA004595	H. G. Palenque
CSSSA012493	Caravana Tipo 0 El Edén	UMM-0, 2012	065	Palenque	070650112	San Francisco Palenque	429			CSSSA004694	C.S. Río chancalá	CSSSA004595	H. G. Palenque
CSSSA012493	Caravana Tipo 0 El Edén	UMM-0, 2012	065	Palenque	070650207	La Caoba	289			CSSSA004694	C.S. Río chancalá	CSSSA004595	H. G. Palenque
CSSSA012493	Caravana Tipo 0 El Edén	UMM-0, 2012	065	Palenque	070650091	Portaceli	244			CSSSA004694	C.S. Río chancalá	CSSSA004595	H. G. Palenque
CSSSA012493	Caravana Tipo 0 El Edén	UMM-0, 2012	065	Palenque	070650685	Cuahtémoc Chancala (El Guanál)	519			CSSSA004694	C.S. Río chancalá	CSSSA004595	H. G. Palenque
CSSSA012493	Caravana Tipo 0 El Edén	UMM-0, 2012	065	Palenque	070650603	La Estrella	5			CSSSA004694	C.S. Río chancalá	CSSSA004595	H. G. Palenque
CSSSA012493	Caravana Tipo 0 El Edén	UMM-0, 2012	065	Palenque	070651388	Nuevo Progreso	8			CSSSA004694	C.S. Río chancalá	CSSSA004595	H. G. Palenque
CSSSA012493	Caravana Tipo 0 El Edén	UMM-0, 2012	1			10	3,126	3	Lunes - Viernes 8 h	1	1	1	1
CSSSA012505	Caravana Tipo 0 Licenciado Gustavo Díaz Ordaz	UMM-0, 2012	065	Palenque	070650057	Licenciado Gustavo Díaz Ordaz	471	médico(a) general, un (a) enfermero (a) y un (a) promotor (a) de la salud- polivalente	Lunes - Viernes 8 h	CSSSA004694	C.S. Río chancalá	CSSSA004595	H. G. Palenque
CSSSA012505	Caravana Tipo 0 Licenciado Gustavo Díaz Ordaz	UMM-0, 2012	065	Palenque	070651013	El Palomar	14			CSSSA004694	C.S. Río chancalá	CSSSA004595	H. G. Palenque
CSSSA012505	Caravana Tipo 0 Licenciado Gustavo Díaz Ordaz	UMM-0, 2012	065	Palenque	070651133	El Potrillo	2			CSSSA004694	C.S. Río chancalá	CSSSA004595	H. G. Palenque

Dirección General de Información en Salud					Localidades en ruta		Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención			
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y año	Municipio							Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)		Unidad de 2° Nivel (Emergencias Obstétricas)	
			Clave	Nombre	Clave	Nombre Localidad				CLUES	Nombre	CLUES	Nombre
CSSSA012505	Caravana Tipo 0 Licenciado Gustavo Díaz Ordaz	UMM-0, 2012	065	Palenque	070650095	La Primavera	69	médico(a) general, un (a) enfermero (a) y un (a) promotor (a) de la salud- polivalente	Lunes - Viernes 8 h	CSSSA004694	C.S. Río chancalá	CSSSA004595	H. G. Palenque
CSSSA012505	Caravana Tipo 0 Licenciado Gustavo Díaz Ordaz	UMM-0, 2012	065	Palenque	070650772	Agua Escondida	41			CSSSA004694	C.S. Río chancalá	CSSSA004595	H. G. Palenque
CSSSA012505	Caravana Tipo 0 Licenciado Gustavo Díaz Ordaz	UMM-0, 2012	065	Palenque	070650775	La Escondida	108			CSSSA004694	C.S. Río chancalá	CSSSA004595	H. G. Palenque
CSSSA012505	Caravana Tipo 0 Licenciado Gustavo Díaz Ordaz	UMM-0, 2012	065	Palenque	070651170	San José	21			CSSSA004694	C.S. Río chancalá	CSSSA004595	H. G. Palenque
CSSSA012505	Caravana Tipo 0 Licenciado Gustavo Díaz Ordaz	UMM-0, 2012	065	Palenque	070650770	Rancho Nuevo	8			CSSSA004694	C.S. Río chancalá	CSSSA004595	H. G. Palenque
CSSSA012505	Caravana Tipo 0 Licenciado Gustavo Díaz Ordaz	UMM-0, 2012	065	Palenque	070650769	Rancho Nuevo	10			CSSSA004694	C.S. Río chancalá	CSSSA004595	H. G. Palenque
CSSSA012505	Caravana Tipo 0 Licenciado Gustavo Díaz Ordaz	UMM-0, 2012	065	Palenque	070650776	Tres Arroyos	11			CSSSA004694	C.S. Río chancalá	CSSSA004595	H. G. Palenque
CSSSA012505	Caravana Tipo 0 Licenciado Gustavo Díaz Ordaz	UMM-0, 2012	065	Palenque	070650027	Ciudad Agraria	145			CSSSA004694	C.S. Río chancalá	CSSSA004595	H. G. Palenque
CSSSA012505	Caravana Tipo 0 Licenciado Gustavo Díaz Ordaz	UMM-0, 2012	065	Palenque	070650219	El Mango	41			CSSSA004694	C.S. Río chancalá	CSSSA004595	H. G. Palenque
CSSSA012505	Caravana Tipo 0 Licenciado Gustavo Díaz Ordaz	UMM-0, 2012	065	Palenque	070651119	Ojo de Agua	3			CSSSA004694	C.S. Río chancalá	CSSSA004595	H. G. Palenque
CSSSA012505	Caravana Tipo 0 Licenciado Gustavo Díaz Ordaz	UMM-0, 2012	065	Palenque	070651054	El Chorríto	16			CSSSA004694	C.S. Río chancalá	CSSSA004595	H. G. Palenque
CSSSA012505	Caravana Tipo 0 Licenciado Gustavo Díaz Ordaz	UMM-0, 2012	065	Palenque	070650646	Las Campanas	6			CSSSA004694	C.S. Río chancalá	CSSSA004595	H. G. Palenque
CSSSA012505	Caravana Tipo 0 Licenciado Gustavo Díaz Ordaz	UMM-0, 2012	065	Palenque	070650648	El deseo	2			CSSSA004694	C.S. Río chancalá	CSSSA004595	H. G. Palenque
CSSSA012505	Caravana Tipo 0 Licenciado Gustavo Díaz Ordaz	UMM-0, 2012	065	Palenque	070650643	Asunción Marcos	9			CSSSA004694	C.S. Río chancalá	CSSSA004595	H. G. Palenque
CSSSA012505	Caravana Tipo 0 Licenciado Gustavo Díaz Ordaz	UMM-0, 2012	065	Palenque	070651259	Nuevo Potiojá	125			CSSSA004694	C.S. Río chancalá	CSSSA004595	H. G. Palenque
CSSSA012505	Caravana Tipo 0 Licenciado Gustavo Díaz Ordaz	UMM-0, 2012	065	Palenque	070651301	20 de Febrero	85			CSSSA004694	C.S. Río chancalá	CSSSA004595	H. G. Palenque
CSSSA012505	Caravana Tipo 0 Licenciado Gustavo Díaz Ordaz	UMM-0, 2012	065	Palenque	070651297	Santa María 2da. Sección	147			CSSSA004694	C.S. Río chancalá	CSSSA004595	H. G. Palenque
CSSSA012505	Caravana Tipo 0 Licenciado Gustavo Díaz Ordaz	UMM-0, 2012	065	Palenque	070651011	Monte Olivo	113			CSSSA004694	C.S. Río chancalá	CSSSA004595	H. G. Palenque
CSSSA012505	Caravana Tipo 0 Licenciado Gustavo Díaz Ordaz	UMM-0, 2012	065	Palenque	070651012	Flor Del Río	192			CSSSA004694	C.S. Río chancalá	CSSSA004595	H. G. Palenque

Dirección General de Información en Salud					Localidades en ruta		Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención			
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y año	Municipio							Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)		Unidad de 2° Nivel (Emergencias Obstétricas)	
			Clave	Nombre	Clave	Nombre Localidad	CLUES	Nombre	CLUES	Nombre			
CSSSA012505	Caravana Tipo 0 Licenciado Gustavo Díaz Ordaz	UMM-0, 2012	065	Palenque	070651240	Adolfo López Mateos 2da. Sección	45			CSSSA004694	C.S. Río chancalá	CSSSA004595	H. G. Palenque
CSSSA012505	Caravana Tipo 0 Licenciado Gustavo Díaz Ordaz	UMM-0, 2012	065	Palenque	070651243	El Bascán 2da. Sección	198			CSSSA004694	C.S. Río chancalá	CSSSA004595	H. G. Palenque
CSSSA012505	Caravana Tipo 0 Licenciado Gustavo Díaz Ordaz	UMM-0, 2012	065	Palenque	070650773	Lomas Tristes	21			CSSSA004694	C.S. Río chancalá	CSSSA004595	H. G. Palenque
CSSSA012505	Caravana Tipo 0 Licenciado Gustavo Díaz Ordaz	UMM-0, 2012	065	Palenque	070651252	Francisco Villa	153			CSSSA004694	C.S. Río chancalá	CSSSA004595	H. G. Palenque
CSSSA012505	Caravana Tipo 0 Licenciado Gustavo Díaz Ordaz	UMM-0, 2012	065	Palenque	070650650	Las Ruinas	2			CSSSA004694	C.S. Río chancalá	CSSSA004595	H. G. Palenque
CSSSA012505	Caravana Tipo 0 Licenciado Gustavo Díaz Ordaz	UMM-0, 2012	065	Palenque	070650768	Candelario Olán	15			CSSSA004694	C.S. Río chancalá	CSSSA004595	H. G. Palenque
CSSSA012505	Caravana Tipo 0 Licenciado Gustavo Díaz Ordaz	UMM-0, 2012	065	Palenque	070650774	El Sacrificio	3			CSSSA004694	C.S. Río chancalá	CSSSA004595	H. G. Palenque
CSSSA012505	Caravana Tipo 0 Licenciado Gustavo Díaz Ordaz	UMM-0, 2012	065	Palenque	070651394	La Nueva Fortuna	29			CSSSA004694	C.S. Río chancalá	CSSSA004595	H. G. Palenque
CSSSA012505	Caravana Tipo 0 Licenciado Gustavo Díaz Ordaz	UMM-0, 2012	065	Palenque	070651395	Lázaro Cárdenas	35			CSSSA004694	C.S. Río chancalá	CSSSA004595	H. G. Palenque
CSSSA012505	Caravana Tipo 0 Licenciado Gustavo Díaz Ordaz	UMM-0, 2012	065	Palenque	070651396	Lote 53	46			CSSSA004694	C.S. Río chancalá	CSSSA004595	H. G. Palenque
CSSSA012505	Caravana Tipo 0 Licenciado Gustavo Díaz Ordaz	UMM-0, 2012		1		32	2,186	3	Lunes - Viernes 8 h	1	1	1	1
CSSSA012510	Caravana Tipo 0 Lindavista (Chiniquija)	UMM-0, 2012	065	Palenque	070650064	Lindavista (Chiniquija)	273	médico(a) general, un (a) enfermero (a) y un (a) promotor (a) de la salud- polivalente	Lunes - Viernes 8 h	CSSSA004694	C.S. Río chancalá	CSSSA004595	H. G. Palenque
CSSSA012510	Caravana Tipo 0 Lindavista (Chiniquija)	UMM-0, 2012	065	Palenque	070650043	Las Delicias	412			CSSSA004694	C.S. Río chancalá	CSSSA004595	H. G. Palenque
CSSSA012510	Caravana Tipo 0 Lindavista (Chiniquija)	UMM-0, 2012	065	Palenque	070650061	San José (Osumacinta)	295			CSSSA004694	C.S. Río chancalá	CSSSA004595	H. G. Palenque
CSSSA012510	Caravana Tipo 0 Lindavista (Chiniquija)	UMM-0, 2012	065	Palenque	070650612	Pueblo Nuevo Usumacinta	58			CSSSA004694	C.S. Río chancalá	CSSSA004595	H. G. Palenque
CSSSA012510	Caravana Tipo 0 Lindavista (Chiniquija)	UMM-0, 2012	065	Palenque	070650599	Brillante Buenavista	95			CSSSA004694	C.S. Río chancalá	CSSSA004595	H. G. Palenque
CSSSA012510	Caravana Tipo 0 Lindavista (Chiniquija)	UMM-0, 2012	065	Palenque	070650596	Santa Margarita	2			CSSSA004694	C.S. Río chancalá	CSSSA004595	H. G. Palenque
CSSSA012510	Caravana Tipo 0 Lindavista (Chiniquija)	UMM-0, 2012	065	Palenque	070651051	El Chilar	2			CSSSA004694	C.S. Río chancalá	CSSSA004595	H. G. Palenque
CSSSA012510	Caravana Tipo 0 Lindavista (Chiniquija)	UMM-0, 2012	065	Palenque	070650613	Paso El Naranjito	1			CSSSA004694	C.S. Río chancalá	CSSSA004595	H. G. Palenque
CSSSA012510	Caravana Tipo 0 Lindavista (Chiniquija)	UMM-0, 2012	065	Palenque	070651155	Cheboya	1			CSSSA004694	C.S. Río chancalá	CSSSA004595	H. G. Palenque
CSSSA012510	Caravana Tipo 0 Lindavista (Chiniquija)	UMM-0, 2012	065	Palenque	070651373	El Porvenir	1			CSSSA004694	C.S. Río chancalá	CSSSA004595	H. G. Palenque
CSSSA012510	Caravana Tipo 0 Lindavista (Chiniquija)	UMM-0, 2012		1		10	1,140	3	Lunes - Viernes 8 h	1	1	1	1

Dirección General de Información en Salud						Localidades en ruta	Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención			
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y año	Municipio		Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)					Unidad de 2° Nivel (Emergencias Obstétricas)			
			Clave	Nombre	Clave					Nombre Localidad	CLUES	Nombre	CLUES
CSSSA012522	Caravana Tipo 0 Ricardo Flores Magon	UMM-0, 2012	065	Palenque	070650215	Ricardo Flores Magón	365	médico(a) general, un (a) enfermero (a) y un (a) promotor (a) de la salud- polivalente	Lunes - Viernes 8 h	CSSSA004723	C.S. San Martin Chamizal	CSSSA004595	H. G. Palenque
CSSSA012522	Caravana Tipo 0 Ricardo Flores Magon	UMM-0, 2012	065	Palenque	070650593	Los Rosales	7			CSSSA004723	C.S. San Martin Chamizal	CSSSA004595	H. G. Palenque
CSSSA012522	Caravana Tipo 0 Ricardo Flores Magon	UMM-0, 2012	065	Palenque	070650591	Josefina	337			CSSSA004723	C.S. San Martin Chamizal	CSSSA004595	H. G. Palenque
CSSSA012522	Caravana Tipo 0 Ricardo Flores Magon	UMM-0, 2012	065	Palenque	070651103	Romo	26			CSSSA004723	C.S. San Martin Chamizal	CSSSA004595	H. G. Palenque
CSSSA012522	Caravana Tipo 0 Ricardo Flores Magon	UMM-0, 2012	065	Palenque	070650594	Búfalo	1			CSSSA004723	C.S. San Martin Chamizal	CSSSA004595	H. G. Palenque
CSSSA012522	Caravana Tipo 0 Ricardo Flores Magon	UMM-0, 2012	065	Palenque	070650595	Villaflores	4			CSSSA004723	C.S. San Martin Chamizal	CSSSA004595	H. G. Palenque
CSSSA012522	Caravana Tipo 0 Ricardo Flores Magon	UMM-0, 2012	065	Palenque	070650601	El dorado	5			CSSSA004723	C.S. San Martin Chamizal	CSSSA004595	H. G. Palenque
CSSSA012522	Caravana Tipo 0 Ricardo Flores Magon	UMM-0, 2012	065	Palenque	070651211	Mariano Mora Huerta	2			CSSSA004723	C.S. San Martin Chamizal	CSSSA004595	H. G. Palenque
CSSSA012522	Caravana Tipo 0 Ricardo Flores Magon	UMM-0, 2012	065	Palenque	070651210	Ignacio	5			CSSSA004723	C.S. San Martin Chamizal	CSSSA004595	H. G. Palenque
CSSSA012522	Caravana Tipo 0 Ricardo Flores Magon	UMM-0, 2012	065	Palenque	070650638	San Lorenzo (Chocoljá)	600			CSSSA004723	C.S. San Martin Chamizal	CSSSA004595	H. G. Palenque
CSSSA012522	Caravana Tipo 0 Ricardo Flores Magon	UMM-0, 2012	065	Palenque	070650634	Las Palmas	7			CSSSA004723	C.S. San Martin Chamizal	CSSSA004595	H. G. Palenque
CSSSA012522	Caravana Tipo 0 Ricardo Flores Magon	UMM-0, 2012	065	Palenque	070650639	Ricardo Flores Magón	20			CSSSA004723	C.S. San Martin Chamizal	CSSSA004595	H. G. Palenque
CSSSA012522	Caravana Tipo 0 Ricardo Flores Magon	UMM-0, 2012	065	Palenque	070650627	Netzahualcóyotl	471			CSSSA004723	C.S. San Martin Chamizal	CSSSA004595	H. G. Palenque
CSSSA012522	Caravana Tipo 0 Ricardo Flores Magon	UMM-0, 2012	065	Palenque	070650626	Nuevo Retiro	257			CSSSA004723	C.S. San Martin Chamizal	CSSSA004595	H. G. Palenque
CSSSA012522	Caravana Tipo 0 Ricardo Flores Magon	UMM-0, 2012	065	Palenque	070650625	José María Morelos Y Pavón	337			CSSSA004723	C.S. San Martin Chamizal	CSSSA004595	H. G. Palenque
CSSSA012522	Caravana Tipo 0 Ricardo Flores Magon	UMM-0, 2012	065	Palenque	070651225	30 de Marzo (El Vergel)	202			CSSSA004723	C.S. San Martin Chamizal	CSSSA004595	H. G. Palenque
CSSSA012522	Caravana Tipo 0 Ricardo Flores Magon	UMM-0, 2012	065	Palenque	070659132	Los Angeles	188			CSSSA004723	C.S. San Martin Chamizal	CSSSA004595	H. G. Palenque
CSSSA012522	Caravana Tipo 0 Ricardo Flores Magon	UMM-0, 2012	065	Palenque	070659133	Lic. Alfredo V. Bonfil	256			CSSSA004723	C.S. San Martin Chamizal	CSSSA004595	H. G. Palenque
CSSSA012522	Caravana Tipo 0 Ricardo Flores Magon	UMM-0, 2012	065	Palenque	070659134	Arroyo Encanto II	110			CSSSA004723	C.S. San Martin Chamizal	CSSSA004595	H. G. Palenque
CSSSA012522	Caravana Tipo 0 Ricardo Flores Magon	UMM-0, 2012	065	Palenque	070651172	San Juan Chocolja	10			CSSSA004723	C.S. San Martin Chamizal	CSSSA004595	H. G. Palenque
CSSSA012522	Caravana Tipo 0 Ricardo Flores Magon	UMM-0, 2012	065	Palenque	070650606	Niños Héroes	190	CSSSA004723	C.S. San Martin Chamizal	CSSSA004595	H. G. Palenque		
CSSSA012522	Caravana Tipo 0 Ricardo Flores Magon	UMM-0, 2012		1	21	3,400	3	Lunes - Viernes 8 h	1	1	1	1	
CSSSA012841	Caravana Tipo 0 San Juan Chancalaíto	UMM-0, 2012	065	Palenque	070650123	San Juan Chancalaíto	840	médico(a) general, un (a) enfermero (a) y un (a) promotor (a) de la salud- polivalente	Lunes - Viernes 8 h	CSSSA004694	C.S. Río chancalá	CSSSA004595	H. G. Palenque
CSSSA012841	Caravana Tipo 0 San Juan Chancalaíto	UMM-0, 2012	065	Palenque	070651412	La Báscula	3			CSSSA004694	C.S. Río chancalá	CSSSA004595	H. G. Palenque
CSSSA012841	Caravana Tipo 0 San Juan Chancalaíto	UMM-0, 2012	065	Palenque	070651411	La Fortuna	38			CSSSA004694	C.S. Río chancalá	CSSSA004595	H. G. Palenque
CSSSA012841	Caravana Tipo 0 San Juan Chancalaíto	UMM-0, 2012	065	Palenque	070651329	San Agustín	5			CSSSA004694	C.S. Río chancalá	CSSSA004595	H. G. Palenque

Dirección General de Información en Salud				Localidades en ruta			Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención			
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y año	Municipio							Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)		Unidad de 2° Nivel (Emergencias Obstétricas)	
			Clave	Nombre	Clave	Nombre Localidad	CLUES	Nombre	CLUES	Nombre			
CSSSA012841	Caravana Tipo 0 San Juan Chancalaíto	UMM-0, 2012	065	Palenque	070651374	La Hacienda	3			CSSSA004694	C.S. Río chancalá	CSSSA004595	H. G. Palenque
CSSSA012841	Caravana Tipo 0 San Juan Chancalaíto	UMM-0, 2012	065	Palenque	070650058	Hermenegildo Galeana	751			CSSSA004694	C.S. Río chancalá	CSSSA004595	H. G. Palenque
CSSSA012841	Caravana Tipo 0 San Juan Chancalaíto	UMM-0, 2012	065	Palenque	070651082	La Gravera	4			CSSSA004694	C.S. Río chancalá	CSSSA004595	H. G. Palenque
CSSSA012841	Caravana Tipo 0 San Juan Chancalaíto	UMM-0, 2012	065	Palenque	070651085	El Guajuco	2			CSSSA004694	C.S. Río chancalá	CSSSA004595	H. G. Palenque
CSSSA012841	Caravana Tipo 0 San Juan Chancalaíto	UMM-0, 2012	065	Palenque	070650645	La Loma	5			CSSSA004694	C.S. Río chancalá	CSSSA004595	H. G. Palenque
CSSSA012841	Caravana Tipo 0 San Juan Chancalaíto	UMM-0, 2012	1			9	1,651	3	Lunes - Viernes 8 h	1	1	1	1
CSSSA012324	Caravana Tipo 0 Calvario Bahuitz	UMM-0, 2013	109	Yajalón	071090221	Calvario Bahuitz	233	médico(a) general, un (a) enfermero (a) y un (a) promotor (a) de la salud-polivalente	Lunes - Viernes 8 h	CSSSA008276	C.S.U. Yajalón	CSSSA004595	H.G. Yajalón
CSSSA012324	Caravana Tipo 0 Calvario Bahuitz	UMM-0, 2013	109	Yajalón	071090176	Chililjá	113			CSSSA008276	C.S.U. Yajalón	CSSSA004595	H.G. Yajalón
CSSSA012324	Caravana Tipo 0 Calvario Bahuitz	UMM-0, 2013	109	Yajalón	071090183	La Reforma	26			CSSSA008276	C.S.U. Yajalón	CSSSA004595	H.G. Yajalón
CSSSA012324	Caravana Tipo 0 Calvario Bahuitz	UMM-0, 2013	109	Yajalón	071090184	El Centenario	4			CSSSA008276	C.S.U. Yajalón	CSSSA004595	H.G. Yajalón
CSSSA012324	Caravana Tipo 0 Calvario Bahuitz	UMM-0, 2013	109	Yajalón	071090223	Sinai	171			CSSSA008276	C.S.U. Yajalón	CSSSA004595	H.G. Yajalón
CSSSA012324	Caravana Tipo 0 Calvario Bahuitz	UMM-0, 2013	109	Yajalón	071090249	San Antonio Buenavista	17			CSSSA008276	C.S.U. Yajalón	CSSSA004595	H.G. Yajalón
CSSSA012324	Caravana Tipo 0 Calvario Bahuitz	UMM-0, 2013	109	Yajalón	071090255	Tierra Colorada	117			CSSSA008276	C.S.U. Yajalón	CSSSA004595	H.G. Yajalón
CSSSA012324	Caravana Tipo 0 Calvario Bahuitz	UMM-0, 2013	109	Yajalón	071090272	San José Paraíso	232			CSSSA008276	C.S.U. Yajalón	CSSSA004595	H.G. Yajalón
CSSSA012324	Caravana Tipo 0 Calvario Bahuitz	UMM-0, 2013	109	Yajalón	071090234	El Esfuerzo	5			CSSSA008276	C.S.U. Yajalón	CSSSA004595	H.G. Yajalón
CSSSA012324	Caravana Tipo 0 Calvario Bahuitz	UMM-0, 2013	109	Yajalón	071090318	La Libertad	61			CSSSA008276	C.S.U. Yajalón	CSSSA004595	H.G. Yajalón
CSSSA012324	Caravana Tipo 0 Calvario Bahuitz	UMM-0, 2013	109	Yajalón	071090340	Benito Juárez	92			CSSSA008276	C.S.U. Yajalón	CSSSA004595	H.G. Yajalón
CSSSA012324	Caravana Tipo 0 Calvario Bahuitz	UMM-0, 2013	1			11	1,071	3	Lunes - Viernes 8 h	1	1	1	1
CSSSA012592	Caravana Tipo 0 Manacal	UMM-0, 2012	089	Tapachula	070890114	El Manacal	799	médico(a) general, un (a) enfermero (a) y un (a) promotor (a) de la salud-polivalente	Lunes - Viernes 8 h	CSSSA006485	C.S. El Edén	CSSSA006403	H.G. Tapachula
CSSSA012592	Caravana Tipo 0 Manacal	UMM-0, 2012	089	Tapachula	070890682	Santa Lucía	3			CSSSA006485	C.S. El Edén	CSSSA006403	H.G. Tapachula
CSSSA012592	Caravana Tipo 0 Manacal	UMM-0, 2012	089	Tapachula	070890572	Parcelas de Manacal	63			CSSSA006485	C.S. El Edén	CSSSA006403	H.G. Tapachula
CSSSA012592	Caravana Tipo 0 Manacal	UMM-0, 2012	089	Tapachula	070890706	El Refugio	197			CSSSA006485	C.S. El Edén	CSSSA006403	H.G. Tapachula
CSSSA012592	Caravana Tipo 0 Manacal	UMM-0, 2012	089	Tapachula	070890583	Santa Teresa	14			CSSSA006485	C.S. El Edén	CSSSA006403	H.G. Tapachula
CSSSA012592	Caravana Tipo 0 Manacal	UMM-0, 2012	089	Tapachula	070890718	La Patria	42			CSSSA006485	C.S. El Edén	CSSSA006403	H.G. Tapachula
CSSSA012592	Caravana Tipo 0 Manacal	UMM-0, 2012	089	Tapachula	070890720	San Carlos	53			CSSSA006485	C.S. El Edén	CSSSA006403	H.G. Tapachula
CSSSA012592	Caravana Tipo 0 Manacal	UMM-0, 2012	1			7	1,171	3	Lunes - Viernes 8 h	1	1	1	1

Dirección General de Información en Salud					Localidades en ruta		Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención			
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y año	Municipio							Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)		Unidad de 2° Nivel (Emergencias Obstétricas)	
			Clave	Nombre						Clave	Nombre Localidad	CLUES	Nombre
CSSSA012604	Caravana de Salud 0 Toquian Chiquito	UMM-0, 2012	089	Tapachula	070890452	Toquían Chiquito	225	médico(a) general, un (a) enfermero (a) y un (a) promotor (a) de la salud-polivalente	Lunes - Viernes 8 h	CSSSA006485	C.S. El Edén	CSSSA002611	H.G. Huixtla
CSSSA012604	Caravana de Salud 0 Toquian Chiquito	UMM-0, 2012	089	Tapachula	070890437	Santa Fe Chinince	26			CSSSA006485	C.S. El Edén	CSSSA002611	H.G. Huixtla
CSSSA012604	Caravana de Salud 0 Toquian Chiquito	UMM-0, 2012	089	Tapachula	070890257	Guadalupe Zaju	30			CSSSA006485	C.S. El Edén	CSSSA002611	H.G. Huixtla
CSSSA012604	Caravana de Salud 0 Toquian Chiquito	UMM-0, 2012	089	Tapachula	070890074	La Chiripa	197			CSSSA006485	C.S. El Edén	CSSSA002611	H.G. Huixtla
CSSSA012604	Caravana de Salud 0 Toquian Chiquito	UMM-0, 2012	089	Tapachula	070890715	Villa Flor	124			CSSSA006485	C.S. El Edén	CSSSA002611	H.G. Huixtla
CSSSA012604	Caravana de Salud 0 Toquian Chiquito	UMM-0, 2012	089	Tapachula	070890456	Lindavista	7			CSSSA006485	C.S. El Edén	CSSSA002611	H.G. Huixtla
CSSSA012604	Caravana de Salud 0 Toquian Chiquito	UMM-0, 2012	089	Tapachula	070890093	Los Hermanitos (La Realidad)	11			CSSSA006485	C.S. El Edén	CSSSA002611	H.G. Huixtla
CSSSA012604	Caravana de Salud 0 Toquian Chiquito	UMM-0, 2012	089	Tapachula	070890774	Chaperal	11			CSSSA006485	C.S. El Edén	CSSSA002611	H.G. Huixtla
CSSSA012604	Caravana de Salud 0 Toquian Chiquito	UMM-0, 2012	089	Tapachula	070890435	La Esperanza	10			CSSSA006485	C.S. El Edén	CSSSA002611	H.G. Huixtla
CSSSA012604	Caravana de Salud 0 Toquian Chiquito	UMM-0, 2012	089	Tapachula	070890471	San Antonio	64			CSSSA006485	C.S. El Edén	CSSSA002611	H.G. Huixtla
CSSSA012604	Caravana de Salud 0 Toquian Chiquito	UMM-0, 2012	089	Tapachula	070890467	Morelia	14			CSSSA006485	C.S. El Edén	CSSSA002611	H.G. Huixtla
CSSSA012604	Caravana de Salud 0 Toquian Chiquito	UMM-0, 2012	089	Tapachula	070890434	El Calmo	5			CSSSA006485	C.S. El Edén	CSSSA002611	H.G. Huixtla
CSSSA012604	Caravana de Salud 0 Toquian Chiquito	UMM-0, 2012	089	Tapachula	070890455	La Estrella	7			CSSSA006485	C.S. El Edén	CSSSA002611	H.G. Huixtla
CSSSA012604	Caravana de Salud 0 Toquian Chiquito	UMM-0, 2012	089	Tapachula	070890049	Argovia	119			CSSSA006485	C.S. El Edén	CSSSA002611	H.G. Huixtla
CSSSA012604	Caravana de Salud 0 Toquian Chiquito	UMM-0, 2012	089	Tapachula	070890141	Perú paris	27			CSSSA006485	C.S. El Edén	CSSSA002611	H.G. Huixtla
CSSSA012604	Caravana de Salud 0 Toquian Chiquito	UMM-0, 2012	089	Tapachula	070890439	El Final	6			CSSSA006485	C.S. El Edén	CSSSA002611	H.G. Huixtla
CSSSA012604	Caravana de Salud 0 Toquian Chiquito	UMM-0, 2012	089	Tapachula	070890441	Casco San Nicolás	27			CSSSA006485	C.S. El Edén	CSSSA002611	H.G. Huixtla
CSSSA012604	Caravana de Salud 0 Toquian Chiquito	UMM-0, 2012	089	Tapachula	070890472	Villahermosa	335			CSSSA006485	C.S. El Edén	CSSSA002611	H.G. Huixtla
CSSSA012604	Caravana de Salud 0 Toquian Chiquito	UMM-0, 2012	089	Tapachula	070890474	Mexiquito	25			CSSSA006485	C.S. El Edén	CSSSA002611	H.G. Huixtla
CSSSA012604	Caravana de Salud 0 Toquian Chiquito	UMM-0, 2012	089	Tapachula	070891002	Campo Mexiquito	61			CSSSA006485	C.S. El Edén	CSSSA002611	H.G. Huixtla
CSSSA012604	Caravana de Salud 0 Toquian Chiquito	UMM-0, 2012	089	Tapachula	070891041	Emiliano Zapata	287			CSSSA006485	C.S. El Edén	CSSSA002611	H.G. Huixtla
CSSSA012604	Caravana de Salud 0 Toquian Chiquito	UMM-0, 2012	1		21		1,618	3	Lunes - Viernes 8 h	1	1	1	1
CSSSA012295	Caravana Tipo 0 Morelia (Victorico Rodulfo Grajales)	UMM-0, 2012	059	Ocosingo	070590698	San Antonio Catarriya	268	médico(a) general, un (a) enfermero (a) y un (a) promotor (a) de la salud-polivalente	Lunes - Viernes 8 h	CSSSA001952	C. S. Pamal Navil	CSSSA019645	H.B.C. Ocosingo
CSSSA012295	Caravana Tipo 0 Morelia (Victorico Rodulfo Grajales)	UMM-0, 2012	059	Ocosingo	070590439	Miguel Hidalgo	557			CSSSA001952	C. S. Pamal Navil	CSSSA019645	H.B.C. Ocosingo
CSSSA012295	Caravana Tipo 0 Morelia (Victorico Rodulfo Grajales)	UMM-0, 2012	059	Ocosingo	070591035	Nueva Providencia	293			CSSSA001952	C. S. Pamal Navil	CSSSA019645	H.B.C. Ocosingo

Dirección General de Información en Salud					Localidades en ruta		Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención			
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y año	Municipio							Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)		Unidad de 2° Nivel (Emergencias Obstétricas)	
			Clave	Nombre						Clave	Nombre Localidad	CLUES	Nombre
CSSSA012295	Caravana Tipo 0 Morelia (Victorico Rodulfo Grajales)	UMM-0, 2012	059	Ocosingo	070592819	Tzajalucum	77			CSSSA001952	C. S. Pamal Navil	CSSSA019645	H.B.C. Ocosingo
CSSSA012295	Caravana Tipo 0 Morelia (Victorico Rodulfo Grajales)	UMM-0, 2012	059	Ocosingo	070590699	Saquilja	51			CSSSA001952	C. S. Pamal Navil	CSSSA019645	H.B.C. Ocosingo
CSSSA012295	Caravana Tipo 0 Morelia (Victorico Rodulfo Grajales)	UMM-0, 2012	1			5	1,246	3	Lunes - Viernes 8 h	1	1	1	1
CSSSA012300	Caravana Tipo 0 Nuevo Sushila	UMM-0, 2012	059	Ocosingo	070591778	Nuevo Sushila	333	médico(a) general, un (a) enfermero (a) y un (a) promotor (a) de la salud-polivalente	Lunes - Viernes 8 h	CSSSA003842	C.S. Urbano Ocosingo	CSSSA019645	H.B.C. Ocosingo
CSSSA012300	Caravana Tipo 0 Nuevo Sushila	UMM-0, 2012	059	Ocosingo	070592903	Santa Elena	18			CSSSA003842	C.S. Urbano Ocosingo	CSSSA019645	H.B.C. Ocosingo
CSSSA012300	Caravana Tipo 0 Nuevo Sushila	UMM-0, 2012	059	Ocosingo	070593074	Nuevo Israel	23			CSSSA003842	C.S. Urbano Ocosingo	CSSSA019645	H.B.C. Ocosingo
CSSSA012300	Caravana Tipo 0 Nuevo Sushila	UMM-0, 2012	004	Altamirano	070040072	Santa Cecilia	99			CSSSA003842	C.S. Urbano Ocosingo	CSSSA019645	H.B.C. Ocosingo
CSSSA012300	Caravana Tipo 0 Nuevo Sushila	UMM-0, 2012	059	Ocosingo	070591746	Nuevo San Francisco	103			CSSSA003842	C.S. Urbano Ocosingo	CSSSA019645	H.B.C. Ocosingo
CSSSA012300	Caravana Tipo 0 Nuevo Sushila	UMM-0, 2012	059	Ocosingo	070592745	San Antonio	16			CSSSA003842	C.S. Urbano Ocosingo	CSSSA019645	H.B.C. Ocosingo
CSSSA012300	Caravana Tipo 0 Nuevo Sushila	UMM-0, 2012	059	Ocosingo	070592889	San José	7			CSSSA003842	C.S. Urbano Ocosingo	CSSSA019645	H.B.C. Ocosingo
CSSSA012300	Caravana Tipo 0 Nuevo Sushila	UMM-0, 2012	059	Ocosingo	070590091	Guadalupe Chactajal	5			CSSSA003842	C.S. Urbano Ocosingo	CSSSA019645	H.B.C. Ocosingo
CSSSA012300	Caravana Tipo 0 Nuevo Sushila	UMM-0, 2012	059	Ocosingo	070591743	Las Perilitas Uno	9			CSSSA003842	C.S. Urbano Ocosingo	CSSSA019645	H.B.C. Ocosingo
CSSSA012300	Caravana Tipo 0 Nuevo Sushila	UMM-0, 2012	059	Ocosingo	070592763	San Juan	95			CSSSA003842	C.S. Urbano Ocosingo	CSSSA019645	H.B.C. Ocosingo
CSSSA012300	Caravana Tipo 0 Nuevo Sushila	UMM-0, 2012	059	Ocosingo	070591785	El Refugio	6			CSSSA003842	C.S. Urbano Ocosingo	CSSSA019645	H.B.C. Ocosingo
CSSSA012300	Caravana Tipo 0 Nuevo Sushila	UMM-0, 2012	059	Ocosingo	070592866	La Cumbre	24			CSSSA003842	C.S. Urbano Ocosingo	CSSSA019645	H.B.C. Ocosingo
CSSSA012300	Caravana Tipo 0 Nuevo Sushila	UMM-0, 2012	059	Ocosingo	070591741	El Carmen	20			CSSSA003842	C.S. Urbano Ocosingo	CSSSA019645	H.B.C. Ocosingo
CSSSA012300	Caravana Tipo 0 Nuevo Sushila	UMM-0, 2012	059	Ocosingo	070591747	Javier López Moreno	60			CSSSA003842	C.S. Urbano Ocosingo	CSSSA019645	H.B.C. Ocosingo
CSSSA012300	Caravana Tipo 0 Nuevo Sushila	UMM-0, 2012	059	Ocosingo	070592801	Villaflores	44			CSSSA003842	C.S. Urbano Ocosingo	CSSSA019645	H.B.C. Ocosingo
CSSSA012300	Caravana Tipo 0 Nuevo Sushila	UMM-0, 2012	059	Ocosingo	070592770	San Miguel	11			CSSSA003842	C.S. Urbano Ocosingo	CSSSA019645	H.B.C. Ocosingo
CSSSA012300	Caravana Tipo 0 Nuevo Sushila	UMM-0, 2012	059	Ocosingo	070591421	San Juan La Cureña	394			CSSSA003842	C.S. Urbano Ocosingo	CSSSA019645	H.B.C. Ocosingo
CSSSA012300	Caravana Tipo 0 Nuevo Sushila	UMM-0, 2012	059	Ocosingo	070593045	Betel	280			CSSSA003842	C.S. Urbano Ocosingo	CSSSA019645	H.B.C. Ocosingo
CSSSA012300	Caravana Tipo 0 Nuevo Sushila	UMM-0, 2012	059	Ocosingo	070592677	Josefa Ortiz de domínguez	134			CSSSA003842	C.S. Urbano Ocosingo	CSSSA019645	H.B.C. Ocosingo
CSSSA012300	Caravana Tipo 0 Nuevo Sushila	UMM-0, 2012	059	Ocosingo	070592872	Nuevo Benito Juárez	38			CSSSA003842	C.S. Urbano Ocosingo	CSSSA019645	H.B.C. Ocosingo
CSSSA012300	Caravana Tipo 0 Nuevo Sushila	UMM-0, 2012	059	Ocosingo	070592912	Takinta	29			CSSSA003842	C.S. Urbano Ocosingo	CSSSA019645	H.B.C. Ocosingo
CSSSA012300	Caravana Tipo 0 Nuevo Sushila	UMM-0, 2012	059	Ocosingo	070590369	Santa Martha	48			CSSSA003842	C.S. Urbano Ocosingo	CSSSA019645	H.B.C. Ocosingo
CSSSA012300	Caravana Tipo 0 Nuevo Sushila	UMM-0, 2012	2			22	1,796	3	Lunes - Viernes 8 h	1	1	1	1

Dirección General de Información en Salud					Localidades en ruta		Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención			
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y año	Municipio							Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)		Unidad de 2° Nivel (Emergencias Obstétricas)	
			Clave	Nombre						Clave	Nombre Localidad	CLUES	Nombre
CSSSA012370	Caravana Tipo 0 La Aurora	UMM-0, 2012	059	Ocosingo	070590016	La Aurora	407	médico(a) general, un (a) enfermero (a) y un (a) promotor (a) de la salud- polivalente	Lunes - Viernes 8 h	CSSSA004006	C.S. La Virginia	CSSSA019645	H.B.C. Ocosingo
CSSSA012370	Caravana Tipo 0 La Aurora	UMM-0, 2012	059	Ocosingo	070590377	Ujcumilja	96			CSSSA004006	C.S. La Virginia	CSSSA019645	H.B.C. Ocosingo
CSSSA012370	Caravana Tipo 0 La Aurora	UMM-0, 2012	059	Ocosingo	070591085	El diamante	19			CSSSA004006	C.S. La Virginia	CSSSA019645	H.B.C. Ocosingo
CSSSA012370	Caravana Tipo 0 La Aurora	UMM-0, 2012	059	Ocosingo	070591464	Ejido Amatitlán	300			CSSSA004006	C.S. La Virginia	CSSSA019645	H.B.C. Ocosingo
CSSSA012370	Caravana Tipo 0 La Aurora	UMM-0, 2012	059	Ocosingo	070591507	Jomalchén	154			CSSSA004006	C.S. La Virginia	CSSSA019645	H.B.C. Ocosingo
CSSSA012370	Caravana Tipo 0 La Aurora	UMM-0, 2012	059	Ocosingo	070591508	Paraje Nazaret Uno	212			CSSSA004006	C.S. La Virginia	CSSSA019645	H.B.C. Ocosingo
CSSSA012370	Caravana Tipo 0 La Aurora	UMM-0, 2012	1		6		1,188	3	Lunes - Viernes 8 h	1	1	1	1
CSSSA012382	Caravana Tipo 0 El Zapotal	UMM-0, 2012	059	Ocosingo	070592924	San Francisco	390			CSSSA004146	C.S. La Trinidad	CSSSA019645	H.B.C. Ocosingo
CSSSA012382	Caravana Tipo 0 El Zapotal	UMM-0, 2012	059	Ocosingo	070590642	Las Tacitas	448			CSSSA004146	C.S. La Trinidad	CSSSA019645	H.B.C. Ocosingo
CSSSA012382	Caravana Tipo 0 El Zapotal	UMM-0, 2012	059	Ocosingo	070592923	Nueva Las Tacitas	593			CSSSA004146	C.S. La Trinidad	CSSSA019645	H.B.C. Ocosingo
CSSSA012382	Caravana Tipo 0 El Zapotal	UMM-0, 2012	1		3		1,431	3	Lunes - Viernes 8 h	1	1	1	1
CSSSA012394	Caravana Tipo 0 El Censo	UMM-0, 2012	059	Ocosingo	070590575	El Censo	1866	médico(a) general, un (a) enfermero (a) y un (a) promotor (a) de la salud- polivalente	Lunes - Viernes 8 h	CSSSA004011	C.S. Santa Elena	CSSSA019645	H.B.C. Ocosingo
CSSSA012394	Caravana Tipo 0 El Censo	UMM-0, 2012	059	Ocosingo	070590735	Pueblo Nuevo Coatzacoalcos	222			CSSSA004011	C.S. Santa Elena	CSSSA019645	H.B.C. Ocosingo
CSSSA012394	Caravana Tipo 0 El Censo	UMM-0, 2012	059	Ocosingo	070590736	Monte Azul	63			CSSSA004011	C.S. Santa Elena	CSSSA019645	H.B.C. Ocosingo
CSSSA012394	Caravana Tipo 0 El Censo	UMM-0, 2012	059	Ocosingo	070590737	Nicolás Vázquez	3			CSSSA004011	C.S. Santa Elena	CSSSA019645	H.B.C. Ocosingo
CSSSA012394	Caravana Tipo 0 El Censo	UMM-0, 2012	059	Ocosingo	070590738	Ernesto Velasco Velázquez	15			CSSSA004011	C.S. Santa Elena	CSSSA019645	H.B.C. Ocosingo
CSSSA012394	Caravana Tipo 0 El Censo	UMM-0, 2012	1		5		2,169	3	Lunes - Viernes 8 h	1	1	1	1
CSSSA012423	Caravana Tipo 0 Macedonia	UMM-0, 2012	059	Ocosingo	070590999	Macedonia	407	médico(a) general, un (a) enfermero (a) y un (a) promotor (a) de la salud- polivalente	Lunes - Viernes 8 h	CSSSA018496	C.S. Los Quinichez	CSSSA019645	H.B.C. Ocosingo
CSSSA012423	Caravana Tipo 0 Macedonia	UMM-0, 2012	059	Ocosingo	070592713	La Trinitaria	34			CSSSA018496	C.S. Los Quinichez	CSSSA019645	H.B.C. Ocosingo
CSSSA012423	Caravana Tipo 0 Macedonia	UMM-0, 2012	059	Ocosingo	070591000	El Mango	222			CSSSA018496	C.S. Los Quinichez	CSSSA019645	H.B.C. Ocosingo
CSSSA012423	Caravana Tipo 0 Macedonia	UMM-0, 2012	059	Ocosingo	070590998	Santa María Jol-Já	47			CSSSA018496	C.S. Los Quinichez	CSSSA019645	H.B.C. Ocosingo
CSSSA012423	Caravana Tipo 0 Macedonia	UMM-0, 2012	059	Ocosingo	070591456	Italia	21			CSSSA018496	C.S. Los Quinichez	CSSSA019645	H.B.C. Ocosingo
CSSSA012423	Caravana Tipo 0 Macedonia	UMM-0, 2012	059	Ocosingo	070590261	Venustiano Carranza	471			CSSSA018496	C.S. Los Quinichez	CSSSA019645	H.B.C. Ocosingo
CSSSA012423	Caravana Tipo 0 Macedonia	UMM-0, 2012	059	Ocosingo	070590974	El Laurel	70			CSSSA018496	C.S. Los Quinichez	CSSSA019645	H.B.C. Ocosingo
CSSSA012423	Caravana Tipo 0 Macedonia	UMM-0, 2012	059	Ocosingo	070591009	Santa Cruz	51			CSSSA018496	C.S. Los Quinichez	CSSSA019645	H.B.C. Ocosingo

Dirección General de Información en Salud						Localidades en ruta	Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención			
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y año	Municipio		Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)					Unidad de 2° Nivel (Emergencias Obstétricas)			
			Clave	Nombre	Clave					Nombre Localidad	CLUES	Nombre	CLUES
CSSSA012423	Caravana Tipo 0 Macedonia	UMM-0, 2012	059	Ocosingo	070590992	Lindavista	6			CSSSA018496	C.S. Los Quinichez	CSSSA019645	H.B.C. Ocosingo
CSSSA012423	Caravana Tipo 0 Macedonia	UMM-0, 2012	059	Ocosingo	070591004	Santa Martha	4			CSSSA018496	C.S. Los Quinichez	CSSSA019645	H.B.C. Ocosingo
CSSSA012423	Caravana Tipo 0 Macedonia	UMM-0, 2012	059	Ocosingo	070590973	La Estrella	3			CSSSA018496	C.S. Los Quinichez	CSSSA019645	H.B.C. Ocosingo
CSSSA012423	Caravana Tipo 0 Macedonia	UMM-0, 2012	059	Ocosingo	070591010	Santa Isabel	21			CSSSA018496	C.S. Los Quinichez	CSSSA019645	H.B.C. Ocosingo
CSSSA012423	Caravana Tipo 0 Macedonia	UMM-0, 2012		1		12	1,357	3	Lunes - Viernes 8 h	1	1	1	1
CSSSA012435	Caravana Tipo 0 San Antonio	UMM-0, 2012	059	Ocosingo	070591001	San Antonio	275	médico(a) general, un (a) enfermero (a) y un (a) promotor (a) de la salud- polivalente	Lunes - Viernes 8 h	CSSSA018496	C.S. Los Quinichez	CSSSA019645	H.B.C. Ocosingo
CSSSA012435	Caravana Tipo 0 San Antonio	UMM-0, 2012	059	Ocosingo	070590547	Bawitz Limonal	17			CSSSA018496	C.S. Los Quinichez	CSSSA019645	H.B.C. Ocosingo
CSSSA012435	Caravana Tipo 0 San Antonio	UMM-0, 2012	059	Ocosingo	070593075	La Peña	174			CSSSA018496	C.S. Los Quinichez	CSSSA019645	H.B.C. Ocosingo
CSSSA012435	Caravana Tipo 0 San Antonio	UMM-0, 2012	059	Ocosingo	070592969	El Triunfo	86			CSSSA018496	C.S. Los Quinichez	CSSSA019645	H.B.C. Ocosingo
CSSSA012435	Caravana Tipo 0 San Antonio	UMM-0, 2012	059	Ocosingo	070591002	Pamanavil	103			CSSSA018496	C.S. Los Quinichez	CSSSA019645	H.B.C. Ocosingo
CSSSA012435	Caravana Tipo 0 San Antonio	UMM-0, 2012	059	Ocosingo	070592669	Guadalupe Victoria	52			CSSSA018496	C.S. Los Quinichez	CSSSA019645	H.B.C. Ocosingo
CSSSA012435	Caravana Tipo 0 San Antonio	UMM-0, 2012	059	Ocosingo	07059s/n	Pamanavil 2Da Seccion	85			CSSSA018496	C.S. Los Quinichez	CSSSA019645	H.B.C. Ocosingo
CSSSA012435	Caravana Tipo 0 San Antonio	UMM-0, 2012	059	Ocosingo	070591003	Boca del Cerro	134			CSSSA018496	C.S. Los Quinichez	CSSSA019645	H.B.C. Ocosingo
CSSSA012435	Caravana Tipo 0 San Antonio	UMM-0, 2012	059	Ocosingo	070592750	San Felipe	51			CSSSA018496	C.S. Los Quinichez	CSSSA019645	H.B.C. Ocosingo
CSSSA012435	Caravana Tipo 0 San Antonio	UMM-0, 2012	059	Ocosingo	070590632	San Salvador	661			CSSSA018496	C.S. Los Quinichez	CSSSA019645	H.B.C. Ocosingo
CSSSA012435	Caravana Tipo 0 San Antonio	UMM-0, 2012		1		10	1,638	3	Lunes - Viernes 8 h	1	1	1	1
CSSSA012440	Caravana Tipo 0 Cinco de Febrero	UMM-0, 2012	059	Ocosingo	070590058	La Champa	154			CSSSA004163	C.S. Chavarico Las Palmas	CSSSA019645	H.B.C. Ocosingo
CSSSA012440	Caravana Tipo 0 Cinco de Febrero	UMM-0, 2012	059	Ocosingo	070593056	Las Maravillas	22			CSSSA004163	C.S. Chavarico Las Palmas	CSSSA019645	H.B.C. Ocosingo
CSSSA012440	Caravana Tipo 0 Cinco de Febrero	UMM-0, 2012	059	Ocosingo	070592855	El Progreso Mazanilhá	9			CSSSA004163	C.S. Chavarico Las Palmas	CSSSA019645	H.B.C. Ocosingo
CSSSA012440	Caravana Tipo 0 Cinco de Febrero	UMM-0, 2012	059	Ocosingo	070592959	El Porvenir Sereno	120			CSSSA004163	C.S. Chavarico Las Palmas	CSSSA019645	H.B.C. Ocosingo
CSSSA012440	Caravana Tipo 0 Cinco de Febrero	UMM-0, 2012	059	Ocosingo	070591021	La Champa Canchanivaltic (Las Champitas)	273			CSSSA004163	C.S. Chavarico Las Palmas	CSSSA019645	H.B.C. Ocosingo
CSSSA012440	Caravana Tipo 0 Cinco de Febrero	UMM-0, 2012	059	Ocosingo	070593058	7 de Febrero	14			CSSSA004163	C.S. Chavarico Las Palmas	CSSSA019645	H.B.C. Ocosingo
CSSSA012440	Caravana Tipo 0 Cinco de Febrero	UMM-0, 2012		1		6	592	3	Lunes - Viernes 8 h	1	1	1	1
CSSSA012452	Caravana Tipo 0 Santa Lucia	UMM-0, 2012	059	Ocosingo	070591279	Santa Lucia	438	médico(a) general, un (a) enfermero (a) y un (a) promotor (a) de la salud- polivalente	Lunes - Viernes 8 h	CSSSA004146	C.S. La Trinidad	CSSSA019645	H.B.C. Ocosingo
CSSSA012452	Caravana Tipo 0 Santa Lucia	UMM-0, 2012	059	Ocosingo	070592700	Nueva Ibarra	300			CSSSA004146	C.S. La Trinidad	CSSSA019645	H.B.C. Ocosingo
CSSSA012452	Caravana Tipo 0 Santa Lucia	UMM-0, 2012	059	Ocosingo	070590410	Laguna Santa Elena	185			CSSSA004146	C.S. La Trinidad	CSSSA019645	H.B.C. Ocosingo

Dirección General de Información en Salud				Localidades en ruta			Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención			
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y año	Municipio							Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)		Unidad de 2° Nivel (Emergencias Obstétricas)	
			Clave	Nombre	Clave	Nombre Localidad	CLUES	Nombre	CLUES	Nombre			
CSSSA012452	Caravana Tipo 0 Santa Lucía	UMM-0, 2012	059	Ocosingo	070590589	Ibarra	100			CSSSA004146	C.S. La Trinidad	CSSSA019645	H.B.C. Ocosingo
CSSSA012452	Caravana Tipo 0 Santa Lucía	UMM-0, 2012	059	Ocosingo	070591798	San Jacinto	93			CSSSA004146	C.S. La Trinidad	CSSSA019645	H.B.C. Ocosingo
CSSSA012452	Caravana Tipo 0 Santa Lucía	UMM-0, 2012	059	Ocosingo	070592925	Santa Rosa	44			CSSSA004146	C.S. La Trinidad	CSSSA019645	H.B.C. Ocosingo
CSSSA012452	Caravana Tipo 0 Santa Lucía	UMM-0, 2012		1		6	1,160	3	Lunes - Viernes 8 h	1	1	1	1
CSSSA012464	Caravana Tipo '0 La Cueva	UMM-0, 2012	059	Ocosingo	070592831	La Cueva	87	médico(a) general, un (a) enfermero (a) y un (a) promotor (a) de la salud- polivalente	Lunes - Viernes 8 h	CSSSA018460	C.S. Yaxala	CSSSA019645	H.B.C. Ocosingo
CSSSA012464	Caravana Tipo '0 La Cueva	UMM-0, 2012	059	Ocosingo	070591931	San Juan	14			CSSSA018460	C.S. Yaxala	CSSSA019645	H.B.C. Ocosingo
CSSSA012464	Caravana Tipo '0 La Cueva	UMM-0, 2012	059	Ocosingo	070592010	Ojo De Agua	1			CSSSA018460	C.S. Yaxala	CSSSA019645	H.B.C. Ocosingo
CSSSA012464	Caravana Tipo '0 La Cueva	UMM-0, 2012	059	Ocosingo	070590948	Santa Rosa Dos	404			CSSSA018460	C.S. Yaxala	CSSSA019645	H.B.C. Ocosingo
CSSSA012464	Caravana Tipo '0 La Cueva	UMM-0, 2012	059	Ocosingo	070592042	El Encanto	109			CSSSA018460	C.S. Yaxala	CSSSA019645	H.B.C. Ocosingo
CSSSA012464	Caravana Tipo '0 La Cueva	UMM-0, 2012	059	Ocosingo	070591357	CINTALAPA	6			CSSSA018460	C.S. Yaxala	CSSSA019645	H.B.C. Ocosingo
CSSSA012464	Caravana Tipo '0 La Cueva	UMM-0, 2012	059	Ocosingo	070590754	LA ESPERANZA	264			CSSSA018460	C.S. Yaxala	CSSSA019645	H.B.C. Ocosingo
CSSSA012464	Caravana Tipo '0 La Cueva	UMM-0, 2012	059	Ocosingo	070590758	San Isidro	7			CSSSA018460	C.S. Yaxala	CSSSA019645	H.B.C. Ocosingo
CSSSA012464	Caravana Tipo '0 La Cueva	UMM-0, 2012	059	Ocosingo	070590744	El Caribal	99			CSSSA018460	C.S. Yaxala	CSSSA019645	H.B.C. Ocosingo
CSSSA012464	Caravana Tipo '0 La Cueva	UMM-0, 2012	059	Ocosingo	070590747	San Martín	6			CSSSA018460	C.S. Yaxala	CSSSA019645	H.B.C. Ocosingo
CSSSA012464	Caravana Tipo '0 La Cueva	UMM-0, 2012	059	Ocosingo	070590746	Nuevo Caribal	83			CSSSA018460	C.S. Yaxala	CSSSA019645	H.B.C. Ocosingo
CSSSA012464	Caravana Tipo '0 La Cueva	UMM-0, 2012	059	Ocosingo	070590709	Tzajala	35			CSSSA018460	C.S. Yaxala	CSSSA019645	H.B.C. Ocosingo
CSSSA012464	Caravana Tipo '0 La Cueva	UMM-0, 2012		1		12	1,115	3	Lunes - Viernes 8 h	1	1	1	1
CSSSA012850	Caravana Tipo 0 El Prado	UMM-0, 2013	059	Ocosingo	070590156	El Prado Pacayal	785	médico(a) general, un (a) enfermero (a) y un (a) promotor (a) de la salud- polivalente	Lunes - Viernes 8 h	CSSSA004250	C.S. Patihuitz	CSSSA019645	H.B.C. Ocosingo
CSSSA012850	Caravana Tipo 0 El Prado	UMM-0, 2013	059	Ocosingo	070591046	La Martinica	60			CSSSA004250	C.S. Patihuitz	CSSSA019645	H.B.C. Ocosingo
CSSSA012850	Caravana Tipo 0 El Prado	UMM-0, 2013	059	Ocosingo	070590326	Tierra Blanca	685			CSSSA004250	C.S. Patihuitz	CSSSA019645	H.B.C. Ocosingo
CSSSA012850	Caravana Tipo 0 El Prado	UMM-0, 2013	059	Ocosingo	070592070	Rancho Alegre	136			CSSSA004250	C.S. Patihuitz	CSSSA019645	H.B.C. Ocosingo
CSSSA012850	Caravana Tipo 0 El Prado	UMM-0, 2013		1		4	1,666	3	Lunes - Viernes 8 h	1	1	1	1
CSSSA017842	Caravana Tipo 1 Chewal Muquenal	UMM-1, 2007	031	Chilón	070310809	Chewal Muquenal	191	médico(a) general, un (a) enfermero (a) y un (a) promotor (a) de la salud- polivalente	Lunes - Viernes 8 h			CSSSA019645	H.B.C. Ocosingo
CSSSA017842	Caravana Tipo 1 Chewal Muquenal	UMM-1, 2007	031	Chilón	070310057	Centro Chewal	222					CSSSA019645	H.B.C. Ocosingo
CSSSA017842	Caravana Tipo 1 Chewal Muquenal	UMM-1, 2007	031	Chilón	070310654	Xixintonal	65					CSSSA019645	H.B.C. Ocosingo
CSSSA017842	Caravana Tipo 1 Chewal Muquenal	UMM-1, 2007	031	Chilón	070310211	El Sitim	401					CSSSA019645	H.B.C. Ocosingo
CSSSA017842	Caravana Tipo 1 Chewal Muquenal	UMM-1, 2007	031	Chilón	070310656	Jol Chewal	193					CSSSA019645	H.B.C. Ocosingo

Dirección General de Información en Salud					Localidades en ruta		Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención			
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y año	Municipio							Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)		Unidad de 2° Nivel (Emergencias Obstétricas)	
			Clave	Nombre	Clave	Nombre Localidad				CLUES	Nombre	CLUES	Nombre
CSSSA017842	Caravana Tipo 1 Chewal Muquenal	UMM-1, 2007	031	Chilón	070310657	Chewal Cacateel 1Ra. Sección	211					CSSSA019645	H.B.C. Ocosingo
CSSSA017842	Caravana Tipo 1 Chewal Muquenal	UMM-1, 2007	031	Chilón	070310807	Chewal Cacateel	182					CSSSA019645	H.B.C. Ocosingo
CSSSA017842	Caravana Tipo 1 Chewal Muquenal	UMM-1, 2007	031	Chilón	070310703	Los Mangos Dos	22					CSSSA019645	H.B.C. Ocosingo
CSSSA017842	Caravana Tipo 1 Chewal Muquenal	UMM-1, 2007	031	Chilón	070310844	Yoc Muquil Galilea	8					CSSSA019645	H.B.C. Ocosingo
CSSSA017842	Caravana Tipo 1 Chewal Muquenal	UMM-1, 2007	031	Chilón	070310874	Chewal Nazareth	51					CSSSA019645	H.B.C. Ocosingo
CSSSA017842	Caravana Tipo 1 Chewal Muquenal	UMM-1, 2007		1		10	1,546	3	Lunes - Viernes 8 h	1	1	1	1
CSSSA017854	Caravana Tipo 1 ya'Altzemen	UMM-1, 2007	031	Chilón	070310326	Ya'Altzemen	252	médico(a) general, un (a) enfermero (a) y un (a) promotor (a) de la salud- polivalente	Lunes - Viernes 8 h			CSSSA019645	H.B.C. Ocosingo
CSSSA017854	Caravana Tipo 1 ya'Altzemen	UMM-1, 2007	031	Chilón	070310126	Centro Muquil	446					CSSSA019645	H.B.C. Ocosingo
CSSSA017854	Caravana Tipo 1 ya'Altzemen	UMM-1, 2007	031	Chilón	070310583	Cruz Gabriel	270					CSSSA019645	H.B.C. Ocosingo
CSSSA017854	Caravana Tipo 1 ya'Altzemen	UMM-1, 2007	031	Chilón	070310584	Betania	90					CSSSA019645	H.B.C. Ocosingo
CSSSA017854	Caravana Tipo 1 ya'Altzemen	UMM-1, 2007	031	Chilón	070310834	San José Centro Muquil	140					CSSSA019645	H.B.C. Ocosingo
CSSSA017854	Caravana Tipo 1 ya'Altzemen	UMM-1, 2007	031	Chilón	070310659	K'Lsisal	317					CSSSA019645	H.B.C. Ocosingo
CSSSA017854	Caravana Tipo 1 ya'Altzemen	UMM-1, 2007	031	Chilón	070310804	Bayulumax Sinái	53					CSSSA019645	H.B.C. Ocosingo
CSSSA017854	Caravana Tipo 1 ya'Altzemen	UMM-1, 2007	031	Chilón	070310954	Cruz Gabriel 2da sección	119					CSSSA019645	H.B.C. Ocosingo
CSSSA017854	Caravana Tipo 1 ya'Altzemen	UMM-1, 2007		1		8	1,687	3	Lunes - Viernes 8 h	1	1	1	1
CSSSA018192	Caravana Tipo 0 Pomilitic	UMM-0, 2009	082	Sitalá	070820042	Pomilitic	307	médico(a) general, un (a) enfermero (a) y un (a) promotor (a) de la salud- polivalente	Lunes - Viernes 8 h	CSSSA017924	CESSA Sitala	CSSSA019645	H.B.C. Ocosingo
CSSSA018192	Caravana Tipo 0 Pomilitic	UMM-0, 2009	082	Sitalá	070820195	Jaguala Río Grande	35			CSSSA017924	CESSA Sitala	CSSSA019645	H.B.C. Ocosingo
CSSSA018192	Caravana Tipo 0 Pomilitic	UMM-0, 2009	082	Sitalá	070820099	La Unión Jagualá	29			CSSSA017924	CESSA Sitala	CSSSA019645	H.B.C. Ocosingo
CSSSA018192	Caravana Tipo 0 Pomilitic	UMM-0, 2009	082	Sitalá	070820135	San José Jáguala	39			CSSSA017924	CESSA Sitala	CSSSA019645	H.B.C. Ocosingo
CSSSA018192	Caravana Tipo 0 Pomilitic	UMM-0, 2009	082	Sitalá	070820026	Guadalupe Jagualá	180			CSSSA017924	CESSA Sitala	CSSSA019645	H.B.C. Ocosingo
CSSSA018192	Caravana Tipo 0 Pomilitic	UMM-0, 2009	082	Sitalá	070820062	Ach'Lum El Suspiro	170			CSSSA017924	CESSA Sitala	CSSSA019645	H.B.C. Ocosingo
CSSSA018192	Caravana Tipo 0 Pomilitic	UMM-0, 2009	082	Sitalá	070820130	San Agustín	108			CSSSA017924	CESSA Sitala	CSSSA019645	H.B.C. Ocosingo
CSSSA018192	Caravana Tipo 0 Pomilitic	UMM-0, 2009	082	Sitalá	070820138	San Martín (Ciro Estrada)	16			CSSSA017924	CESSA Sitala	CSSSA019645	H.B.C. Ocosingo
CSSSA018192	Caravana Tipo 0 Pomilitic	UMM-0, 2009	082	Sitalá	070820167	Fracción Jagualá	5			CSSSA017924	CESSA Sitala	CSSSA019645	H.B.C. Ocosingo
CSSSA018192	Caravana Tipo 0 Pomilitic	UMM-0, 2009	082	Sitalá	070820132	San Luis Xixintonil	102			CSSSA017924	CESSA Sitala	CSSSA019645	H.B.C. Ocosingo
CSSSA018192	Caravana Tipo 0 Pomilitic	UMM-0, 2009	082	Sitalá	070820192	Vergel	11			CSSSA017924	CESSA Sitala	CSSSA019645	H.B.C. Ocosingo
CSSSA018192	Caravana Tipo 0 Pomilitic	UMM-0, 2009	082	Sitalá	070820136	San Luis Los Vertientes	19			CSSSA017924	CESSA Sitala	CSSSA019645	H.B.C. Ocosingo

Dirección General de Información en Salud							Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención			
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y año	Municipio		Localidades en ruta					Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)		Unidad de 2° Nivel (Emergencias Obstétricas)	
			Clave	Nombre	Clave	Nombre Localidad				CLUES	Nombre	CLUES	Nombre
CSSSA018192	Caravana Tipo 0 Pomilitic	UMM-0, 2009	082	Sitalá	070820133	San Antonio Jagualá	12			CSSSA017924	CESSA Sitala	CSSSA019645	H.B.C. Ocosingo
CSSSA018192	Caravana Tipo 0 Pomilitic	UMM-0, 2009	082	Sitalá	070820210	San Antonio Jaguala 2da. Fracción	5			CSSSA017924	CESSA Sitala	CSSSA019645	H.B.C. Ocosingo
CSSSA018192	Caravana Tipo 0 Pomilitic	UMM-0, 2009	082	Sitalá	070820211	Perla El Vergel	30			CSSSA017924	CESSA Sitala	CSSSA019645	H.B.C. Ocosingo
CSSSA018192	Caravana Tipo 0 Pomilitic	UMM-0, 2009	082	Sitalá	070820174	San Antonio Jagualá	44			CSSSA017924	CESSA Sitala	CSSSA019645	H.B.C. Ocosingo
CSSSA018192	Caravana Tipo 0 Pomilitic	UMM-0, 2009		1		16	1,112	3	Lunes - Viernes 8 h	1	1	1	1
CSSSA018216	Caravana Tipo 1 Buenavista Tenojib	UMM-1, 2009	031	Chilón	070310704	Buenavista Tenojib	116	médico(a) general, un (a) enfermero (a) y un (a) promotor (a) de la salud- polivalente	Lunes - Viernes 8 h			CSSSA019645	H.B.C. Ocosingo
CSSSA018216	Caravana Tipo 1 Buenavista Tenojib	UMM-1, 2009	031	Chilón	070310050	Corralchén	81					CSSSA019645	H.B.C. Ocosingo
CSSSA018216	Caravana Tipo 1 Buenavista Tenojib	UMM-1, 2009	031	Chilón	070310671	Jol Chamenjá	241					CSSSA019645	H.B.C. Ocosingo
CSSSA018216	Caravana Tipo 1 Buenavista Tenojib	UMM-1, 2009	031	Chilón	070310767	Mojá	172					CSSSA019645	H.B.C. Ocosingo
CSSSA018216	Caravana Tipo 1 Buenavista Tenojib	UMM-1, 2009	031	Chilón	070310133	Nichteel	227					CSSSA019645	H.B.C. Ocosingo
CSSSA018216	Caravana Tipo 1 Buenavista Tenojib	UMM-1, 2009	031	Chilón	070310220	San José Tenojib	109					CSSSA019645	H.B.C. Ocosingo
CSSSA018216	Caravana Tipo 1 Buenavista Tenojib	UMM-1, 2009	031	Chilón	070310756	San Juan Tenojib	56					CSSSA019645	H.B.C. Ocosingo
CSSSA018216	Caravana Tipo 1 Buenavista Tenojib	UMM-1, 2009	031	Chilón	070310760	Berea Buenavista	48					CSSSA019645	H.B.C. Ocosingo
CSSSA018216	Caravana Tipo 1 Buenavista Tenojib	UMM-1, 2009	031	Chilón	070310670	Nuevo Tepeyac	293					CSSSA019645	H.B.C. Ocosingo
CSSSA018216	Caravana Tipo 1 Buenavista Tenojib	UMM-1, 2009	031	Chilón	070310153	Piquintee San Antonio	65					CSSSA019645	H.B.C. Ocosingo
CSSSA018216	Caravana Tipo 1 Buenavista Tenojib	UMM-1, 2009		1		10	1,408	3	Lunes - Viernes 8 h	0	0	1	1
CSSSA018221	Caravana Tipo 3 Xanil	UMM-3, 2009	031	Chilón	070310471	Xanil	578	médico(a) general, un (a) odontólogo (a), un (a) enfermero (a) y un (a) promotor (a) de la salud- polivalente	Lunes - Viernes 8 h			CSSSA019645	H.B.C. Ocosingo
CSSSA018221	Caravana Tipo 3 Xanil	UMM-3, 2009	031	Chilón	070310357	Sibaquíil	299					CSSSA019645	H.B.C. Ocosingo
CSSSA018221	Caravana Tipo 3 Xanil	UMM-3, 2009	031	Chilón	070310288	Bahtaj	109					CSSSA019645	H.B.C. Ocosingo
CSSSA018221	Caravana Tipo 3 Xanil	UMM-3, 2009	031	Chilón	070310493	Chapuyil	152					CSSSA019645	H.B.C. Ocosingo
CSSSA018221	Caravana Tipo 3 Xanil	UMM-3, 2009	031	Chilón	070310771	Salto del Tigre	134					CSSSA019645	H.B.C. Ocosingo
CSSSA018221	Caravana Tipo 3 Xanil	UMM-3, 2009	031	Chilón	070310118	Maquinchab	198					CSSSA019645	H.B.C. Ocosingo
CSSSA018221	Caravana Tipo 3 Xanil	UMM-3, 2009	031	Chilón	070310470	Sasamtic	81					CSSSA019645	H.B.C. Ocosingo
CSSSA018221	Caravana Tipo 3 Xanil	UMM-3, 2009	031	Chilón	070310914	Xanil II Sección	200					CSSSA019645	H.B.C. Ocosingo
CSSSA018221	Caravana Tipo 3 Xanil	UMM-3, 2009		1		8	1,751	4	Lunes - Viernes 8 h	0	0	1	1

Dirección General de Información en Salud					Localidades en ruta		Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención			
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y año	Municipio							Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)		Unidad de 2° Nivel (Emergencias Obstétricas)	
			Clave	Nombre	Clave	Nombre Localidad				CLUES	Nombre	CLUES	Nombre
CSSSA018233	Caravana Tipo 3 Temó	UMM-3, 2009	031	Chilón	070310321	Temó	386	médico(a) general, un (a) odontólogo (a), un (a) enfermero (a) y un (a) promotor (a) de la salud- polivalente	Lunes - Viernes 8 h			CSSSA019645	H.B.C. Ocosingo
CSSSA018233	Caravana Tipo 3 Temó	UMM-3, 2009	031	Chilón	070310674	Ch'Achab	205					CSSSA019645	H.B.C. Ocosingo
CSSSA018233	Caravana Tipo 3 Temó	UMM-3, 2009	031	Chilón	070310140	Pataliljá	142					CSSSA019645	H.B.C. Ocosingo
CSSSA018233	Caravana Tipo 3 Temó	UMM-3, 2009	031	Chilón	070310562	Chichabanteljá	193					CSSSA019645	H.B.C. Ocosingo
CSSSA018233	Caravana Tipo 3 Temó	UMM-3, 2009	031	Chilón	070310225	Tunapaz	268					CSSSA019645	H.B.C. Ocosingo
CSSSA018233	Caravana Tipo 3 Temó	UMM-3, 2009	031	Chilón	070310502	Xaquilá	342					CSSSA019645	H.B.C. Ocosingo
CSSSA018233	Caravana Tipo 3 Temó	UMM-3, 2009	031	Chilón	070310839	Segundo Jolamaltzac	84					CSSSA019645	H.B.C. Ocosingo
CSSSA018233	Caravana Tipo 3 Temó	UMM-3, 2009	031	Chilón	070310039	Cantelá	101					CSSSA019645	H.B.C. Ocosingo
CSSSA018233	Caravana Tipo 3 Temó	UMM-3, 2009	031	Chilón	070310684	Soteel	304					CSSSA019645	H.B.C. Ocosingo
CSSSA018233	Caravana Tipo 3 Temó	UMM-3, 2009	031	Chilón	070310820	Monte Azul	112					CSSSA019645	H.B.C. Ocosingo
CSSSA018233	Caravana Tipo 3 Temó	UMM-3, 2009	031	Chilón	070310560	Cuxuljá	91					CSSSA019645	H.B.C. Ocosingo
CSSSA018233	Caravana Tipo 3 Temó	UMM-3, 2009	031	Chilón	070310932	Segundo Tiaquil	8					CSSSA019645	H.B.C. Ocosingo
CSSSA018233	Caravana Tipo 3 Temó	UMM-3, 2009	031	Chilón	070310958	San Miguel Jotoaquil	82					CSSSA019645	H.B.C. Ocosingo
CSSSA018233	Caravana Tipo 3 Temó	UMM-3, 2009	031	Chilón	070310924	El Bambú	23					CSSSA019645	H.B.C. Ocosingo
CSSSA018233	Caravana Tipo 3 Temó	UMM-3, 2009		1		14	2,341	4	Lunes - Viernes 8 h	0	0	1	1
CSSSA018250	Caravana Tipo 0 Jol Catarraya	UMM-0, 2009	031	Chilón	070310540	Jol Catarraya	176	médico(a) general, un (a) enfermero (a) y un (a) promotor (a) de la salud- polivalente	Lunes - Viernes 8 h	CSSSA001952	C. S. U. Pamal Navil	CSSSA019645	H.B.C. Ocosingo
CSSSA018250	Caravana Tipo 0 Jol Catarraya	UMM-0, 2009	031	Chilón	070310887	Jol Catarraya 1Ra. Sección	189			CSSSA001952	C. S. U. Pamal Navil	CSSSA019645	H.B.C. Ocosingo
CSSSA018250	Caravana Tipo 0 Jol Catarraya	UMM-0, 2009	031	Chilón	070310537	San Juan Catarraya	64			CSSSA001952	C. S. U. Pamal Navil	CSSSA019645	H.B.C. Ocosingo
CSSSA018250	Caravana Tipo 0 Jol Catarraya	UMM-0, 2009	031	Chilón	070310536	Guadalupe Catarraya	93			CSSSA001952	C. S. U. Pamal Navil	CSSSA019645	H.B.C. Ocosingo
CSSSA018250	Caravana Tipo 0 Jol Catarraya	UMM-0, 2009	031	Chilón	070310512	San Miguel Catarraya	124			CSSSA001952	C. S. U. Pamal Navil	CSSSA019645	H.B.C. Ocosingo
CSSSA018250	Caravana Tipo 0 Jol Catarraya	UMM-0, 2009	031	Chilón	070310953	Nuevo Villaflores	34			CSSSA001952	C. S. U. Pamal Navil	CSSSA019645	H.B.C. Ocosingo
CSSSA018250	Caravana Tipo 0 Jol Catarraya	UMM-0, 2009	031	Chilón	070310881	Guadalupe Catarraya Yetaltajalic	57			CSSSA001952	C. S. U. Pamal Navil	CSSSA019645	H.B.C. Ocosingo
CSSSA018250	Caravana Tipo 0 Jol Catarraya	UMM-0, 2009	031	Chilón	070310907	San Marcos Catarraya	44			CSSSA001952	C. S. U. Pamal Navil	CSSSA019645	H.B.C. Ocosingo
CSSSA018250	Caravana Tipo 0 Jol Catarraya	UMM-0, 2009		1		8	781	3	Lunes - Viernes 8 h	1	1	1	1
CSSSA018262	Caravana Tipo 0 Chutaliljá	UMM-0, 2009	031	Chilón	070310453	Jolchutalilja	197	médico(a) general, un (a) enfermero (a) y un (a) promotor (a) de la salud- polivalente	Lunes - Viernes 8 h	CSSSA018542	C.S. El Mango	CSSSA019645	H.B.C. Ocosingo
CSSSA018262	Caravana Tipo 0 Chutaliljá	UMM-0, 2009	031	Chilón	070310673	Chutaliljá	231			CSSSA018542	C.S. El Mango	CSSSA019645	H.B.C. Ocosingo
CSSSA018262	Caravana Tipo 0 Chutaliljá	UMM-0, 2009	031	Chilón	070310455	Baj-Pus	164			CSSSA018542	C.S. El Mango	CSSSA019645	H.B.C. Ocosingo

Dirección General de Información en Salud				Localidades en ruta		Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención				
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y año	Municipio						Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)		Unidad de 2° Nivel (Emergencias Obstétricas)		
			Clave	Nombre	Clave	Nombre Localidad	CLUES	Nombre	CLUES	Nombre			
CSSSA018262	Caravana Tipo 0 Chutaliljá	UMM-0, 2009	031	Chilón	070310810	Chutaliljá 2da. Sección	94		Lunes - Viernes 8 h	CSSSA018542	C.S. El Mango	CSSSA019645	H.B.C. Ocosingo
CSSSA018262	Caravana Tipo 0 Chutaliljá	UMM-0, 2009	031	Chilón	070310675	Baj Ashupá	267			CSSSA018542	C.S. El Mango	CSSSA019645	H.B.C. Ocosingo
CSSSA018262	Caravana Tipo 0 Chutaliljá	UMM-0, 2009	031	Chilón	070310456	La Betania	83			CSSSA018542	C.S. El Mango	CSSSA019645	H.B.C. Ocosingo
CSSSA018262	Caravana Tipo 0 Chutaliljá	UMM-0, 2009	031	Chilón	070310457	Cacateel	147			CSSSA018542	C.S. El Mango	CSSSA019645	H.B.C. Ocosingo
CSSSA018262	Caravana Tipo 0 Chutaliljá	UMM-0, 2009	031	Chilón	070310752	Bethel Yochib	562			CSSSA018542	C.S. El Mango	CSSSA019645	H.B.C. Ocosingo
CSSSA018262	Caravana Tipo 0 Chutaliljá	UMM-0, 2009	031	Chilón	070310819	Las Montañas	117			CSSSA018542	C.S. El Mango	CSSSA019645	H.B.C. Ocosingo
CSSSA018262	Caravana Tipo 0 Chutaliljá	UMM-0, 2009	031	Chilón	070310967	Slum Xilil	24			CSSSA018542	C.S. El Mango	CSSSA019645	H.B.C. Ocosingo
CSSSA018262	Caravana Tipo 0 Chutaliljá	UMM-0, 2009	031	Chilón	070310719	Baxocjá	18			CSSSA018542	C.S. El Mango	CSSSA019645	H.B.C. Ocosingo
CSSSA018262	Caravana Tipo 0 Chutaliljá	UMM-0, 2009	031	Chilón	070310719	Baxocjá	18			CSSSA018542	C.S. El Mango	CSSSA019645	H.B.C. Ocosingo
CSSSA018262	Caravana Tipo 0 Chutaliljá	UMM-0, 2009	031	Chilón	070310719	Baxocjá	18	CSSSA018542	C.S. El Mango	CSSSA019645	H.B.C. Ocosingo		
CSSSA018262	Caravana Tipo 0 Chutaliljá	UMM-0, 2009	031	Chilón	070310719	Baxocjá	18	CSSSA018542	C.S. El Mango	CSSSA019645	H.B.C. Ocosingo		
CSSSA018262	Caravana Tipo 0 Chutaliljá	UMM-0, 2009	031	Chilón	070310719	Baxocjá	18	CSSSA018542	C.S. El Mango	CSSSA019645	H.B.C. Ocosingo		
CSSSA018262	Caravana Tipo 0 Chutaliljá	UMM-0, 2009	031	Chilón	070310719	Baxocjá	18	CSSSA018542	C.S. El Mango	CSSSA019645	H.B.C. Ocosingo		
CSSSA018262	Caravana Tipo 0 Chutaliljá	UMM-0, 2009	031	Chilón	070310719	Baxocjá	18	CSSSA018542	C.S. El Mango	CSSSA019645	H.B.C. Ocosingo		
CSSSA018262	Caravana Tipo 0 Chutaliljá	UMM-0, 2009	031	Chilón	070310719	Baxocjá	18	CSSSA018542	C.S. El Mango	CSSSA019645	H.B.C. Ocosingo		
CSSSA018262	Caravana Tipo 0 Chutaliljá	UMM-0, 2009	031	Chilón	070310719	Baxocjá	18	CSSSA018542	C.S. El Mango	CSSSA019645	H.B.C. Ocosingo		
CSSSA018262	Caravana Tipo 0 Chutaliljá	UMM-0, 2009	031	Chilón	070310719	Baxocjá	18	CSSSA018542	C.S. El Mango	CSSSA019645	H.B.C. Ocosingo		
CSSSA018262	Caravana Tipo 0 Chutaliljá	UMM-0, 2009	031	Chilón	070310719	Baxocjá	18	CSSSA018542	C.S. El Mango	CSSSA019645	H.B.C. Ocosingo		
CSSSA018262	Caravana Tipo 0 Chutaliljá	UMM-0, 2009	031	Chilón	070310719	Baxocjá	18	CSSSA018542	C.S. El Mango	CSSSA019645	H.B.C. Ocosingo		
CSSSA018262	Caravana Tipo 0 Chutaliljá	UMM-0, 2009	031	Chilón	070310719	Baxocjá	18	CSSSA018542	C.S. El Mango	CSSSA019645	H.B.C. Ocosingo		
CSSSA018262	Caravana Tipo 0 Chutaliljá	UMM-0, 2009	031	Chilón	070310719	Baxocjá	18	CSSSA018542	C.S. El Mango	CSSSA019645	H.B.C. Ocosingo		
CSSSA018262	Caravana Tipo 0 Chutaliljá	UMM-0, 2009	031	Chilón	070310719	Baxocjá	18	CSSSA018542	C.S. El Mango	CSSSA019645	H.B.C. Ocosingo		
CSSSA018262	Caravana Tipo 0 Chutaliljá	UMM-0, 2009	031	Chilón	070310719	Baxocjá	18	CSSSA018542	C.S. El Mango	CSSSA019645	H.B.C. Ocosingo		
CSSSA018262	Caravana Tipo 0 Chutaliljá	UMM-0, 2009	031	Chilón	070310719	Baxocjá	18	CSSSA018542	C.S. El Mango	CSSSA019645	H.B.C. Ocosingo		
CSSSA018262	Caravana Tipo 0 Chutaliljá	UMM-0, 2009	031	Chilón	070310719	Baxocjá	18	CSSSA018542	C.S. El Mango	CSSSA019645	H.B.C. Ocosingo		
CSSSA018262	Caravana Tipo 0 Chutaliljá	UMM-0, 2009	031	Chilón	070310719	Baxocjá	18	CSSSA018542	C.S. El Mango	CSSSA019645	H.B.C. Ocosingo		
CSSSA018262	Caravana Tipo 0 Chutaliljá	UMM-0, 2009	031	Chilón	070310719	Baxocjá	18	CSSSA018542	C.S. El Mango	CSSSA019645	H.B.C. Ocosingo		
CSSSA018262	Caravana Tipo 0 Chutaliljá	UMM-0, 2009	031	Chilón	070310719	Baxocjá	18	CSSSA018542	C.S. El Mango	CSSSA019645	H.B.C. Ocosingo		
CSSSA018262	Caravana Tipo 0 Chutaliljá	UMM-0, 2009	031	Chilón	070310719	Baxocjá	18	CSSSA018542	C.S. El Mango	CSSSA019645	H.B.C. Ocosingo		
CSSSA018262	Caravana Tipo 0 Chutaliljá	UMM-0, 2009	031	Chilón	070310719	Baxocjá	18	CSSSA018542	C.S. El Mango	CSSSA019645	H.B.C. Ocosingo		
CSSSA018262	Caravana Tipo 0 Chutaliljá	UMM-0, 2009	031	Chilón	070310719	Baxocjá	18	CSSSA018542	C.S. El Mango	CSSSA019645	H.B.C. Ocosingo		
CSSSA018262	Caravana Tipo 0 Chutaliljá	UMM-0, 2009	031	Chilón	070310719	Baxocjá	18	CSSSA018542	C.S. El Mango	CSSSA019645	H.B.C. Ocosingo		
CSSSA018262	Caravana Tipo 0 Chutaliljá	UMM-0, 2009	031	Chilón	070310719	Baxocjá	18	CSSSA018542	C.S. El Mango	CSSSA019645	H.B.C. Ocosingo		
CSSSA018262	Caravana Tipo 0 Chutaliljá	UMM-0, 2009	031	Chilón	070310719	Baxocjá	18	CSSSA018542	C.S. El Mango	CSSSA019645	H.B.C. Ocosingo		
CSSSA018262	Caravana Tipo 0 Chutaliljá	UMM-0, 2009	031	Chilón	070310719	Baxocjá	18	CSSSA018542	C.S. El Mango	CSSSA019645	H.B.C. Ocosingo		
CSSSA018262	Caravana Tipo 0 Chutaliljá	UMM-0, 2009	031	Chilón	070310719	Baxocjá	18	CSSSA018542	C.S. El Mango	CSSSA019645	H.B.C. Ocosingo		
CSSSA018262	Caravana Tipo 0 Chutaliljá	UMM-0, 2009	031	Chilón	070310719	Baxocjá	18	CSSSA018542	C.S. El Mango	CSSSA019645	H.B.C. Ocosingo		
CSSSA018262	Caravana Tipo 0 Chutaliljá	UMM-0, 2009	031	Chilón	070310719	Baxocjá	18	CSSSA018542	C.S. El Mango	CSSSA019645	H.B.C. Ocosingo		
CSSSA018262	Caravana Tipo 0 Chutaliljá	UMM-0, 2009	031	Chilón	070310719	Baxocjá	18	CSSSA018542	C.S. El Mango	CSSSA019645	H.B.C. Ocosingo		
CSSSA018262	Caravana Tipo 0 Chutaliljá	UMM-0, 2009	031	Chilón	070310719	Baxocjá	18	CSSSA018542	C.S. El Mango	CSSSA019645	H.B.C. Ocosingo		
CSSSA018262	Caravana Tipo 0 Chutaliljá	UMM-0, 2009	031	Chilón	070310719	Baxocjá	18	CSSSA018542	C.S. El Mango	CSSSA019645	H.B.C. Ocosingo		
CSSSA018262	Caravana Tipo 0 Chutaliljá	UMM-0, 2009	031	Chilón	070310719	Baxocjá	18	CSSSA018542	C.S. El Mango	CSSSA019645	H.B.C. Ocosingo		
CSSSA018262	Caravana Tipo 0 Chutaliljá	UMM-0, 2009	031	Chilón	070310719	Baxocjá	18	CSSSA018542	C.S. El Mango	CSSSA019645	H.B.C. Ocosingo		
CSSSA018262	Caravana Tipo 0 Chutaliljá	UMM-0, 2009	031	Chilón	070310719	Baxocjá	18	CSSSA018542	C.S. El Mango	CSSSA019645	H.B.C. Ocosingo		
CSSSA018262	Caravana Tipo 0 Chutaliljá	UMM-0, 2009	031	Chilón	070310719	Baxocjá	18	CSSSA018542	C.S. El Mango	CSSSA019645	H.B.C. Ocosingo		
CSSSA018262	Caravana Tipo 0 Chutaliljá	UMM-0, 2009	031	Chilón	070310719	Baxocjá	18	CSSSA018542	C.S. El Mango	CSSSA019645	H.B.C. Ocosingo		
CSSSA018262	Caravana Tipo 0 Chutaliljá	UMM-0, 2009	031	Chilón	070310719	Baxocjá	18	CSSSA018					

Dirección General de Información en Salud					Localidades en ruta		Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención					
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y año	Municipio							Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)		Unidad de 2° Nivel (Emergencias Obstétricas)			
			Clave	Nombre	Clave	Nombre Localidad				CLUES	Nombre	CLUES	Nombre		
CSSSA018344	Caravana Tipo 3 Centro Jolakil	UMM-3, 2009	031	Chilón	070310811	Elemuxil	155					CSSSA019645	H.B.C. Ocosingo		
CSSSA018344	Caravana Tipo 3 Centro Jolakil	UMM-3, 2009	031	Chilón	070310314	Poquil	129					CSSSA019645	H.B.C. Ocosingo		
CSSSA018344	Caravana Tipo 3 Centro Jolakil	UMM-3, 2009	031	Chilón	070310167	Crucero San Antonio	124					CSSSA019645	H.B.C. Ocosingo		
CSSSA018344	Caravana Tipo 3 Centro Jolakil	UMM-3, 2009		1		9	1,239	4	Lunes - Viernes 8 h	0	0	1	1		
CSSSA019020	Caravana Tipo 0 El Duraznal Santa Fe	UMM-0, 2011	031	Chilón	070310710	Buenavista San José Napilá	124	médico(a) general, un (a) enfermero (a) y un (a) promotor (a) de la salud- polivalente	Lunes - Viernes 8 h	CSSSA019674	CESSA Dr. Manuel Velasco Suarez	CSSSA019645	H.B.C. Ocosingo		
CSSSA019020	Caravana Tipo 0 El Duraznal Santa Fe	UMM-0, 2011	031	Chilón	070310072	El duraznal Santa Fe	509			CSSSA019674	CESSA Dr. Manuel Velasco Suarez	CSSSA019645	H.B.C. Ocosingo		
CSSSA019020	Caravana Tipo 0 El Duraznal Santa Fe	UMM-0, 2011	031	Chilón	070310173	San Francisco duraznal	434			CSSSA019674	CESSA Dr. Manuel Velasco Suarez	CSSSA019645	H.B.C. Ocosingo		
CSSSA019020	Caravana Tipo 0 El Duraznal Santa Fe	UMM-0, 2011	031	Chilón	070310090	Santa Rosa	85			CSSSA019674	CESSA Dr. Manuel Velasco Suarez	CSSSA019645	H.B.C. Ocosingo		
CSSSA019020	Caravana Tipo 0 El Duraznal Santa Fe	UMM-0, 2011	031	Chilón	070310410	San Ramón	165			CSSSA019674	CESSA Dr. Manuel Velasco Suarez	CSSSA019645	H.B.C. Ocosingo		
CSSSA019020	Caravana Tipo 0 El Duraznal Santa Fe	UMM-0, 2011	031	Chilón	070310692	Carmen Tzonep	81			CSSSA019674	CESSA Dr. Manuel Velasco Suarez	CSSSA019645	H.B.C. Ocosingo		
CSSSA019020	Caravana Tipo 0 El Duraznal Santa Fe	UMM-0, 2011	031	Chilón	070310919	Nueva Santa Fe	64			CSSSA019674	CESSA Dr. Manuel Velasco Suarez	CSSSA019645	H.B.C. Ocosingo		
CSSSA019020	Caravana Tipo 0 El Duraznal Santa Fe	UMM-0, 2011	031	Chilón	070310597	Moel Baxil	147			CSSSA019674	CESSA Dr. Manuel Velasco Suarez	CSSSA019645	H.B.C. Ocosingo		
CSSSA019020	Caravana Tipo 0 El Duraznal Santa Fe	UMM-0, 2011	031	Chilón	070310034	Reforma K'Anakil	113			CSSSA019674	CESSA Dr. Manuel Velasco Suarez	CSSSA019645	H.B.C. Ocosingo		
CSSSA019020	Caravana Tipo 0 El Duraznal Santa Fe	UMM-0, 2011	031	Chilón	070310973	San Ramón 2Da	117			CSSSA019674	CESSA Dr. Manuel Velasco Suarez	CSSSA019645	H.B.C. Ocosingo		
CSSSA019020	Caravana Tipo 0 El Duraznal Santa Fe	UMM-0, 2011	031	Chilón	070310980	Sombra Baxil 2Da. Sección	97			CSSSA019674	CESSA Dr. Manuel Velasco Suarez	CSSSA019645	H.B.C. Ocosingo		
CSSSA019020	Caravana Tipo 0 El Duraznal Santa Fe	UMM-0, 2011	031	Chilón	070310840	La Sombra Baxil	23			CSSSA019674	CESSA Dr. Manuel Velasco Suarez	CSSSA019645	H.B.C. Ocosingo		
CSSSA019020	Caravana Tipo 0 El Duraznal Santa Fe	UMM-0, 2011		1		12	1,959	3	Lunes - Viernes 8 h	1	1	1	1		
CSSSA019032	Caravana Tipo 0 Bawitz Tutzilitik	UMM-0, 2011	031	Chilón	070310538	Bawitz Tutzilitik	280	médico(a) general, un (a) enfermero (a) y un (a) promotor (a) de la salud- polivalente	Lunes - Viernes 8 h	CSSSA019715	C.S. Cacateél	CSSSA019645	H.B.C. Ocosingo		
CSSSA019032	Caravana Tipo 0 Bawitz Tutzilitik	UMM-0, 2011	031	Chilón	070310037	K'Anjá	117			CSSSA019715	C.S. Cacateél	CSSSA019645	H.B.C. Ocosingo		
CSSSA019032	Caravana Tipo 0 Bawitz Tutzilitik	UMM-0, 2011	031	Chilón	070310859	Sjukles	128			CSSSA019715	C.S. Cacateél	CSSSA019645	H.B.C. Ocosingo		
CSSSA019032	Caravana Tipo 0 Bawitz Tutzilitik	UMM-0, 2011	031	Chilón	070310913	Walha'Asil	103			CSSSA019715	C.S. Cacateél	CSSSA019645	H.B.C. Ocosingo		
CSSSA019032	Caravana Tipo 0 Bawitz Tutzilitik	UMM-0, 2011	031	Chilón	070310731	Jitetic	50			CSSSA019715	C.S. Cacateél	CSSSA019645	H.B.C. Ocosingo		
CSSSA019032	Caravana Tipo 0 Bawitz Tutzilitik	UMM-0, 2011	031	Chilón	070310794	Ángel Albino Corzo	33			CSSSA019715	C.S. Cacateél	CSSSA019645	H.B.C. Ocosingo		
CSSSA019032	Caravana Tipo 0 Bawitz Tutzilitik	UMM-0, 2011	031	Chilón	070310869	Bawitz Samaria 2da. Sección	90			CSSSA019715	C.S. Cacateél	CSSSA019645	H.B.C. Ocosingo		
CSSSA019032	Caravana Tipo 0 Bawitz Tutzilitik	UMM-0, 2011	031	Chilón	070310803	Bawitz Takinukum	84			CSSSA019715	C.S. Cacateél	CSSSA019645	H.B.C. Ocosingo		
CSSSA019032	Caravana Tipo 0 Bawitz Tutzilitik	UMM-0, 2011	031	Chilón	070310509	Emiliano Zapata	215			CSSSA019715	C.S. Cacateél	CSSSA019645	H.B.C. Ocosingo		
CSSSA019032	Caravana Tipo 0 Bawitz Tutzilitik	UMM-0, 2011	031	Chilón	070310802	Bawitz Samaria	70			CSSSA019715	C.S. Cacateél	CSSSA019645	H.B.C. Ocosingo		
CSSSA019032	Caravana Tipo 0 Bawitz Tutzilitik	UMM-0, 2011		1		10	1,170			3	Lunes - Viernes 8 h	1	1	1	1

Dirección General de Información en Salud					Localidades en ruta		Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención			
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y año	Municipio							Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)		Unidad de 2º Nivel (Emergencias Obstétricas)	
			Clave	Nombre						Clave	Nombre Localidad	CLUES	Nombre
CSSSA019044	Caravana Tipo 0 Segundo Tzajalchén	UMM-0, 2011	031	Chilón	070310452	Segundo Tzajalchén	328	médico(a) general, un (a) enfermero (a) y un (a) promotor (a) de la salud-polivalente	Lunes - Viernes 8 h	CSSSA018542	C.S. El Mango	CSSSA019645	H.B.C. Ocosingo
CSSSA019044	Caravana Tipo 0 Segundo Tzajalchén	UMM-0, 2011	031	Chilón	070310451	Choxilitic	235			CSSSA018542	C.S. El Mango	CSSSA019645	H.B.C. Ocosingo
CSSSA019044	Caravana Tipo 0 Segundo Tzajalchén	UMM-0, 2011	031	Chilón	070310447	Tzajalchén 1Ra. Sección	339			CSSSA018542	C.S. El Mango	CSSSA019645	H.B.C. Ocosingo
CSSSA019044	Caravana Tipo 0 Segundo Tzajalchén	UMM-0, 2011	031	Chilón	070310454	Baj Muculwitz	180			CSSSA018542	C.S. El Mango	CSSSA019645	H.B.C. Ocosingo
CSSSA019044	Caravana Tipo 0 Segundo Tzajalchén	UMM-0, 2011	031	Chilón	070310911	Tut Ashupá	49			CSSSA018542	C.S. El Mango	CSSSA019645	H.B.C. Ocosingo
CSSSA019044	Caravana Tipo 0 Segundo Tzajalchén	UMM-0, 2011	031	Chilón	070310786	Jet Ucum	73			CSSSA018542	C.S. El Mango	CSSSA019645	H.B.C. Ocosingo
CSSSA019044	Caravana Tipo 0 Segundo Tzajalchén	UMM-0, 2011	031	Chilón	070310472	Mobalté	69			CSSSA018542	C.S. El Mango	CSSSA019645	H.B.C. Ocosingo
CSSSA019044	Caravana Tipo 0 Segundo Tzajalchén	UMM-0, 2011	031	Chilón	070310853	Jitontic Bawitz	46			CSSSA018542	C.S. El Mango	CSSSA019645	H.B.C. Ocosingo
CSSSA019044	Caravana Tipo 0 Segundo Tzajalchén	UMM-0, 2011	031	Chilón	070310915	Yetal Mobalte	44			CSSSA018542	C.S. El Mango	CSSSA019645	H.B.C. Ocosingo
CSSSA019044	Caravana Tipo 0 Segundo Tzajalchén	UMM-0, 2011		1		9	1,363	3	Lunes - Viernes 8 h	1	1	1	1
CSSSA019056	Caravana Tipo 0 Paraíso Chicotánil	UMM-0, 2011	082	Sitalá	070820149	Paraíso Chicotánil	76	médico(a) general, un (a) enfermero (a) y un (a) promotor (a) de la salud-polivalente	Lunes - Viernes 8 h	CSSSA017924	CESSA Sitala	CSSSA019645	H.B.C. Ocosingo
CSSSA019056	Caravana Tipo 0 Paraíso Chicotánil	UMM-0, 2011	082	Sitalá	070820101	La Trinidad	143			CSSSA017924	CESSA Sitala	CSSSA019645	H.B.C. Ocosingo
CSSSA019056	Caravana Tipo 0 Paraíso Chicotánil	UMM-0, 2011	082	Sitalá	070820077	San José Buenavista	9			CSSSA017924	CESSA Sitala	CSSSA019645	H.B.C. Ocosingo
CSSSA019056	Caravana Tipo 0 Paraíso Chicotánil	UMM-0, 2011	082	Sitalá	070820196	Nuevo Porvenir	136			CSSSA017924	CESSA Sitala	CSSSA019645	H.B.C. Ocosingo
CSSSA019056	Caravana Tipo 0 Paraíso Chicotánil	UMM-0, 2011	082	Sitalá	070820147	La Ventana Pichitán	32			CSSSA017924	CESSA Sitala	CSSSA019645	H.B.C. Ocosingo
CSSSA019056	Caravana Tipo 0 Paraíso Chicotánil	UMM-0, 2011	082	Sitalá	070820159	San Antoniotanial	26			CSSSA017924	CESSA Sitala	CSSSA019645	H.B.C. Ocosingo
CSSSA019056	Caravana Tipo 0 Paraíso Chicotánil	UMM-0, 2011	082	Sitalá	070820165	Guadalupe La Palma	22			CSSSA017924	CESSA Sitala	CSSSA019645	H.B.C. Ocosingo
CSSSA019056	Caravana Tipo 0 Paraíso Chicotánil	UMM-0, 2011	082	Sitalá	070820156	La Palmita San Pedro	7			CSSSA017924	CESSA Sitala	CSSSA019645	H.B.C. Ocosingo
CSSSA019056	Caravana Tipo 0 Paraíso Chicotánil	UMM-0, 2011	082	Sitalá	070820047	El Rodeo	21			CSSSA017924	CESSA Sitala	CSSSA019645	H.B.C. Ocosingo
CSSSA019056	Caravana Tipo 0 Paraíso Chicotánil	UMM-0, 2011	082	Sitalá	070820172	Guadalupe Los Pinos	28			CSSSA017924	CESSA Sitala	CSSSA019645	H.B.C. Ocosingo
CSSSA019056	Caravana Tipo 0 Paraíso Chicotánil	UMM-0, 2011	082	Sitalá	070820193	Guadalupe El Rodeo	18			CSSSA017924	CESSA Sitala	CSSSA019645	H.B.C. Ocosingo
CSSSA019056	Caravana Tipo 0 Paraíso Chicotánil	UMM-0, 2011	082	Sitalá	070820038	La Palma	43			CSSSA017924	CESSA Sitala	CSSSA019645	H.B.C. Ocosingo
CSSSA019056	Caravana Tipo 0 Paraíso Chicotánil	UMM-0, 2011		1		12	561	3	Lunes - Viernes 8 h	1	1	1	1

Dirección General de Información en Salud					Localidades en ruta		Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención			
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y año	Municipio							Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)		Unidad de 2° Nivel (Emergencias Obstétricas)	
			Clave	Nombre	Clave	Nombre Localidad				CLUES	Nombre	CLUES	Nombre
CSSSA019061	Caravana Tipo 0 Yochibjá	UMM-0, 2011	031	Chilón	070310442	Yochibjá	121	médico(a) general, un (a) enfermero (a) y un (a) promotor (a) de la salud- polivalente	Lunes - Viernes 8 h	CSSSA001911	C.S. Jol Sacun	CSSSA019645	H.B.C. Ocosingo
CSSSA019061	Caravana Tipo 0 Yochibjá	UMM-0, 2011	031	Chilón	070310677	Bawitz Sinai	49			CSSSA001911	C.S. Jol Sacun	CSSSA019645	H.B.C. Ocosingo
CSSSA019061	Caravana Tipo 0 Yochibjá	UMM-0, 2011	031	Chilón	070310730	Bawitz Jerusalén	50			CSSSA001911	C.S. Jol Sacun	CSSSA019645	H.B.C. Ocosingo
CSSSA019061	Caravana Tipo 0 Yochibjá	UMM-0, 2011	031	Chilón	070310446	Guadalupe Amaytic	37			CSSSA001911	C.S. Jol Sacun	CSSSA019645	H.B.C. Ocosingo
CSSSA019061	Caravana Tipo 0 Yochibjá	UMM-0, 2011	031	Chilón	070310444	Jol Ashupá	40			CSSSA001911	C.S. Jol Sacun	CSSSA019645	H.B.C. Ocosingo
CSSSA019061	Caravana Tipo 0 Yochibjá	UMM-0, 2011	031	Chilón	070310445	Canal Ulub	34			CSSSA001911	C.S. Jol Sacun	CSSSA019645	H.B.C. Ocosingo
CSSSA019061	Caravana Tipo 0 Yochibjá	UMM-0, 2011	031	Chilón	070310748	San José Aventura	25			CSSSA001911	C.S. Jol Sacun	CSSSA019645	H.B.C. Ocosingo
CSSSA019061	Caravana Tipo 0 Yochibjá	UMM-0, 2011	031	Chilón	070310462	Crucero Ashupá	83			CSSSA001911	C.S. Jol Sacun	CSSSA019645	H.B.C. Ocosingo
CSSSA019061	Caravana Tipo 0 Yochibjá	UMM-0, 2011	031	Chilón	070310785	Guadalupe Ashupá	26			CSSSA001911	C.S. Jol Sacun	CSSSA019645	H.B.C. Ocosingo
CSSSA019061	Caravana Tipo 0 Yochibjá	UMM-0, 2011	031	Chilón	070310441	Quisaisal Bawitz	47			CSSSA001911	C.S. Jol Sacun	CSSSA019645	H.B.C. Ocosingo
CSSSA019061	Caravana Tipo 0 Yochibjá	UMM-0, 2011	031	Chilón	070310443	Onteel	72			CSSSA001911	C.S. Jol Sacun	CSSSA019645	H.B.C. Ocosingo
CSSSA019061	Caravana Tipo 0 Yochibjá	UMM-0, 2011	031	Chilón	07031959	SpaMlej Ashupa	57			CSSSA001911	C.S. Jol Sacun	CSSSA019645	H.B.C. Ocosingo
CSSSA019061	Caravana Tipo 0 Yochibjá	UMM-0, 2011		1		12	641	3	Lunes - Viernes 8 h	1	1	1	1
CSSSA019073	Caravana Tipo 0 Ujcayil	UMM-0, 2011	031	Chilón	070310680	Ujcayil	203	médico(a) general, un (a) enfermero (a) y un (a) promotor (a) de la salud- polivalente	Lunes - Viernes 8 h	CSSSA001841	C.S. Bachajón	CSSSA019645	H.B.C. Ocosingo
CSSSA019073	Caravana Tipo 0 Ujcayil	UMM-0, 2011	031	Chilón	070310766	Lemlajantón	35			CSSSA001841	C.S. Bachajón	CSSSA019645	H.B.C. Ocosingo
CSSSA019073	Caravana Tipo 0 Ujcayil	UMM-0, 2011	031	Chilón	070310427	Chalamchem	64			CSSSA001841	C.S. Bachajón	CSSSA019645	H.B.C. Ocosingo
CSSSA019073	Caravana Tipo 0 Ujcayil	UMM-0, 2011	031	Chilón	070310966	Chalamchem 2da. Seccion	41			CSSSA001841	C.S. Bachajón	CSSSA019645	H.B.C. Ocosingo
CSSSA019073	Caravana Tipo 0 Ujcayil	UMM-0, 2011	031	Chilón	070310104	Julbajpimil	103			CSSSA001841	C.S. Bachajón	CSSSA019645	H.B.C. Ocosingo
CSSSA019073	Caravana Tipo 0 Ujcayil	UMM-0, 2011	031	Chilón	070310765	K'Antajtik	35			CSSSA001841	C.S. Bachajón	CSSSA019645	H.B.C. Ocosingo
CSSSA019073	Caravana Tipo 0 Ujcayil	UMM-0, 2011	031	Chilón	070310504	Xexal	204			CSSSA001841	C.S. Bachajón	CSSSA019645	H.B.C. Ocosingo
CSSSA019073	Caravana Tipo 0 Ujcayil	UMM-0, 2011	031	Chilón	070310929	Buenavista	70			CSSSA001841	C.S. Bachajón	CSSSA019645	H.B.C. Ocosingo
CSSSA019073	Caravana Tipo 0 Ujcayil	UMM-0, 2011		1		8	755			3	Lunes - Viernes 8 h	1	1
85	85	85		97		866	147,614	264	Lunes - Viernes 8 h	72	72	85	85

*Notas: En el ejercicio 2022, las UMM-3 operarán como UMM-2, de conformidad con lo establecido en el numeral 5.9, fracción IV de las Reglas de Operación vigentes.

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración en Materia de Transferencia de Recursos Presupuestarios Federales con el carácter de subsidios, para la operación del Programa S200 Fortalecimiento a la Atención Médica, por la cantidad de \$ 1,525,098.33 (Un millón quinientos veinticinco mil noventa y ocho pesos 33/100 M.N.), que celebran por una parte el Instituto de Salud para el Bienestar, y por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Chiapas, por conducto de la Secretaría de Hacienda, la Secretaría de Salud del Estado de Chiapas y el Instituto de Salud.

ANEXO 6 DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PRESUPUESTARIOS FEDERALES CON EL CARÁCTER DE SUBSIDIOS, PARA LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA S200 FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN MÉDICA

INDICADORES DE DESEMPEÑO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS 2022

Entidad Federativa:
 Trimestre:

TABLA 1. PIRÁMIDE POBLACIONAL (COBERTURA OBJETIVO UNIDADES MÉDICAS MÓVILES)			
Hombres	Rango de Edad	Mujeres	Hombres+Mujeres
	70 y más		
	65 a 69		
	60 a 64		
	55 a 59		
	50 a 54		
	45 a 49		
	40 a 44		
	35 a 39		
	30 a 34		
	25 a 29		
	20 a 24		
	15 a 19		
	10 a 14		
	5 a 9		
	2 a 4 años		
	1 año		
	< de 1 año		
	Total		

Cobertura Operativa por trimestre
1er
2do
3er
4to
Total

Consultas de primera vez por diagnóstico y/o tratamiento reportadas en IG* en el periodo	Consultas de primera vez por diagnóstico y/o tratamiento reportadas en DGIS*	Consultas subsecuentes reportadas en IG* en el periodo	Consultas subsecuentes reportadas en DGIS*	Acciones al individuo + acciones a la comunidad reportadas en IG* en el periodo	Acciones al individuo + acciones a la comunidad reportadas en DGIS*	Muertes maternas por lugar de origen en el periodo

Causa de diferencia entre cifras de IG* (Informe Gerencial) y plataforma de la DGIS* (Dirección General de Información en Salud)	
Consultas de 1ra vez por diagnóstico o tratamiento	
Consultas subsecuentes	
Acciones al individuo y acciones a la comunidad	

Fecha de la consulta en DGIS (ddmmaa):

Otros comentarios	
-------------------	--

Población de Anexo 5

Supervisor Estatal (nombre y firma)
Responsable de Integración

Coordinador Estatal (nombre y firma)
Responsable de Validación

ANEXO 6 DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PRESUPUESTARIOS FEDERALES CON EL CARÁCTER DE SUBSIDIOS, PARA LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA S200 FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN MÉDICA

INDICADORES DE DESEMPEÑO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS 2022

Entidad Federativa:

Trimestre:

Fecha de revisión INSABI:

I. Control Nutricional

1.1	Porcentaje de niños con obesidad y sobrepeso
1.2	Porcentaje de niños con peso para la talla normal
1.3	Porcentaje de niños con desnutrición leve
1.4	Porcentaje de niños con desnutrición moderada
1.5	Porcentaje de niños con desnutrición grave
1.6	Porcentaje de niños con recuperados de desnutrición

ALCANZADO AL PERIODO	REALIZADO											
	1er. Trimestre			2do. Trimestre			3er. Trimestre			4to. Trimestre		
	(N/D) *100	Numerador (N)	Denominador (D)	(N/D) *100	Numerador (N)	Denominador (D)	(N/D) *100	Numerador (N)	Denominador (D)	(N/D) *100	Numerador (N)	Denominador (D)

II. Enfermedades Diarreicas Agudas en menores de cinco años

2.1	Porcentaje de enfermedades diarreicas agudas de primera vez en menores de cinco años
2.2	Porcentaje de casos de enfermedades diarreicas agudas en menores de cinco años que requirieron plan A
2.3	Porcentaje madres capacitadas en enfermedades diarreicas agudas

ALCANZADO AL PERIODO	REALIZADO											
	1er. Trimestre			2do. Trimestre			3er. Trimestre			4to. Trimestre		
	(N/D) *100	Numerador (N)	Denominador (D)	(N/D) *100	Numerador (N)	Denominador (D)	(N/D) *100	Numerador (N)	Denominador (D)	(N/D) *100	Numerador (N)	Denominador (D)

III. Enfermedades Respiratoria Agudas en menores de cinco años

3.1	Porcentaje de infecciones respiratorias agudas en menores de cinco años
3.2	Porcentaje de casos de infecciones respiratorias agudas en menores de cinco años que requirieron antibiótico
3.3	Porcentaje madres capacitadas en infecciones respiratorias agudas

ALCANZADO AL PERIODO	REALIZADO											
	1er. Trimestre			2do. Trimestre			3er. Trimestre			4to. Trimestre		
	(N/D) *100	Numerador (N)	Denominador (D)	(N/D) *100	Numerador (N)	Denominador (D)	(N/D) *100	Numerador (N)	Denominador (D)	(N/D) *100	Numerador (N)	Denominador (D)

IV. Diabetes Mellitus

4.1	Porcentaje de pacientes con Diabetes Mellitus en tratamiento
4.2	Porcentaje de pacientes con Diabetes Mellitus controlados
4.3	Porcentaje de casos nuevos de Diabetes Mellitus
4.4	Porcentaje de detecciones para Diabetes Mellitus

ALCANZADO AL PERIODO	REALIZADO											
	1er. Trimestre			2do. Trimestre			3er. Trimestre			4to. Trimestre		
	(N/D) *100	Numerador (N)	Denominador (D)	(N/D) *100	Numerador (N)	Denominador (D)	(N/D) *100	Numerador (N)	Denominador (D)	(N/D) *100	Numerador (N)	Denominador (D)

V. Hipertensión Arterial Sistémica

5.1	Porcentaje de pacientes con Hipertensión Arterial Sistémica en tratamiento
5.2	Porcentaje de pacientes con Hipertensión Arterial Sistémica controlados
5.3	Porcentaje de casos nuevos de Hipertensión Arterial Sistémica
5.4	Porcentaje de detecciones para Hipertensión Arterial Sistémica

VI. Obesidad

6.1	Porcentaje de pacientes con Obesidad en tratamiento
6.2	Porcentaje de pacientes con Obesidad controlados
6.3	Porcentaje de casos nuevos de Obesidad
6.4	Porcentaje de detecciones para Obesidad

VII. Dislipidemias

7.1	Porcentaje de pacientes con Dislipidemias en tratamiento
7.2	Porcentaje de pacientes con Dislipidemias controlados
7.3	Porcentaje de casos nuevos de Dislipidemias
7.4	Porcentaje de detecciones para Dislipidemias

VIII. Síndrome Metabólico

8.1	Porcentaje de pacientes con Síndrome metabólico en tratamiento
8.2	Porcentaje de pacientes con Síndrome metabólico controlados
8.3	Porcentaje de casos nuevos de Síndrome metabólico

IX. Cáncer Cervicouterino

9.1	Porcentaje de detecciones oportunas de cáncer cérvico uterino
9.2	Porcentaje de detecciones de Virus de Papiloma Humano
9.3	Cobertura de tamizaje en mujeres de 25 a 64 años con citología o prueba de VPH
9.4	Porcentaje de casos nuevos de Displasia (leve, moderada y severa)
9.5	Tasa de detección de cáncer cérvico uterino

[illegible][illegible][illegible][illegible][illegible]

ANEXO 6 DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PRESUPUESTARIOS FEDERALES CON EL CARÁCTER DE SUBSIDIOS, PARA LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA S200 FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN MÉDICA

INDICADORES DE DESEMPEÑO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS 2022

		CAUSAS POR LAS QUE SE OBTUVIERON LOS RESULTADOS	ACCIONES PARA MEJORAR RESULTADOS OBTENIDOS
I	1.1		
	1.2		
	1.3		
	1.4		
	1.5		
	1.6		
II	2.1		
	2.2		
	2.3		
III	3.1		
	3.2		
	3.3		
IV	4.1		
	4.2		
	4.3		
	4.4		
V	5.1		
	5.2		
	5.3		
	5.4		
VI	6.1		
	6.2		
	6.3		
	6.4		

VII	7.1		
	7.2		
	7.3		
	7.4		
VIII	8.1		
	8.2		
	8.3		
IX	9.1		
	9.2		
	9.3		
	9.4		
	9.5		
X	10.1		
	10.2		
XI	11.1		
	11.2		
	11.3		
	11.4		
	11.5		
XII	12.1		
XIII	13.1		
	13.2		
XIV	14.1		
	14.2		
	14.3		
	14.4		
XV	15.1		
	15.2		

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración en Materia de Transferencia de Recursos Presupuestarios Federales con el carácter de subsidios, para la operación del Programa S200 Fortalecimiento a la Atención Médica, por la cantidad de \$ 1,525,098.33 (Un millón quinientos veinticinco mil noventa y ocho pesos 33/100 M.N.), que celebran por una parte el Instituto de Salud para el Bienestar, y por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Chiapas, por conducto de la Secretaría de Hacienda, la Secretaría de Salud del Estado de Chiapas.

ANEXO 7 DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PRESUPUESTARIOS FEDERALES CON EL CARÁCTER DE SUBSIDIOS, PARA LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA S200 FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN MÉDICA

GASTOS ADMINISTRATIVOS POR PARTIDA PRESUPUESTARIA

PARTIDA DE GASTO		ASIGNACIONES DESTINADAS A CUBRIR LOS GASTOS POR CONCEPTO DE:
33604	IMPRESIÓN Y ELABORACIÓN DE MATERIAL INFORMATIVO DERIVADO DE LA OPERACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES	Asignaciones destinadas a cubrir el gasto por los servicios de impresión y elaboración de material informativo para su uso en contraloría social.
37101*	PASAJES ÁEREOS NACIONALES PARA LABORES EN CAMPO Y DE SUPERVISIÓN	Asignaciones destinadas a cubrir los gastos de transporte aéreo en comisiones oficiales temporales dentro del país de servidores públicos de las dependencias y entidades, derivado de la realización de labores en campo o de supervisión e inspección en lugares distintos a los de su adscripción, en cumplimiento de la función pública. Incluye el pago de guías para facilitar las funciones o actividades de los servidores públicos. Excluye los arrendamientos de vehículos aéreos, comprendidos en el concepto 3200 Servicios de arrendamiento.
37103*	PASAJES ÁEREOS NACIONALES ASOCIADOS A DESASTRES NATURALES	Asignaciones destinadas a cubrir los gastos de transporte aéreo dentro del país de servidores públicos de las dependencias y entidades, en el desempeño de comisiones temporales dentro del país, en caso de desastres naturales. Excluye los arrendamientos de vehículos aéreos comprendidos en el concepto 3200 Servicios de arrendamiento.
37104*	PASAJES ÁEREOS NACIONALES PARA SERVIDORES PÚBLICOS DE MANDO EN EL DESEMPEÑO DE COMISIONES Y FUNCIONES OFICIALES	Asignaciones destinadas a cubrir los gastos de transporte aéreo en comisiones oficiales temporales dentro del país en lugares distintos a los de su adscripción de servidores públicos de mando de las dependencias y entidades, en cumplimiento de la función pública, cuando las comisiones no correspondan con las previstas en las partidas 37101 Pasajes aéreos nacionales para labores en campo y de supervisión, 37102 Pasajes aéreos nacionales asociados a los programas de seguridad pública y nacional y 37103 Pasajes aéreos nacionales asociados a desastres naturales, de este Clasificador. Incluye el pago de guías para facilitar las funciones o actividades y el pago de pasajes para familiares en los casos previstos por las disposiciones generales aplicables. Excluye los arrendamientos de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales, comprendidos en el concepto 3200 Servicios de arrendamiento.
37201*	PASAJES TERRESTRES NACIONALES PARA LABORES EN CAMPO Y DE SUPERVISIÓN	Asignaciones destinadas a cubrir los gastos de transporte terrestre en comisiones oficiales temporales dentro del país de servidores públicos de las dependencias y entidades, derivado de la realización de labores en campo o de supervisión e inspección en lugares distintos a los de su adscripción, en cumplimiento de la función pública. Incluye el pago de guías para facilitar las funciones o actividades de los servidores públicos. Incluye los gastos para pasajes del personal operativo que realiza funciones de reparto y entrega de mensajería, y excluye los arrendamientos de vehículos terrestres, comprendidos en el concepto 3200 Servicios de arrendamiento.
37203*	PASAJES TERRESTRES NACIONALES ASOCIADOS A DESASTRES NATURALES	Asignaciones destinadas a cubrir los gastos de transporte terrestre dentro del país de servidores públicos de las dependencias y entidades, en el desempeño de comisiones temporales dentro del país, en caso de desastres naturales. Excluye los arrendamientos de vehículos terrestres, comprendidos en el concepto 3200 Servicios de arrendamiento.
37204*	PASAJES TERRESTRES NACIONALES PARA SERVIDORES PÚBLICOS DE MANDO EN EL DESEMPEÑO DE COMISIONES Y FUNCIONES OFICIALES	Asignaciones destinadas a cubrir los gastos de transporte terrestre en comisiones oficiales temporales dentro del país en lugares distintos a los de su adscripción de servidores públicos de mando de las dependencias y entidades, en cumplimiento de la función pública, cuando las comisiones no correspondan con las previstas en las partidas 37201 Pasajes terrestres nacionales para labores en campo y de supervisión, 37202 Pasajes terrestres nacionales asociados a los programas de seguridad pública y nacional y 37203 Pasajes terrestres nacionales asociados a desastres naturales, de este Clasificador. Incluye el pago de guías para facilitar las funciones o actividades y el pago de pasajes para familiares en los casos previstos por las disposiciones generales aplicables. Excluye los arrendamientos de vehículos terrestres, comprendidos en el concepto 3200 Servicios de arrendamiento.
37501*	VIÁTICOS NACIONALES PARA LABORES EN CAMPO Y DE SUPERVISIÓN	Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por concepto de alimentación y hospedaje de servidores públicos de las dependencias y entidades, en el desempeño de comisiones temporales dentro del país, derivado de la realización de labores de campo o supervisión e inspección, en lugares distintos a los de su adscripción. Esta partida incluye los gastos de camino aplicándose las cuotas diferenciales que señalen tabuladores respectivos. Excluye los gastos contemplados en las partidas 37101 y 37201.
37503*	VIÁTICOS NACIONALES ASOCIADOS A DESASTRES NATURALES	Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por concepto de alimentación y hospedaje de servidores públicos de las dependencias y entidades, en el desempeño de comisiones temporales dentro del país, en caso de desastres naturales, en lugares distintos a los de su adscripción. Esta partida incluye los gastos de camino aplicándose las cuotas diferenciales que señalen tabuladores respectivos. Excluye los gastos contemplados en las partidas 37103 y 37203.
37504*	VIÁTICOS NACIONALES PARA SERVIDORES PÚBLICOS EN EL DESEMPEÑO DE FUNCIONES OFICIALES	Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por concepto de alimentación y hospedaje de servidores públicos de las dependencias y entidades, en el desempeño de comisiones temporales dentro del país, en lugares distintos a los de su adscripción, cuando las comisiones no correspondan con las previstas en las partidas 37501, 37502, 37503, 37104 y 37204. Esta partida incluye los gastos de camino aplicándose las cuotas diferenciales que señalen tabuladores respectivos.
37901*	GASTOS PARA OPERATIVOS Y TRABAJOS DE CAMPO EN ÁREAS RURALES	Asignaciones destinadas a cubrir los gastos que realizan las dependencias y entidades, por la estadía de servidores públicos que se origina con motivo del levantamiento de censos, encuestas, y en general trabajos en campo para el desempeño de funciones oficiales, cuando se desarrollen en localidades que no cuenten con establecimientos que brinden servicios de hospedaje y alimentación, y no sea posible cumplir con los requisitos de otorgamiento de viáticos y pasajes previstos en las partidas del concepto 3700.
39202	OTROS IMPUESTOS Y DERECHOS	Asignaciones destinadas a cubrir otra clase de impuestos y derechos tales como gastos de escrituración, legislación de exhortos notariales, de registro público de la propiedad, tenencias y canje de placas de vehículos oficiales, diligencias judiciales, derechos y gastos de navegación de aterrizaje y despegue de aeronaves, de verificación, certificación y demás impuestos y derechos conforme a las disposiciones aplicables. Excluye el impuesto sobre la renta que las dependencias retienen y registran contra las partidas correspondientes del Capítulo 1000 "Servicios Personales".

* PARTIDAS DEL CONCEPTO 3700 SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS, SE AUTORIZA LA APLICACIÓN DE RECURSOS PARA CUBRIR LOS GASTOS DE ESTAS PARTIDAS PARA COORDINADOR, SUPERVISORES Y ENLACE ADMINISTRATIVO. EN EL CASO DEL PERSONAL OPERATIVO, SE PODRÁ HACER USO DE ESTAS PARTIDAS, SIEMPRE Y CUANDO SEA CONVOCADO POR "EL INSABI" (UCNM).

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración en Materia de Transferencia de Recursos Presupuestarios Federales con el carácter de subsidios, para la operación del Programa S200 Fortalecimiento a la Atención Médica, por la cantidad de \$ 1,525,098.33 (Un millón quinientos veinticinco mil noventa y ocho pesos 33/100 M.N.), que celebran por una parte el Instituto de Salud para el Bienestar, y por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Chiapas, por conducto de la Secretaría de Hacienda, la Secretaría de Salud del Estado de Chiapas y el Instituto de Salud.

ANEXO 7 A DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PRESUPUESTARIOS FEDERALES CON EL CARÁCTER DE SUBSIDIOS, PARA LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA S200 FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN MÉDICA APLICACIÓN DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS POR PARTIDA PRESUPUESTARIA

PARTIDA DE GASTO		ASIGNACIONES DESTINADAS A CUBRIR LOS GASTOS POR CONCEPTO DE:
21101	MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA	Asignaciones destinadas a la adquisición de materiales y artículos diversos de oficina, para el uso en las unidades médicas móviles federales, tales como: artículos papelería, libretas, carpetas, útiles de escritorio como engrapadoras, perforadoras, sacapuntas, entre otros.
26102	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHÍCULOS TERRESTRES, AÉREOS, MARÍTIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES DESTINADOS A SERVICIOS PÚBLICOS Y LA OPERACIÓN DE PROGRAMAS PÚBLICOS	Asignaciones destinadas a la adquisición de gasolina para vehículos federales (unidades médicas móviles) del Programa Fortalecimiento a la Atención Médica.
27101	VESTUARIO Y UNIFORMES	Asignaciones destinadas a la adquisición de prendas y accesorios de vestir: camisas, pantalones, calzado; uniformes e insignias para el personal de las unidades médicas móviles federales del Programa Fortalecimiento a la Atención Médica.
29501	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	Asignaciones destinadas a la adquisición de refacciones y accesorios para todo tipo de aparatos e instrumentos médicos y de laboratorio (electrocardiógrafos, ultrasonido, piezas de mano de alta y baja velocidad dentales, esterilizadores (autoclave), equipo de rayos x dental, baumanómetro, fonodetectores de latidos fetales, estuche de diagnóstico), entre otros correspondientes a las unidades médicas móviles federales del Programa Fortalecimiento a la Atención Médica.
29601	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	Asignaciones destinadas a la adquisición de autopartes de equipo de transporte tales como: llantas, suspensiones, sistemas de frenos, partes eléctricas, alternadores, distribuidores, partes de suspensión y dirección, marchas, embragues, retrovisores, tapetes, limpiadores, volantes, gatos hidráulicos o mecánicos de las unidades médicas móviles federales del Programa Fortalecimiento a la Atención Médica.
33401	SERVICIOS PARA CAPACITACIÓN A SERVIDORES PÚBLICOS	Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los servicios profesionales que se contraten con personas físicas y morales por concepto de preparación e impartición de cursos de capacitación y/o actualización de los servidores públicos, en territorio nacional, en cumplimiento de los programas anuales de capacitación que establezcan en el Programa conforme al numeral 6.5.3 de la Reglas de Operación 2022.
33604	IMPRESIÓN Y ELABORACIÓN DE MATERIAL INFORMATIVO DERIVADO DE LA OPERACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES	Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los servicios de impresión y elaboración de material informativo (folletos, calcomanías, trípticos, carteles, manuales, reglas de operación, etc.) que forma parte de los instrumentos de apoyo para la realización de los programas presupuestarios de las dependencias y entidades distintos a los de comunicación social y publicidad.
35401	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO.	Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por servicios de instalación, reparación y mantenimiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio (electrocardiógrafos, ultrasonido, piezas de mano de alta y baja velocidad dentales, esterilizadores (autoclave), equipo de rayos x dental, baumanómetro, fonodetectores de latidos fetales, estuche de diagnóstico, entre otros), de las unidades médicas móviles federales del Programa Fortalecimiento a la Atención Médica.
35501	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE VEHÍCULOS TERRESTRES, AÉREOS, MARÍTIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES.	Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los servicios de mantenimiento y conservación de unidades médicas móviles federales del Programa Fortalecimiento a la Atención Médica y su planta de luz o de emergencia.

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración en Materia de Transferencia de Recursos Presupuestarios Federales con el carácter de subsidios, para la operación del Programa S200 Fortalecimiento a la Atención Médica, por la cantidad de \$ 1,525,098.33 (Un millón quinientos veinticinco mil noventa y ocho pesos 33/100 M.N.), que celebran por una parte el Instituto de Salud para el Bienestar, y por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Chiapas, por conducto de la Secretaría de Hacienda, la Secretaría de Salud del Estado de Chiapas y el Instituto de Salud.

ANEXO 8 DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PRESUPUESTARIOS FEDERALES CON EL CARÁCTER DE SUBSIDIOS, PARA LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA S200 FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN MÉDICA

PLANTILLA DE PERSONAL

<u>COORDINADOR</u>	<u>SUPERVISOR</u>	<u>ENLACE ADMINISTRATIVO</u>	<u>TOTAL DE PERSONAL GERENCIAL</u>
<u>1</u>	<u>8</u>	<u>1</u>	<u>10</u>

<u>TIPO DE UMM</u>	<u>NÚMERO DE UMM</u>	<u>MÉDICO RESIDENTE PARA TRABAJO SOCIAL COMUNITARIO ITINERANTE</u>	<u>ENFERMERA GENERAL</u>	<u>PROMOTOR EN SALUD</u>	<u>CIRUJANO DENTISTA</u>	<u>TOTAL</u>
<u>0</u>	<u>69</u>	69	69	69		207
<u>1</u>	<u>7</u>	7	7	7		21
<u>2</u>	<u>5</u>	5	5	5	5	20
<u>3</u>	<u>4</u>	4	4	4	4	16
<u>TOTAL</u>	<u>85</u>	85	85	85	9	264

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración en Materia de Transferencia de Recursos Presupuestarios Federales con el carácter de subsidios, para la operación del Programa S200 Fortalecimiento a la Atención Médica, por la cantidad de \$ 1,525,098.33 (Un millón quinientos veinticinco mil noventa y ocho pesos 33/100 M.N.), que celebran por una parte el Instituto de Salud para el Bienestar, y por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Chiapas, por conducto de la Secretaría de Hacienda, la Secretaría de Salud del Estado de Chiapas y el Instituto de Salud.

ANEXO 9 DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PRESUPUESTARIOS FEDERALES CON EL CARÁCTER DE SUBSIDIOS, PARA LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA S200 FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN MÉDICA

REPORTE DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS 2022

ENTIDAD FEDERATIVA:

TRIMESTRE:

MES:	SECRETARÍA DE HACIENDA	SERVICIOS DE SALUD	TOTAL
	RENDIMIENTOS GENERADOS NETOS		
	No. CUENTA BANCARIA	No. DE CUENTA BANCARIA	
ENERO			
FEBRERO			
MARZO			
ABRIL			
MAYO			
JUNIO			
JULIO			
AGOSTO			
SEPTIEMBRE			
OCTUBRE			
NOVIEMBRE			
DICIEMBRE			
MONTO TRIMESTRAL	\$ -	\$ -	\$ -
MONTO TOTAL ACUMULABLE	\$ -	\$ -	\$ -

***ENVIAR DENTRO DE LOS 10 DÍAS HÁBILES POSTERIORES AL TÉRMINO DEL TRIMESTRE CORRESPONDIENTE.**

RESPONSABLE DE LA
ELABORACIÓN

DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE LOS
SERVICIOS DE SALUD (O SU EQUIVALENTE)

SECRETARIO DE SALUD O DIRECTOR DE
LOS SERVICIOS DE SALUD DE LA ENTIDAD
(O SU EQUIVALENTE)

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración en Materia de Transferencia de Recursos Presupuestarios Federales con el carácter de subsidios, para la operación del Programa S200 Fortalecimiento a la Atención Médica, por la cantidad de \$ 1,525,098.33 (Un millón quinientos veinticinco mil noventa y ocho pesos 33/100 M.N.), que celebran por una parte el Instituto de Salud para el Bienestar, y por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Chiapas, por conducto de la Secretaría de Hacienda, la Secretaría de Salud del Estado de Chiapas y el Instituto de Salud.

ANEXO 10 DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PRESUPUESTARIOS FEDERALES CON EL CARÁCTER DE SUBSIDIOS, PARA LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA S200 FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN MÉDICA

CIERRE PRESUPUESTARIO EJERCICIO 2022

Capítulo de gasto	Presupuesto autorizado	Presupuesto modificado	Presupuesto ejercido (comprobado)	Reintegro TESOFE (1)
2000				
3000				
Total				

No. Cuenta Bancaria	Rendimientos generados	Rendimientos ejercidos	Rendimientos reintegrados a TESOFE (2)
No. Cuenta Secretaría de Hacienda			
No. Cuenta Servicios de Salud			
Total			

RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN

DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE LOS SERVICIOS DE SALUD (O SU EQUIVALENTE)

SECRETARIO DE SALUD O DIRECTOR DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE LA ENTIDAD (O SU EQUIVALENTE)

NOTAS:

(1) Deberá especificar el número de línea de captura TESOFE (tramitada ante el INSABI) del reintegro presupuestal y anexar copia del recibo de pago correspondiente al monto reintegrado.

(2) Deberá especificar el número de línea de captura TESOFE (PEC – tramitada por el área financiera de la entidad) de reintegro de rendimientos financieros y anexar copia del recibo de pago correspondiente al monto reintegrado.

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración en Materia de Transferencia de Recursos Presupuestarios Federales con el carácter de subsidios, para la operación del Programa S200 Fortalecimiento a la Atención Médica, por la cantidad de \$ 1,525,098.33 (Un millón quinientos veinticinco mil noventa y ocho pesos 33/100 M.N.), que celebran por una parte el Instituto de Salud para el Bienestar, y por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Chiapas, por conducto de la Secretaría de Hacienda, la Secretaría de Salud del Estado de Chiapas y el Instituto de Salud.

**ANEXO 11 DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PRESUPUESTARIOS FEDERALES CON EL
CARÁCTER DE SUBSIDIOS, PARA LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA S200 FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN MÉDICA
PROGRAMA DE VISITAS DE SUPERVISIÓN A REALIZAR EN EL ESTADO DE CHIAPAS**

PERIODO DE VISITA:
DEL MES DE: JUNIO A DICIEMBRE 2022

De conformidad con el Modelo de Supervisión se podrán realizar visitas, en cumplimiento de lo especificado en las Cláusulas Tercera fracciones I, III y V y Novena fracción, III del Convenio de Colaboración en Materia de Transferencia de Recursos Presupuestarios Federales con el carácter de subsidios, para la operación del Programa S200 Fortalecimiento a la Atención Médica, que celebran el Instituto de Salud para el Bienestar y el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Chiapas con el propósito de verificar la operación y el uso adecuado de los recursos presupuestarios transferidos con carácter de subsidios por la cantidad de \$ 1,525,098.33 (Un millón quinientos veinticinco mil noventa y ocho pesos 33/100 M.N.), así como el estado general que guarden los bienes dados en comodato del Programa S200 Fortalecimiento a la Atención Médica. Por lo que, con tal finalidad, las autoridades de "LA ENTIDAD" se comprometen a proporcionar toda la documentación necesaria y permitir el acceso a los archivos correspondientes al Programa S200 Fortalecimiento a la Atención Médica.

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración en Materia de Transferencia de Recursos Presupuestarios Federales con el carácter de subsidios, para la operación del Programa S200 Fortalecimiento a la Atención Médica, por la cantidad de \$ 1,525,098.33 (Un millón quinientos veinticinco mil noventa y ocho pesos 33/100 M.N.), que celebran por una parte el Instituto de Salud para el Bienestar, y por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Chiapas, por conducto de la Secretaría de Hacienda, la Secretaría de Salud del Estado de Chiapas y el Instituto de Salud.

**ANEXO 12 DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PRESUPUESTARIOS FEDERALES CON EL
CARÁCTER DE SUBSIDIOS, PARA LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA S200 FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN MÉDICA
TABULADOR DE LA PLANTILLA LABORAL**

CÓDIGO	NOMBRE PUESTO	BECA MÉDICOS RESIDENTES	COMPENSACIÓN A MÉDICOS RESIDENTES	total bruto mensual
		12301	13411	
CPSMMR0001	MÉDICOS RESIDENTES PARA TRABAJO SOCIAL COMUNITARIO ITINERANTE	17,016.00	18,221.00	35,237.00

CÓDIGO	NOMBRE PUESTO	11301	15901	13410	total bruto mensual
CPSAAA0003	PERSONAL DE SOPORTE ADMINISTRATIVO DE SALUD (ENLACE ADMINISTRATIVO)	9,087.00	7,152.00	2,046.00	18,285.00
CPSAAA0004	DIRECTOR DE ÁREA (COORDINADOR)	23,882.00	13,731.00	11,387.00	49,000.00
CPSAAA0005	SUBDIRECTOR DE ÁREA (SUPERVISOR)	16,501.00	10,841.00	6,765.00	34,107.00

ZONA 2

CÓDIGO	NOMBRE PUESTO	11301	15901	13410	total bruto mensual
CPSFFF0003	PROMOTOR EN SALUD	9,925.00	4,645.00	2,050.00	16,620.00
CPSMMD0001	CIRUJANO DENTISTA	16,342.00	8,869.00	8,199.00	33,410.00
CPSPEG0001	ENFERMERA GENERAL	10,935.00	6,450.00	4,339.00	21,724.00

ZONA 3

CÓDIGO	NOMBRE PUESTO	11301	15901	13410	total bruto mensual
CPSFFF0003	PROMOTOR EN SALUD	10,965.00	5,066.00	2,241.00	18,272.00
CPSMMD0001	CIRUJANO DENTISTA	18,025.00	9,721.00	9,108.00	36,854.00
CPSPEG0001	ENFERMERA GENERAL	12,059.00	7,562.00	4,800.00	24,421.00

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración en Materia de Transferencia de Recursos Presupuestarios Federales con el carácter de subsidios, para la operación del Programa S200 Fortalecimiento a la Atención Médica, por la cantidad de \$ 1,525,098.33 (Un millón quinientos veinticinco mil noventa y ocho pesos 33/100 M.N.), que celebran por una parte el Instituto de Salud para el Bienestar, y por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Chiapas, por conducto de la Secretaría de Hacienda, la Secretaría de Salud del Estado de Chiapas y el Instituto de Salud.

Firmas de los Anexos 1, 1A, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 7 A, 8, 9, 10,11 y 12 del Convenio de Colaboración en Materia de Transferencia de Recursos Presupuestarios Federales con el carácter de subsidios, para la operación del Programa S200 Fortalecimiento a la Atención Médica, por la cantidad de \$ 1,525,098.33 (Un millón quinientos veinticinco mil noventa y ocho pesos 33/100 M.N.) que celebran por una parte el Instituto de Salud para el Bienestar, y por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Chiapas, por conducto de la Secretaría de Hacienda, la Secretaría de Salud del Estado de Chiapas y el Instituto de Salud.

Por el INSABI: el Director General, Mtro. **Juan Antonio Ferrer Aguilar**.- Rúbrica.- Firma en suplencia por ausencia del Titular de la Unidad de Coordinación Nacional Médica del Instituto de Salud para el Bienestar, con fundamento en lo dispuesto por el segundo párrafo del artículo sexagésimo sexto del Estatuto Orgánico del Instituto de Salud para el Bienestar, el Coordinador de Atención a la Salud, Dr. **Juan José Mazón Ramírez**.- Rúbrica.- Firma en suplencia por ausencia del Titular de la Coordinación de Financiamiento del Instituto de Salud para el Bienestar, con fundamento en lo dispuesto por el segundo párrafo del artículo sexagésimo sexto del Estatuto Orgánico del Instituto de Salud para el Bienestar, el Director de Administración Financiera del Fideicomiso, M. en Aud. **Vicente Reyes Magaña**.- Rúbrica.- El Coordinador de Recursos Humanos y Regularización de Personal, Mtro. **Candelario Pérez Alvarado**.- Rúbrica.- Por la Entidad: el Secretario de Hacienda, Dr. **Javier Jiménez Jiménez**.- Rúbrica.- El Secretario de Salud y Director General del Instituto de Salud, Dr. **José Manuel Cruz Castellanos**.- Rúbrica.